(93)

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017

Enviado el: sábado, 11 de noviembre de 2017 12:45 p. m.

Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina

Asunto: FW: Invitación Pública ip 003-2017

Datos adjuntos: DOC111117-11112017132020.pdf

From: VICTOR ROSAS M

Sent: Saturday, November 11, 2017 5:44:52 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavík

To: Invitacion Publica 003 2017

Subject: Invitación Pública ip 003-2017

buenas tardes.

me permito subsanar informe preliminar de la convocatoria IP003-2017, el martes 14 se radica en físico en la sede nacional.

detificación del Proceso:

Régimen Especial ip 003-2017, Sede Dirección General

Objeto: Conformación de un banco nacional de oferentes para la prestación del servicio público de Bienestar Familiar en la modalidad familias con bienestar para la paz cuyo objeto es: potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial que confleva acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y de gestión de redes para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica

Datos de Contacto del Proceso

Correo de Contacto: ip0032017sen@icbf.gov.co

VÍCTOR H ROSAS M Director Ejecutivo FUNCODE CEL:3225238142

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Ustad no es al destinatario, debe borrario totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgario, reproducirlo o utilizario. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes la enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que cienta una autorización explicita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE EIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use it also

wares that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general unionization message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co



| FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y | EL |
|------------------------------------|----|
| DESARROLLO SOCIAL: NIT. 815004482- | 1 |

SEDE ADMINISTRATIVA

OFICIO

FCD-SG-ADM-07

Fecha: 01-07-2017

Versión:

001

Pág. 13 de 15

Yopal 11 de noviembre de 2017

Señores: I.C.B.F Bogotá

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30

ASUNTO: SE SUBSANA INFORME PRELIMINAR CONVOCATORIA IP003-2017

Respetados señores, la FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOCIAL FUNCODE con NIT: 815004482-1, se permite subsanar el componente técnico, experiencia, jurídico, y financiero según los resultados del informe preliminar publicado el dia 10 de noviembre de 2017, de la convocatoria pública IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

RÉGIMEN ESPECIAL IP 003-2017, SEDE DIRECCIÓN GENERAL

OBJETO: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA

Anexos (sobre sellado)

Cordialmente

VICTOR HUGO ROSAS MARIN

Representante Legal









| FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL | FCD-SG-ADM-35 |
|---------------------------------------------------------|-------------------|
| UNIDADES DE SERVICIO | Fecha: 01-07-2017 |
| TABLA DE CONTENIDO | Versión: 001 |

Pág.

1 de 1

TABLA DE CONTENIDO

| DOCUMENTO | Pág. |
|--------------------------------------------------|-------|
| Certificado de existencia y representación legal | 1 |
| Cedula revisor fiscal | 3 |
| Tarjeta profesional revisor fiscal | 4 |
| Antecedentes revisores fiscal | 5 |
| Experiencia | 6 |
| Positivos por la vida contrato CP00112 | 14 |
| Positivos por la vida contrato CIP00117 | 21 |
| Fundación ser humano contrato FGH 0010 | 33 |
| Fundación ser humano contrato FSC 0013 | 41 |
| Fundesarrollo contrato 023 | |
| TOTAL, FOLIOS | 00051 |

IDENTIFICACION DEL PROCESO:

RÉGIMEN ESPECIAL IP 003-2017, SEDE DIRECCIÓN GENERAL

OBJETO: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE — EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA

DATOS DE CONTACTO DEL PROCESO

CORREO DE CONTACTO: IP0032017SEN@ICBF.GOV.CO

funcodedirector@gmail.com funcodegerencia@gmail.com SEDE ADMINISTRATIVA CARRERA 25 # 14 – 29 YOPAL CASANARE TELEFO FIJO 6342930

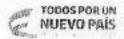




República de Colombia Instituto Colombiano de Blenestar Familiar

Ceplia Da la Fuente de Dernit.

Regional Antioquia Grupo Jurídico



5-260-122

EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO

CERTIFICA

Que mediante Resolución No.3717 del 22 de septiembre de 2014, emanada del ICBF, se reconoció personería jurídica y se aprobaron estatutos a la Entidad denominada "FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT", con Nit Nº 815.004.482-1 y con domicilio en el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, como entidad sin ánimo de lucro, de beneficio social y vinculada al Sistema Nacional de Blenestar Familiar.

Que mediante Resolución N° 4868 del 19 de Noviembre de 2014, emanada del ICBF, se aprobó reforma estatutaria a la institución denominada FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT.

Que mediante Resolución Nº 1842 del 16 de mayo de 2017, emanada del ICBF, se aprobó reforma de estatutos quedando su razón social FUNDACION PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL - FUNCODE.

Que el objeto social de conformidad con el artículo 5 de los estatutos vigentes de la institución es: "Brindar capacitación técnica e integral, formulación y ejecución de proyectos productivos agroindustriales en la zona urbana y rural. Atender familias en situación de desplazamiento, como también a las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o violación de sus derechos, prevención al consumo sustancias psicoactivas, promover, fomentar los derechos humanos, y la alención integral a la primera infancia."

Que los objetivos según el articulo 7 de los estatutos vigentes de la institución son:

a) Desarrollar eventos culturales y deportivos.

 Ejecuter programas de prevención y atención de consumo de sustancias psicoactivas en niños, adolescentes, jóvenes y adultos, sin distinción de sexo, en instituciones educativas públicas y privadas, entidades gubernamentales y no gubernamentales llevando los valores de la fundacion y como símbolo de vida.

c) Realizar talleres de prevención, atención y acompañamiento psicológico al consumidor

v la familia.

d) Programar actividades en prevención a la comisión de infracciones a la ley penal colombiana de infancia y adolescencia, en programas de protección al menor en riesgo de maltrato físico y/o psicológico, brindando psi orientación familiar y de pareja, desarrollo y fomento programas de educación sexual y derechos reproductivos.

e) Ejecutar proyectos que permitan la inclusión de la dimensión ambiental en procesos de formación y realización de actividades que fornenten el respeto y cuidado por el medio ambiente y los derechos de los animales, teniendo en cuenta programas de conciencia y sostenibilidad ambiental.

f) Crear programas de seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.

Calle 45 No 79-141 Medellin Teléfono: 4093440 Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

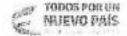
Cambiando el mundo de las familias colombianas



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Denilla De la / tionte de Usras.

Regional Antioquia Grupo Jurídico



g) Garantizar, mediante u manejo gerencial adecuado la rentabilidad social y la sostenibilidad de la fundación.

 In) Promover la coordinación intersectorial e interinstitucional que confleve a un mayor impacto social.

 Propender por el desarrollo y posicionamiento institucional mediante la aplicación de procesos gerenciales adecuados.

 j) Ejecutar programas dirigidos a la atención integral de la primera infancia de instituciones privadas y gubernamentales.

Que inscrito como representante legal se encuentra el señor VICTOR HUGO ROSAS MARIN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.413.115 de la ciudad de Bogotá.

El presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

De conformidad con el artículo 64 de la Resolución N°3899 de 2010, la presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses.

Esta certificación se expide mediante las facultades otorgadas en la Resolución No.1704 de 2010 de la Dirección Regional.

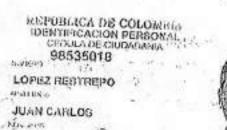
Dada en Medellin, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

ORLANDÓ GUZMAN BENITEZ Coordinador Grupo Jurídico

Proyecto: Electron Montoya. Abanada Grupo Juridien

Calle 45 No 79-141 Medellin Teléfono: 4093440 Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas



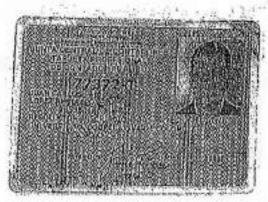


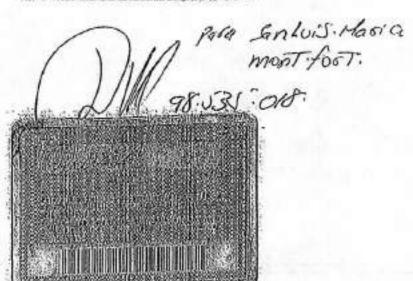
FICHA DE SECURENTO 19-NOV-1971
ITAGUI
(ANTOQUIA)
(JUGANICO RACIUNCUTO O+ 1.68 M b(x01

11-DIC-1988 ITAGUI EDGUA Y LUDARI DE CAPERICADA



13605 masca na (811/421) A 915350-14160-96-03-00-96036-00-000998-0







Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público JUAN CARLOS LOPEZ RESTREPO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98535018 de ITAGUI (ANTIQUIA) Y Tarjeta Profesional No 77372-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Agosto de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CP 00112 - 2015

| CONTRATANTE | FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA | | |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| NIT | 800185163-8 | | |
| R/L | NELSON DE JESUS GARZON | | |
| C.C. | 74.751.148 | | |
| CONTRATANTE | FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MOTNFORT | | |
| NIT | 815004482-1 | | |
| R/L | VICTOR HUGO ROSAS MARIN | | |
| C.C. | 80413115 | | |
| VALOR: | 120.000.000 | | |
| OBJETO: | BRINDAR CAPACITACIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS, FAMILIAS, Y DOCENTES, EN LOS ENTORNOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE LA FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA EN, MANUALIDADES, RECREACIÓN, Y DEPORTE, ESTIMULACIÓN TEMPRANA, DERECHOS Y PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. | | |
| PLAZO: | 1 AÑO | | |
| FECHA DE INICIO | 16 DE ENERO DE 2015 | | |
| FECHA DE TERMINACION | 20 DE DICIEMBE DE 2015 | | |

Entre los suscritos **NELSON DE JESUS GARZON**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 74.751.148, actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA**, con NIT: 800185163-8 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra **VICTOR HUGO ROSAS MARIN**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No 80.413.115, actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT**, con NIT: 815004482-1 y quien para los efectos del presente documento se denominará EL **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de persona jurídica, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos, capacitaciones y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en:

PRIMERA: OBJETO: BRINDAR CAPACITACIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS, FAMILIAS, Y DOCENTES, EN LOS ENTORNOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE LA FUNDACIÓN POSITIVOS POR LA VIDA EN, MANUALIDADES, RECREACIÓN, Y DEPORTE, ESTIMULACIÓN TEMPRANA, DERECHOS Y PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.













SEGUNDA: DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de 12 meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio y podrá ser superior ni inferior a lo acordado.

TERCERA: PRECIO: El valor del contrato será por la suma de \$ 120.000.000 M/C SIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS.

CUARTA: FORMA DE PAGO: el valor del presente contrato será cancelado así: un PRIMER PAGO de 60.000.000 a partir de la legalización y presentación del acta de inicio, y previo a la presentación de los siguientes documentos, el cual permitirá cumplir con los primeros seis meses de ejecución.

- 1) Acta de inicio
- Cronograma de actividades, con fechas horas, espacios, y herramientas tecnológicas
- Organigrama de los profesionales que ejecutaran el objeto del contrato

4) Minuta de los refrigerios con su guía técnica

Un **SEGUNDO PAGO** en el mes de julio por valor de 60.000.000 el cual permitirá terminar la ejecución del presente contrato y está sujeto a la presentación de los siguientes documentos.

- 1) Informe de los avances y sus evidencias
- 2) Listas de asistencia, actas, y registro fotográfico,

QUINTA LIQUIDACION: para la liquidación final del presente contrato el contratista debe presentar los siguientes documentos.

- 1) Informe general de la ejecución del contrato
- 2) Actas, registro fotográfico, listas de asistencia
- Informe financiero donde demuestre estar al día con proveedores y personal contratado para el objeto del contrato.

EL contratista debe estar a paz y salvo por todo concepto para que el contratante pueda emitir la liquidación final.

SEXTA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: el CONTRATISTA se obliga a cumplir con los pagos estipulados en el presente contrato de manera oportuna.

SEPTIMA DERECHOS DEL CONTRATANTE: el CONTRATANTE tendrá derecho a recibir informes periódicos del contratista, además podrá nombrar un supervisor quien estará realizando supervisión a la ejecución del presente contrato.

OCTAVA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: el CONTRATISTA se obliga para con el contratante a cumplir con el objeto del presente contrato así:

- Vincular en un 80% por ciento a los niños, niñas, adolescentes, y en un 20% se involucre las familias y docentes, y comunidad.
- construir un proyecto donde participen las familias, docentes, comunidad, niños, niñas, adolescentes, basado en la recreación y el deporte
- realizar encuentros con las familias, docentes, y comunidad, adolescentes niños y niñas en general, capacitarlos en manualidades.
- realizar 2 dos encuentros mensuales en las unidades de servicio donde se capacite en estimulación temprana y 1 uno al mes con las familias.











- 5) capacitar a todo el personal beneficiario en PROMOCION Y PREVENSION del consumo de sustancias psicoactivas, y articular el proyecto de recreación y deporte con esta temática, el cual pueda tener gran impacto en la comunidad, que ayude a la sana convivencia, y el cual sirva para que los adolescentes estén ocupados, con el deporte
- capacitar en derecho y protección del menor.

Objetivos Objetivo general: Facilitar a los niños y niñas la posibilidad real de participación no sólo como sujetos de opinión sino como generadores potenciales de propuestas, facilitando igualmente la presentación de las mismas y que éstas sean tenidas en cuenta, iniciando así un proyecto de participación que pueda tener su continuidad en el tiempo, estableciéndose como la aportación infantil a la estrategia nacional. Objetivos específicos:

- Sensibilizar y fomentar el conocimiento de los derechos de la infancia bajo los principios de CN, dando a conocer a su vez en qué consiste la estrategia nacional.
- Obtener las percepciones de los propios niños/as sobre los diferentes temas abordados por el plan estratégico en relación con las necesidades y derechos de la infancia en Colombia.

Orientaciones metodológicas: Los diferentes bloques temáticos incluidos en este material figuran siguiendo un determinado orden, que se ha considerado el más adecuado para su análisis. Esto no implica que también pueda y deba seguirse una metodología flexible según la realidad de cada grupo de trabajo, pudiendo variarse el orden temático propuesto con el objetivo de adaptarse de la mejor manera posible a dichos grupos. En este sentido debe recordarse la estrecha relación existente entre todas las temáticas propuestas, lo que en principio deberá facilitar su tratamiento. La utilización de este material didáctico queda enmarcada tanto en la educación formal como en la no formal, existiendo la posibilidad de ayudarse en el caso del ámbito formal de los contenidos presentes en el currículo educativo. Para un adecuado análisis de los temas propuestos deberá destinarse un mínimo de 3 sesiones para cada uno de ellos, con una duración estimada de 2 horas, dependiendo de los conocimientos previos que tengan los participantes.

 Toda la temática, metodología, proyectos, talleres, charlas, conferencias, y demás deberán ir basados en la primera infancia, adolescentes, familia y comunidad.

NOVENA SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del presente contrato, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA

DECIMA CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.













DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Medellin Antioquia

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 05 días del mes de enero del año 2015, en la ciudad de Medellín Antioquia.

CONTRATANTE

NELSON DE JESUS GARZON

R/L CC 74.751.148

CONTRATISTA

VICTOR HUGO ROSAS MARIN

R/L

CC 80.413.115













FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA con NIT: 800.185.163-8

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(60. 000.000 SESENTA MILLONES DE PESOS)

CORRESPONDIENTE AL 50 % DEL VALOR DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LOS PRIMEROS 6 MESES, CUYO OBJETO ES "BRINDAR CAPACITACION A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, DOCENTES, FAMILIAS, EN LOS ENTORNOS INTITUCIONALES Y COMUNITARIO DE LA FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA, EN MANUALIDADES, RECREACION Y DEPORTE, ESTIMULACION TEMPRANA, DERECHOS Y PROTECCION DE LA PRIMERA INFANCIA, PREVENCION DEL SONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOATIVAS.

Se expide en la ciudad de Medellín Antioquia a los 23 días del mes de febrero de 2015

Contratista,

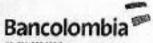
VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1

DIRECCION: CR 70 N 74-41 ROBLEDO LA PILARICA MEDELLIN ANTIQUIA EMAIL. directorsanluis@gmail.com



Empresia: RUNDACION POSITIVOS

NT: 500,185,160

Tipo de pago: PAGO DE PROVEEDORES

Nombre del pago: PROVEEDORES

Securscia: 5

Número de overda a debitar: 00233711979

Feeha: 26-00-2015 Mera: 10:25:45

Fecha de Generación: 25-09-3015

Fesha de envio del pago: 36-02-3015

Fecha para Procesar el pago: 36-00-3015

Impreso por: v681130

| Total Registros del Lote: 1 | Registros Procesados: 1 | Registros Recharados: 6 | Registros Pendientes: 0 |
|------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| Valer Total del Page: \$80,000.000 | Valor Registros Percesados: \$80,000.000 | Valor Registres Rechazados: 50.00 | Valor Registros Pendientes: \$1.00 |

| ERO DE | TIPO DE CUENTA | DOCUMENTO BENEFICIANO | NOVERE BENEFICIARIO VALOR | ENTIDAD | ESTADO | FECHA AFLICACIÓN |
|-----------|-------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------|--------------------------------|---------------------|
| 505058440 | Aharps | 815004482 | PLADACIOVISAVUUS | 60,000,000 AVVILAB | SAN RESPONSE THE TANKE GOSPOSE | 24-00-2015 |



FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA con NIT: 800.185.163-8

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(60. 000.000 SESENTA MILLONES DE PESOS)

CORRESPONDIENTE AL 50 % DEL VALOR DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LOS ULTIMOS 6 MESES, CUYO OBJETO ES "BRINDAR CAPACITACION A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, DOCENTES, FAMILIAS, EN LOS ENTORNOS INTITUCIONALES Y COMUNITARIO DE LA FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA, EN MANUALIDADES, RECREACION Y DEPORTE, ESTIMULACION TEMPRANA, DERECHOS Y PROTECCION DE LA PRIMERA INFANCIA, PREVENCION DEL SONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOATIVAS.

Se expide en la ciudad de Medellin Antioquia a los 17 días del mes de junio de 2015

Contratista,

VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1



impresa: PUHDACION POSITIVOS

IIT: 600.165.163

Tpo de pago: PAGO DE PADVEEDORES

Nombre del pago: PROVEECORES

Sequencia: 8

Número de cuenta a debitar: 00200711070

Feeha: 17-06-2015 | Hors: 11:37:23

Fecha de Generación: 17-06-2015

Fecha de envío del pago: 17-06-2015

Fesha para Procesar of page: 17-06-2015

прочно рот: убб1130

| otal Registros del Lote: 1 | Registros Procesados: 1 | Registros Rechazados: 0 | Registros Pendientes: 0 |
|------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| falor Total del Pago: \$80,000,000 | Valor Registros Procesados: \$80,000.000 | Valor Registron Rechazades: \$0.00 | Valor Registros Pendientes: \$3.00 |

| ERST DE | TIPO DE | DOCUMENTO | NOMBRE BENEFICIARIO VALOR | ENTIDAO | ESTADO | FECHA APLICACION |
|-----------|---------|-----------|---------------------------|---------------------|----------------------------------|---------------------|
| 505050440 | | | PUNDACION BANLUIS | 60,000,000 AFVILLAS | ABONACO EN AV Y LI AS PROVENENTS | 17-06-2015 |



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CIP 00117 - 2014

| CONTRATANTE | FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA | | |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| NIT | 800185163-8 | | |
| R/L | NELSON DE JESUS GARZON | | |
| C.C. | 74.751.148 | | |
| CONTRATANTE | FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MOTNFORT | | |
| NIT | 815004482-1 | | |
| R/L | VICTOR HUGO ROSAS MARIN | | |
| C.C. | 80413115 | | |
| VALOR: | 84.784.320 | | |
| OBJETO: | BRINDAR CAPACITACION A LOS NIÑOS, NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS, FAMILIAS, Y DOCENTES, EN LOS ENTORNOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE LA FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA EN, MANUALIDADES, RECREACION, Y DEPORTE, ESTIMULACION TEMPRANA, Y PROYECTO DE VIDA, PROMOCION Y PREVENCION DEL EMBARAZO A TEMPRANA EDAD. | | |
| PLAZO: | 1 AÑO | | |
| FECHA DE INICIO | 16 DE FEBRERO DE 2014 | | |
| FECHA DE TERMINACION | 30 DE DICIEMBE DE 2014 | | |

Entre los suscritos NELSON DE JESUS GARZON, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 74.751.148, actuando en nombre y Representación Legal de la FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA, con NIT: 800185163-8 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por otra VICTOR HUGO ROSAS MARIN, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No 80.413.115, actuando en nombre y Representación Legal de la FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1 y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de persona jurídica, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos, capacitaciones y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en:

PRIMERA: OBJETO: BRINDAR CAPACITACION A LOS NIÑOS, NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS, FAMILIAS, Y DOCENTES, EN LOS ENTORNOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS DE LA FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA EN, MANUALIDADES, RECREACION, Y DEPORTE, ESTIMULACION TEMPRANA, Y PROYECTO DE VIDA, PROMOCION Y PREVENCION DEL EMBARAZO A TEMPRANA EDAD.













SEGUNDA: DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de 12 meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio y podrá ser superior ni inferior a lo acordado.

TERCERA: PRECIO: El valor del contrato será por la suma de \$ 84.784.320 M/C OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUTRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS.

CUARTA: FORMA DE PAGO: el valor del presente contrato será cancelado así: un PRIMER PAGO de 42.392.160 a partir de la legalización y presentación del acta de inicio, y previo a la presentación de los siguientes documentos, el cual permitirá cumplir con los primeros sels meses de ejecución.

- 1) Acta de inicio
- Cronograma de actividades, con fechas horas, espacios, y herramientas tecnológicas
- 3) Organigrama de los profesionales que ejecutaran el objeto del contrato

4) Minuta de los refrigerios con su guía técnica

Un **SEGUNDO PAGO** en el mes de julio el cual permitirá terminar la ejecución del presente contrato y está sujeto a la presentación de los siguientes documentos.

- 1) Informe de los avances y sus evidencias
- 2) Listas de asistencia, actas, y registro fotográfico,

QUINTA LIQUIDACION: para la liquidación final del presente contrato el contratista debe presentar los siguientes documentos.

- 1) Informe general de la ejecución del contrato
- Actas, registro fotográfico, listas de asistencia
- Informe financiero donde demuestre estar al día con proveedores y personal contratado para el objeto del contrato.

EL contratista debe estar a paz y salvo por todo concepto para que el contratante pueda emitir la liquidación final.

SEXTA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: el CONTRATISTA se obliga a cumplir con los pagos estipulados en el presente contrato de manera oportuna.

SEPTIMA DERECHOS DEL CONTRATANTE: el CONTRATANTE tendrá derecho a recibir informes periódicos del contratista, además podrá nombrar un supervisor quien estará realizando supervisión a la ejecución del presente contrato.

OCTAVA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: el CONTRATISTA se obliga para con el contratante a cumplir con el objeto del presente contrato así:

- Vincular en un 80% por ciento a los niños, niñas, adolescentes, y en un 20% se involucre las familias y docentes, y comunidad.
- construir un proyecto de vida donde participen las familias, docentes, comunidad, niños, niñas, adolescentes, basado en el siguiente diagnóstico y debe quedar terminado en cada unidad;

Implica hacer un recorrido honesto, generoso, exigente, crítico y valorativo por lo que ha sido la propia vida, buscando identificar las características personales, cuáles de







Familiarión Comenterio de Sun Pedes Medellar





ellas pueden considerarse como fortalezas y cuáles como debilidades. En esta tarea puede ser de gran ayuda hacer una especie de autobiografía, para lo cual se pueden formular preguntas tales como:

¿Qué personas han tenido mayor influencia en su vida y de qué manera? ¿Cuáles han sido sus intereses desde pequeño?

¿Qué acontecimientos de su vida han influido en forma decisiva en lo que es ahora ¿Cuáles han sido los principales éxitos y fracasos de su vida?

¿Cuáles han sido sus decisiones más significativas?

- ¿Cuáles son los cinco aspectos que más le gustan, y los cinco que más le disgustan en relación con su aspecto físico, sus relaciones sociales, su vida espiritual, emocional e intelectual?

¿Cuáles condiciones personales, familiares, escolares y sociales facilitan o impulsan su desarrollo?

¿Cuáles lo obstaculizan o inhiben?

 realizar encuentros con las familias, docentes, y comunidad, adolescentes niños y niñas en general, capacitarlos en manualidades.

 realizar 2 dos encuentros mensuales en las unidades de servicio donde se capacite en estimulación temprana y 1 uno al mes con las familias.

 capacitar a todo el personal beneficiario en PROMOCION Y PREVENSION DEL EMBARAZO A TEMPRANA EDAD con las siguientes estrategias.

Objetivo General:

Actualizar a los adolescentes, familias y miembros de la comunidad (facilitadores), sobre algunos aspectos de la sexualidad relacionados con el embarazo y la prevención de este, produciendo a corto plazo modificaciones en sus conocimientos y reflexiones y a mediano y largo plazo en su estilo de vida, a través de diferentes técnicas participativas.

Objetivos específicos:

- 1.Diseñar un programa educativo.
- 2. Formación de grupos de promotores para la ejecución del programa.
- 3. Revitalizar el círculo de adolescentes.
- 3. Potenciar el funcionamiento de los círculos de adolescentes en la comunidad, para que los y las adolescentes tengan un espacio donde conozcan temas relacionados con la sexualidad y la prevención del embarazo/aborto y realicen actividades que los eduque a ser responsables de su salud sexual y reproductiva.
- Seleccionar algunos líderes informales de la comunidad y entrenarlos como promotores en "Sexualidad responsable".
- Confeccionar materiales gráficos y digitales que refuercen la actividad educativa: murales, carteles, afiches y videos.
- 6) realizar talleres, charlas, conferencias sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas













NOVENA SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del presente contrato, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA

DECIMA CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Medellín Antioquia

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 08 días del mes de enero del año 2014, en la ciudad de Medellín Antioquia.

CONTRATANTE

NELSON DE JESUS GARZON

R/L CC 74.751.148

CONTRATISTA

VICTOR HUGO ROSAS MARIN

R/L

CC 80.413.115











FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA con NIT: 800.185.163-8

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(42.392.160 CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS)

CORRESPONDIENTE AL 50 % DEL VALOR DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LOS ULTIMOS 6 MESES, CUYO OBJETO ES "BRINDAR CAPACITACION A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, DOCENTES, FAMILIAS. EN LOS ENTORNOS INTITUCIONALES Y COMUNITARIO DE LA FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA, EN MANUALIDADES, RECREACION Y DEPORTE, ESTIMULACION TEMPRANA, PROYECTO DE VIDA, PROMOCION Y PREVENCION DELL EMBARAZO.

Se expide en la ciudad de Medellín Antioquia a los 25 días del mes de julio de 2014

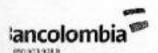
Contratista,

VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1



rerese FUNDACION FOSTIVOS

T: 800,185,163

gresopan v681 130

po de pago: PAGO DE PROVEEDORES

Nombre del pago: PILOVEEDORES

Sequencia: B

Múneiro de ocenta a debitar: 002337/11979

Fecha: 25-07-2014

Hora: 12:45:18 Fecha de Generación: 25-07-2014

Fecha de envio del pago: 35:07-2064 Fecha para Procesar el pago: 25/07-2014

| vali Registros del Lote: 1 | Registros Procesados: 1 | Registres Rechazados: 0 | Registros Pendientes: 0 | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--|--|
| dor Total del Pago: \$42,382,180.00 | Valor Registres Procesados: 342 362 16000 | Valor Resistres Repharades: \$0.00 | Valor Barliston Bandlaston 50 00 | | |

| DESTA | TEODE GUENTA | DENEROIANO | NOMBRE BENEFICIARIO VALOR | ENDEMO | ESTADO | FECHA A/SIDADIÓN |
|-----------|-----------------|------------|---------------------------|-----------------------|------------------------------------|---------------------|
| 505056440 | AYONS | 815004482 | PUNDACIÓN SANCES | 42,392,180,00 ALVALAS | ASCINACO E VAJ. V.J. AB PROVEHENTE | 25-07-2014 |





FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA con NIT: 800.185.163-8

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(42.392.160 CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS)

CORRESPONDIENTE AL 50 % DEL VALOR DEL CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LOS PRIMEROS 6 MESES, CUYO OBJETO ES "BRINDAR CAPACITACION A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, DOCENTES, FAMILIAS, EN LOS ENTORNOS INTITUCIONALES Y COMUNITARIO DE LA FUNDACION POSITIVOS POR LA VIDA, EN MANUALIDADES, RECREACION Y DEPORTE, ESTIMULACION TEMPRANA, PROYECTO DE VIDA, PROMOCION Y PREVENCION DELL EMBARAZO.

Se expide en la ciudad de Medellín Antioquia a los 20 días del mes de marzo de 2014

Contratista,

VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1



ingrees: FUNDACION POSITIVOS

ITT: 600, 105, 163

ipo de pago: PAGO DE PROVECOCRES

Nombre del pago: PROVEZCORES

Sequencia: E

Número de ouenta a debitar: (2022/11/20)

Fesha: 20:03-2014

Hera: 1245.18

Fecha de Generación: 20-03-2014.

Fecha de envío del pago: 20/03/2014

Feeha para Precesar el pago: 20-03-2014

тргено рос: v001110

| stal Registros del Lote: 1 | Registros Procesados: 1 | Registros Rechazados: 8 | Registros Pendientes: 0 |
|---------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| 'afor Total del Page: \$42,352.580.00 | Vator Registros Procesados: \$42,392,180.00 | Vator Registros Rechazados: 50.00 | Valor Registros Pendiestes: \$3,00 |

| BO DE | TIPO DE CUENTA | DOCUMENTO | NOMBRE BENEFICIARIO VALOR | ENCIDAD | ESTADO | FECHA AFLICACIÓN |
|-----------|-------------------|-----------|---------------------------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|
| 505056440 | Anome | 815004452 | FUNDACION SANCUIS | 42,392 165 03 AV VILLAS | ASONACO EN AV VIJ. AS PROVENENTE | 20/03-2014 |





CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. FGH - 0010 -2012

CONTRATANTE: SER HUMANO

NIT:900561273-5

CONTRATISTA: SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT: 815004482-1

PLAZO DE EJECUCION: 11 MESES

FECHA DE SUSCRIPCION: 04 DE ENERO DE 2012 FECHA DE INICIO: 13 DE FEBRERO DE 2012

FECHA DE TERMINACION: 07 DE DICIEMBRE DE 2012

LUGAR DE EJECUCION: MEDELLIN ANTIQUIA

CUPOS CONTRATADOS: 400

VALOR: 104.978.730

OBJETO: CUYO OBJETO ES "REALIZAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN LOS ENTORNOS COMUNITARIO E INSTITUCIONAL DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA ACTIVIDADES DE:

- Actividades de Recreación y Deporte
- Estimulación temprana
- Manualidades con material de reciclable
- Erradicación del trabajo infantil
- Fortalecimiento sana convivencia familiar y comunitaria

El presente contrato, se celebra entre los suscritos, EDGAR ENRIQUE MARIN, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°79046244 de Bogotá, actuando a nombre propio y como Representante Legal de la FUNDACION SER HUMANO, Con NIT: 900561273-5 Quien para los efectos del presente contrato se denomina, CONTRANTE, por una parte; y por la otra VICTOR HUGO ROSAS, Identificado con 80413115 expedida en Bogota, actuando a nombre propio y como Representante Legal de la FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1 quien para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, el CONTRATANTE y el CONTRATISTA asumimos las siguientes obligaciones:

CLAUSULA 01: PLAZO DE EJECUCION:

el presente contrato tiene como vigencia un plazo de 11 meses contados a partir de la fecha del acta de inicio, la fecha de terminacion no podra ser superior, ni inferior al 15 de diciembre del 2012.

> FUNDACION SER HUMANO CARRERA 48 No 63º A 27 TEL: 254 H2 74 - 292 04 76 Ishuroano@gmail.com



CLAUSULA 02: VALOR DEL CONTRATO FORMA DE PAGO:

Para todos los efectos legales y juridicos el valor total del contrato es de 104.978.730 CIENTO CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS SENTENTA Y OCHO MIL SETESIENTOS TREINTA PESOS, el CONTRATANTE pagará los recursos al CONTRATISTA de la siguiente manera: un PRIMERO PAGO de 34.992.910 del valor del contrato a partir de la fecha de legalización y la presentación de los siguinetes documentos, a) cronograma de actividades durante los 11 meses, b) acta de inicio, c) presupuesto debidamente organizado durante los 11 meses,) d) informe de ejecucion donde se pueda evidenciar los lugares para las actividades, equipos tegnologicos, metodología, y minuta de refigerios, un SEGUNDO PAGO de 34.992.910 correspondiente del valor del contrato previo a la presentacion de los los siguientes docuemntos, a) informe de avances a la fecha de presenter la cuenta de cobro con evidencias, b) actas y listas de asistencia de los participantes, un TERCER PAGO de 34.992.910 para el cual deber presenter a) un informe de avances con los soportes, b) informe sobre la entrega de refigerios y la guia nutricional, c) actas y firmas de asistencia, d) el resultado de la interventoria realizada por el delegado del contratante, para la liquidación final del contrato debera presenter un ultimo informe global, con todos los soportes, informe de gastos y estar a paz y salvo por todo concepto, El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.

CLAUSULA 03: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- ✓ Establecer una actividad de vigilancia sobre el presente Contrato, de manera directa
- Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
- ✓ Exigir al contratista la calidad del servicio.
- Revisar y aprobar las cuentas de cobro, informes y demas soportes entregados por el contratista para su respetivo pago.
- ✓ Delegar un coordinador para ser el Puente de enlace entre las partes.

CLAUSULA 04: DERECHOS DEL CONTRATANTE:

Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas del contrato y solicitar las correcciones o modificaciones que se necesiten.

Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.

Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.

CLAUSULA 05: SUBCONTRATACION:

El contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones al Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante

> FUNDACION SER HUMANO CARRERA 48 No 63º A 27 TEL: 254 82 74 - 292 04 76 Ishumano@gmail.com



OBJETIVO GENERAL

Ofrecer condiciones óptimas de práctica y aprovechamiento del tiempo libre a nivel recreativo dirigido a los Niños, Jóvenes y la comunidad en general, como medio para elevar el nivel participativo en el contexto Distrital.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elevar los niveles de participación de la niñez y la juventud en actividades recreativas.
- Hacer de las actividades recreativas un medio socializador que permita la integración y participación familiar y comunitaria.
- Brindar un ambiente de formación, donde niños, niñas y jóvenes desarrollen todas las potencialidades cognoscitivas y motrices, así como el fomento de hábitos y valores para ser mejores ciudadanos.
- Fortalecer la recreación comunitaria, permitiendo la participación según los intereses y capacidad de cada persona.
- Ofrecer actividades que permitan el buen aprovechamiento del tiempo libre para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Realizar 10 talleres de manualidad enfocados a la primera infancia, adolecencia y comunidad.
- Capacitar a todo el personal docente y padres de familia en estimulacion temprana durante la vigencia del contrato.
- Realizar un Proyecto de erradicacion del trabajo infantil el cual se debe empezar
 a construir desde el inicio del contrato, donde se involucre la comunidad en
 general, y los docentes deben ser capacitados para seguir con la implementacion
 en cada unidad de servicio.
- Se debe realizar un encuentro mensual con toda la comunidad, niños, niñas, adolecentes, para realizar charlas y conferencias sobre el fortalecimiento de la sana convivencia familiar y comunitaria, estas deben ser dictadas por profesionales.

FUNDACION SER HUMANO CARRERA 48 No 63º A 27 TEL: 251 82 74 – 292 04 76 fshumano@gm.il.com



CLAUSULA 06: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

el CONTRATISTA se obliga con el contratante a desarrollar las siguientes activiades

- Presenter los soportes para los pagos
- Desarrollar el objeto del presente contrato con calidad, oportunidad, y en los tiempos pactados.
- Entregar todos los requerimientos para la liquidación del contrato
- ✓ Entregar la minuta de refrigerios
- Entregar los informes periodiocos y uno global al finalzar el contrato con todas las evidencias.
- ✓ El objeto del presente contrato de debe desarrollar asi:

La Recreación comunitaria se caracteriza por:

- Tener un ideal de desarrollo que se basa en el respeto y armonía de las personas y del medio comunitario.
- Conformar una Junta de Acción Comunal que se convierta en eje dinamizador del Barrio, a través de la cual se elabora, con la activa participación de la comunidad, un Plan de Desarrollo en Recreación a largo plazo que sea luego ejecutado en la comunidad.
- Adelantar acciones que involucran y benefician a todos los grupos sociales del Barrio
- Ejecutar todos los proyectos recreativos pensando en el impacto positivo que puede tener sobre la realidad social.

Esto hace que se realicen proyectos y actividades que son:

- Económicamente viables, es decir que se pueden hacer con los recursos que tenemos.
- Que satisfacen nuestras necesidades.
- Que son sostenibles a largo plazo, es decir que continuarán desarrollándose en el tiempo sin agotar los recursos ni la calidad de los mismos.
- Que alimentan y fortalecen la Dimensión Espiritual de las personas, es decir, que le ofrecen a las personas motivos nuevos para vivir alegremente.

FUNDACION SER HUMANO CARRERA 48 No 63° A 27 TEL: 254 82 24 – 292 04 76 fshumano@gmail.com



CLAUSULA 07: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido del presente Contrato.

CLAUSULA 08: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del CONTRATANTE, la garantía única de cumplimiento, consistente en Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria.

CLAUSULA 09: PERFECIONAMIENTO Y EJECUCION:

El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 08 del presente Contrato.

CLAUSULA 10 LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El presente contrato debe desarrollarse en el municipio de Medellin y su domicilio es el mismo municipio.

Se firma a los 04 dias del mes de enero de 2012

CONTRATANTE:

EDGAR ENRIQUE MARIN

CC 79046277

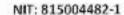
CONTRATISTA:

VICTOR HUGO ROSAS

R/L

CC 80413115

FUNDACION SER HUMANO CARRERA 48 No 63º A 27 TEL: 254 82 74 - 292 04 76 Ishumano@gm-iii com





FUNDACION SER HUMANO con NIT: 900561273-5

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(34.992.910 TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVESCIENTOS DIEZ PESOS)

CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES "REALIZAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN LOS ENTORNOS COMUNITARIO E INSTITUCIONAL DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA ACTIVIDADES DE.

- > Actividades de Recreación y Deporte
- Estimulación temprana
- Manualidades con material de reciclable
- Erradicación del trabajo infantil
- Fortalecimiento sana convivencia familiar y comunitaria

El valor corresponde al primero pago del valor del contrato

Se expide en la ciudad de Medellin Antioquia a los 20 días del mes de febrero de 2012

Contratista,

VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1



Fecha y hora de la transacción:

Pago de Proveedores

Las transacciones han sido enviadas exitosamente.

Número de Identificación: 900561273 Nombre de la Empresa: FUNDACION SER HUMANO Dirección IP: 181.137.90.35 Tipo de transacción: Pago de proveedores Cuenta de origen: 530018571 Nombre titular cuenta destino: FUNDACIÓN SAN LUIS MARÍA DE MONTFORT Cuenta de destino: 505056440 \$34,992,910.00 Valor Operación: Documento: 004482 \$0.00 Costo Transacción:

2012/02/20 00:23:18

Eritidad Financiera Cooperativa - Vigilada Superintendencia Financiera de Colombia - Inscrita FOGACCIOP





FUNDACION SER HUMANO con NIT: 900561273-5

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(34.992.910 TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVESCIENTOS DIEZ PESOS)

CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES "REALIZAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN LOS ENTORNOS COMUNITARIO E INSTITUCIONAL DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA ACTIVIDADES DE.

- Actividades de Recreación y Deporte
- Estimulación temprana
- Manualidades con material de reciclable
- > Erradicación del trabajo infantil
- Fortalecimiento sana convivencia familiar y comunitaria

El valor corresponde al segundo pago del valor del contrato

Se expide en la ciudad de Medellín Antioquia a los 14 días del mes de junio de 2012

Contratista.

VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT NIT 815004482-1

> DIRECCION: CR 70 N 74-41 ROBLEDO LA PILARICA MEDELLIN ANTIQUIA EMAIL. directorsanluis@gmail.com





Pago de Proveedores

Las transacciones han sido enviadas exitosamente.

Número de Identificación: 900561273 Nombre de la Empresa: FUNDACION SER HUMANO Dirección IP: 181.137.90.35 Tipo de transacción: Pago de proveedores Cuenta de origen: 530018671 Nombre titular cuenta destino: FUNDACIÓN SAN LUIS MARÍA DE MONTFORT Cuenta de destino: 505058440 \$34,992,910.00 Valor Operación: Documento: 004482 Costo Transacción: \$0.00 Fecha y hora de la transacción: 2012/06/14 11:27:23

Entidad Financiera Cooperativa - Vigitada Superintendencia Financiera de Colombia - Inscrita FOGACOOP



FUNDACION SER HUMANO con NIT: 900561273-5

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(34.992.910 TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVESCIENTOS DIEZ PESOS)

CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES "REALIZAR CON LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN LOS ENTORNOS COMUNITARIO E INSTITUCIONAL DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA ACTIVIDADES DE.

- Actividades de Recreación y Deporte
- Estimulación temprana
- Manualidades con material de reciclable
- Erradicación del trabajo infantil
- Fortalecimiento sana convivencia familiar y comunitaria

El valor corresponde al tercer pago del valor del contrato

Se expide en la ciudad de Medellín Antioquia a los 29 días del mes de octubre de 2012

Contratista,

VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1



Pago de Proveedore

Las transacciones han sido enviadas exitosamente.

| Número de Identificación: | 900561273 | |
|--------------------------------|--------------------------------------|------|
| Nombre de la Empresa: | FUNDACION SER HUMANO | |
| Dirección IP: | 181.137.90.35 | |
| Tipo de transacción: | Pago de proveedores | |
| Cuenta de origen: | 530018571 | - 1 |
| Nombre titular cuenta destino: | FUNDACIÓN SAN LUIS MARIA DE MONTFORT | |
| Cuenta de destino: | 505056440 | FILE |
| Valor Operación: | \$34,992,910.00 | |
| Documento: | 004482 | |
| Costo Transacción: | \$0.00 | |
| Eacha y hora de la transacción | CONTRACTOR A LETTER | |

Entidad Financiera Cooperativa - Vigilada Superintendencia Financiera de Colombia - Inscrita FOGACOOP



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. FSC - 0013 -2013

CONTRATANTE: SER HUMANO

NIT:900561273-5

CONTRATISTA: SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT: 815004482-1

PLAZO DE EJECUCION: 11 MESES

FECHA DE SUSCRIPCION: 28 DE ENERO DE 2013

FECHA DE INICIO: 04DE FEBRERO DE 2013

FECHA DE TERMINACION: 06 DE DICIEMBRE DE 2013

LUGAR DE EJECUCION: MEDELLIN ANTIQUIA

CUPOS CONTRATADOS: 200

VALOR: 89.298.650

OBJETO: CUYO OBJETO ES "BRINDAR CAPACITACION A LOS AGENTES EDUCATIVOS, ADOLECENTES Y DEMAS PERSONAL CONTRATADO POR LA FUNDACIÓN SER HUMANO EN"

- Prevención del Embarazo en Adolescentes
- Pensamiento creativo
- Valores Humanos
- Estimulación temprana
- Hábitos de Autocuidado

El presente contrato, se celebra entre los suscritos, EDGAR ENRIQUE MARIN, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°79046244 de Bogotá, actuando a nombre propio y como Representante Legal de la FUNDACION SER HUMANO, Con NIT: 900561273-5 Quien para los efectos del presente contrato se denomina, CONTRANTE, por una parte; y por la otra VICTOR HUGO ROSAS, Identificado con 80413115 expedida en Bogota, actuando a nombre propio y como Representante Legal de la FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1 quien para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, el CONTRATANTE y el CONTRATISTA asumimos las siguientes obligaciones:

CLAUSULA 01: PLAZO DE EJECUCION:

el presente contrato tiene como vigencia un plazo de 11 meses contados a partir de la fecha del acta de inicio, la fecha de terminacion no podra ser superior, ni inferior al 10 de diciembre del 2013.

> FBNDACION SER IRUMANO CARRERA 48 Ro 63º A 27 TEL: 254 82 74 – 292 04 76 Ishtmano@gmail.com



CLAUSULA 02: VALOR DEL CONTRATO FORMA DE PAGO:

Para todos los efectos legales y juridicos el valor total del contrato es de 89.298.650 OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISIENTOS CINCUENTA PESOS, el CONTRATANTE pagará los recursos al CONTRATISTA de la siguiente

manera: un PRIMERO PAGO del 50% del valor del contrato a partir de la fecha de legalizacion y la presentacion de los siguinetes documentos, a) cronograma de actividades durante los 11 meses, b) acta de inicio, c) presupuesto debidamente organizado durante los 11 meses,) d) informe de ejecucion donde se pueda evidenciar los lugares para las actividades, equipos tegnologicos, metodologia, y minuta de refigerios, un SEGUNDO PAGO y ultimo pago correspondiente al 50% restante del valor del contrato previo a la presentacion de los los siguientes docuemntos, a) informe de avances a la fecha de presenter la cuenta de cobro con evidencias, b) actas y listas de asistencia de los participantes, para la liquidacion final del contrato debera presenter un ultimo informe global, con todos los soportes, informe de gastos y estar a paz y salvo por todo concepto, El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.

CLAUSULA 03: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- ✓ Establecer una actividad de vigilancia sobre el presente Contrato, de manera directa
- Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
- Exigir al contratista la calidad del servicio
- Revisar y aprobar las cuentas de cobro, informes y demas soportes entregados por el contratista para su respetívo pago.
- ✓ Delegar un coordinador para ser el Puente de enlace entre las partes

CLAUSULA 04: DERECHOS DEL CONTRATANTE:

Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas del contrato y solicitar las correcciones o modificaciones que se necesiten.

Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.

Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.

CLAUSULA 05: SUBCONTRATACION:

El contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones al Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante

> FUNDACION SER HUMANO CARRERA 18 No 63º A 27 TEL: 254 62 74 - 292 01: 76 Ishumanowaganik com



CLAUSULA 06: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

el CONTRATISTA se obliga con el contratante a desarrollar las siguientes activiades

- Presenter los soportes para los pagos
- Desarrollar el objeto del presente contrato con calidad, oportunidad, y en los tiempos pactados.
- ✓ Entregar todos los requerimientos para la liquidación del contrato
- ✓ Entregar la minuta de refrigerios
- Entregar los informes periodiocos y uno global al finalzar el contrato con todas las evidencias.
- ✓ El objeto del presente contrato de debe desarrollar asi:
- Realizar los en cuentros por sesiones de 3 horas y un encuentro mensual con las familias y comunidad, La metodologia debe ser didactica, participativa con Sensibilización Capacitación, Educación, Comunicación, Participación social.
 - Realizar 3 Talleres con jóvenes al rededor de su sexualidad y desmitificación de la sexualidad, apoyo en la prevención embarazo y la transmisión del VIH en la salud sexual.
 - Trabajo interinstitucional en la prevención del embarazo adolescente.
 - Capacitación y módulos de implementación, metodología ya establecida para el proceso de prevención.
 - Realizar un Proyecto en cada uunidad de servicio con los agentes educativos en valores humanos, donde se incluya la familia, y la comunidad.
 - Capacitar todo el personal asignado, en pensamiento creativo, estimulacion temprana y habitos de autocuiddo, cada componente debe ser trabajo a corde a la necesidad ydebe quedar como unreferente en cada unidad de servicio
 - Entregar constancia al finalizar el contrato

CLAUSULA 07: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido del presente Contrato.

CLAUSULA 08: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del CONTRATANTE, la garantia única de cumplimiento, consistente en Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo o Garantia Bancaria.

> FUNDACION SER HUMANO CARRERA 48 No 66º A 27 TEL: 254 82 74 - 292 04 76 Ishumanagegoval com



CLAUSULA 09: PERFECIONAMIENTO Y EJECUCION:

El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 08 del presente Contrato.

CLAUSULA 10 LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El presente contrato debe desarrollarse en el municipio de Medellin y su domicilio es el mismo municipio.

Se firma/a los 28 dias del mes de enero de 2013

CONTRATANTE:

EDGAR ENRIQUE MARIN

dc 79046277

CONTRATISTA:

VICTOR HUGO ROSAS

R/L

CC 80413115

FONDACION SER HUMANO CARRERA 48 No 63º A 27 TEL: 251 82 74 - 292 04 76 Estuacionological com



CUENTA DE COBRO

FUNDACION SER HUMANO con NIT: 900561273-5

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(44.649.325 CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISIENTOS CARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTI CINCO PESOS)

CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES "BRINDAR CAPACITACION A LOS AGENTES EDUCATIVOS, ADOLECENTES Y DEMAS PERSONAL CONTRATADO POR LA FUNDACIÓN SER HUMANO EN"

- Prevención del Embarazo en Adolescentes
- > Pensamiento creativo
- Valores Humanos
- Estimulación temprana
- Hábitos de Autocuidado

El valor corresponde al 50% del valor del contrato

Se expide en la ciudad de Medellín Antioquia a los 07 días del mes de marzo de 2013

Contratista,

VICTOR-HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1

DIRECCION: CR 70 N 74-41 ROBLEDO LA PILARICA MEDELLIN ANTIQUIA EMAIL.

directorsanluis@gmail.com

\$2000



Pago de Provedores

Las transacciones han sido enviadas exitosamente.

| Número de Identificación: | 900561273 |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| Nombre de la Empresa: | FUNDACION SER HUMANO |
| Dirección IP: | 181.137,90.35 |
| Tipo de transacción: | Pago de proveedores |
| Cuenta de origen: | 530018571 |
| Nombre titular cuenta destino: | FUNDACION SAN LUIS HARIA DE NONTFORT |
| Cuenta de destino: | 505056440 |
| Valor Operación: | \$44.649.325.00 |
| Documento: | 004482 |
| Costo Transacción: | \$0.00 |
| Fecha y hora de la transacción: | 2013/03/07 16:33:27 |

Entidad Financiara Cooperativa - Vigilada Superintendencia Financiera de Colombia - Inscrita FOGACOOP



CUENTA DE COBRO

FUNDACION SER HUMANO con NIT: 900561273-5

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(44.649.325 CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISIENTOS CARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTI CINCO PESOS)

CUYO OBJETO ES: CUYO OBJETO ES "BRINDAR CAPACITACION A LOS AGENTES EDUCATIVOS, ADOLECENTES Y DEMAS PERSONAL CONTRATADO POR LA FUNDACIÓN SER HUMANO EN"

- Prevención del Embarazo en Adolescentes
- Pensamiento creativo
- Valores Humanos
- Estimulación temprana
- Hábitos de Autocuidado

El valor corresponde al 50% del valor total del contrato

Se expide en la ciudad de Medellín Antioquia a los 17 días del mes de septiembre de 2013

Contratista,

VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1



Pago de Proveedore

Las transacciones han sido enviadas exitosamente.

| | Número de Identificación: | 900661273 |
|-------|---------------------------------|--------------------------------------|
| | Nombre de la Empresa: | FUNDACION SER HUMANO |
| | Dirección IP: | 181.137.90.35 |
| | Tipo de transacción: | Pago de proveedores |
| | Cuenta de origen: | 530018571 |
| | Nombre titular cuenta destino: | FUNDACIÓN SAN LUIS NARÍA DE NONTFORT |
| | Cuenta de destino: | 505056440 |
| 114:1 | Valor Operación: | \$44,649.325.00 |
| | Documento: | 004482 |
| | Costo Transacción: | \$0.00 |
| | Fecha y hora de la transacción: | 2013/09/17 10:07:43 |
| | | |

Entidad Financiera Cooperativa - Vigilada Superintendencia Financiera de Colombia - Inscrita FOGACOOP



N.I.T.844,004,578-5

CONTRATO INTERINSTITUCIONAL 023-2016

| CONTRATISTA | FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NIT | 815004482-1 |
| R/L | VICTOR HUGO ROSAS MARIN |
| C.C. | 80413115 |
| VALOR: | 53.000.930 |
| OBJETO: | BRINDAR CAPACITACION INTEGRAL, AGENTES EDUCATIVOS, NIÑOS, JOVENES, Y COMUNIDAD, EN ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA |
| PLAZO: | 5 MESES |

Entre los suscritos a saber, RUTH FONSECA ZANABRIA, cludadana en ejercicio, mayor de edad, identificada civilmente con Cédula de Ciudadanía Nº 46.368.070, quien obra en su calidad de Representante Legal de la FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA FUNDESARROLLO, identificada con NIT: 844004578-5 quien en adelante se denominará Contratante, por una parte; y por la otra, la "VICTOR HUGO ROSAS MARIN, identificado con la cedula N. 80.413.115 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT 815004482-1 quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente Contrato Interinstitucional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que la FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA FUNDESARROLLO, busca con la celebración de contratos y su ejecución, la continua y eficiente prestación de los servicios y calidad, la efectividad de los derechos de la población, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad como fines sociales y la solución de las necesidades de la comunidad beneficiaria.
- II. Que la necesidad a satisfacer por parte del Contratante es la de BRINDAR CAPACITACION INTEGRAL, AGENTES EDUCATIVOS, NIÑOS, JOVENES, Y COMUNIDAD, EN ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1 - OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es "BRINDAR CAPACITACION INTEGRAL, AGENTES EDUCATIVOS, NIÑOS, JOVENES, Y COMUNIDAD, EN ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA.

Calle 12 No. 25 71 email: info@ffundesarrollo.org Yopal Casanare Celular 310 201 7516 Fijo 6328548



- Ambientación pedagógica para la atención de la primera infancia
- Técnicas para la atención en población con discapacidad
- ✓ Primeros auxilios
- Proyecto de emprendimiento, habilidades juveniles
- ✓ Construcción, socialización e implantación de buenas prácticas de manufactura
- ✓ Ejecución del plan de bienestar social para la fundación FUNDESARROLLO

CLÁUSULA 2 - ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El Contratista se obliga a cumplir con lo previsto en los estudios, documentos que para todos los efectos legales forman parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA 3 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVESIENTOS TREINTA PESO M/Cte. (\$ 53,000,930), el Contratante pagará los recursos de la siguiente manera:

El Contratante, pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: 1 UN PRIMER PAGO DE 15.890.000, correspondiente a la legalización de contrato y suscripción del acta de inicio, y 2 UN SEGUNDO PAGO en el mes de junio, por valor de 22.936.786, para el cual deberá presentar un informe global con todos los soportes del 70% de la ejecución del objeto del contrato, y haber desarrollado el plan de bienestar laboral a satisfacción, 3 UN TERCER PAGO en el mes de agosto, una vez se haya presentado por parte del contratista los siguientes documentos: º Informe de Actividades finales al 100% con sus respectivos soportes, listas de asistencia desarrolladas durante el periodo de ejecución. º Acta parcial para el último pago º Certificación de cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el periodo de cobro. º El último pago será realizado a la liquidación del contrato, al cual se le deberán adjuntar el informe final con los documentos antes enunciados.

CLÁUSULA 4 - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- 1. Conoce y acepta los Documentos del Contrato
- Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del contrato y recibió del Contratante respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
- Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción
- El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
- El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
- El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de las actividades, cumpliendo con el Cronograma establecido.

Calle 12 No. 25 71 email: info@ffundesarrollo.org Yopal - Casanare Celular 310 201 7516 Fijo 6328548



 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés

CLÁUSULA 5 - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

 Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.

Entregar el Cronograma estimado de ejecución.

- Colaborar con el Contratante en cualquier requerimiento que el haga.
- Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Objeto del contrato.
- 5) Dar a conocer al contratante cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- 6) Construir una propuesta de desarrollo de los 6 temas del objeto, al igual que la metodología que se tendrá en cuenta para el desarrollo de los mismos. Esta propuesta debe ser presentada al coordinador de la Fundación para ser aprobada y posteriormente puesta en marcha.
- Desarrollar los 6 módulos con personal profesional y con experiencia en los temas del objeto.
- Articular con entidades oficiales y privada el desarrollo de los módulos, con el fin de enriquecer la experiencia en los niveles de participación.
- Construir con los jóvenes proyectos que involucren los temas y que sirvan para visibilizar las necesidades que ellos tienen especialmente en los temas de Convivencia, Construcción de Paz, Liderazgo y gestión interinstitucional.
- Entregar al Contratante informe mensual acordando con el coordinador de la Fundación, lugar, fecha y hora.
- 11) Realizar un encuentro final con la participación de las entidades articuladas donde se refleje las experiencias significativas de los jóvenes, las familias y los niños, en el desarrollo de los módulos y los proyectos construidos.

✓ Autoestima y Valores –

 Recordar e identificar momentos o hechos importantes del pasado - Identificación de cualidades personales positivas y negativas - Análisis grupal de las cualidades identificadas por los participantes - Análisis de influencia de actitudes interpersonales. -Conocer e internalizar el concepto de autoestima. - Conocer factores que elevan y dañan la autoestima y pasos para mejorarla. - Análisis y reflexión personal de valores y desvalores.

✓ Liderazgo y Negociación –

Realizar un análisis con todos los/as participantes sobre participación comunitaria. Conceptuar e internalizar el concepto de participación comunitaria, toma de decisiones,
equidad, información, Comportamientos claros y pedir y dar cuentas. - Análisis grupal,
¿qué es un grupo y una organización? - Conocer e internalizar el concepto de grupo y
organización - Trabajo de grupos: Análisis y reflexión sobre la estructura de una
organización. - Pasos para realizar una Actividad: Planificación, Preparación.



Presentación y Evaluación. - Reflexión grupal "Que significa ser líder o ser dirigente". Diferencia entre líder y dirigente. - Identifican características, cualidades y habilidades para ser buenos líderes. - Propiciar discusión sobre los tipos de liderazgo: autocrático, paternalista, democrático, participativo o delegación. - Los /as participantes comprenden que las personas somos susceptibles a asumir distintos cargos, para esto debemos estar preparados y conocer las características de las diferentes funciones (mesa directiva). - Los participantes conocen los pasos para prepararse para dar un tema en público. - Los /as participantes comprenderán que para negociar debemos tener objetivos claros, saber lo que queremos y estar bien preparados. Los que vamos a negociar debemos contar con documentos listos para hacer firmar en cuanto sea aceptada la negociación

Derechos y Responsabilidades –

 Concepto de valores, adolescencia, obligaciones y derechos. - Declaración Universal de los Derechos Humanos, Derecho a la salud, derechos sexuales y reproductivos. -Conocer y familiarizarse con los Derechos de los Usuarios: Privacidad, Información, Dignidad, Elección, Seguridad, Comodidad, Opinión, Continuidad, Confidencialidad, Acceso. - Conocer y dramatizar la Violencia Intrafamiliar, Violencia física, Violencia sexual, Violencia psicológica.

✓ Construcción de la Identidad personal –

• Análisis y reflexión "reconociendo quien soy" - Conceptuar e internalizar la construcción de la identidad personal. - Elementos estructurales de la personalidad: 1. Identidad sexual. 2 identidad de género. 3. Roles sexuales. 4. Roles de género. - Socialización de los papeles sexuales: Análisis y reflexión grupal, por qué las niñas y niños son enseñados a actuar, jugar y valorar es decir la manera de comportarse según las normas establecidas en la sociedad para hombres y mujeres. - Socializar el concepto de los papeles sexuales, el entorno social en el que crecen las personas, las personas y las representaciones que esta tiene en sí misma. - Análisis: Cómo me ven los demás. - Análisis de los estereotipos, a través de la botella preguntona.

✓ Sexualidad y Género –

 Cambios Físicos, Cambios psicológicos, Cambios biológicos. - Situaciones que atraviesan los adolescentes. - Identificar las partes y funciones del aparato reproductor femenino y masculino Las Dimensiones de la Sexualidad Dimensión Biológica, Dimensión psicológica y social, Dimensión medioambiental, Pautas básicas de conocimiento sobre la sexualidad, Salud y Sexualidad, La sexualidad en las diferentes etapas de la vida y en situaciones especiales

CLÁUSULA 6- DERECHOS DEL CONTRATISTA

Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en la Cláusula 3 del presente Contrato.

CLAUSULA 7 - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

 Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.

Calle 12 No. 25 71 email: <u>info@ffundesarrollo.org</u> Yopul Casanare Celular 310 201 7516 Fijo 6328548



- Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
- Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del contrato, para lo cual podrá promover las acciones de responsabilidad contra EL CONTRATISTA.
- 4.Exigir que la calidad de los bienes y servicios, se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias que para este tipo existen.

CLÁUSULA 8 - LIQUIDACIÓN

Una vez terminada la ejecución del proyecto del presente Contrato, se procederá a su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento del plazo de ejecución, mediante la presentación por parte de CONTRATISTA, de las respectivas actas para su trámite, en los términos previstos en el artículo 60, y siguientes de la ley 80 de 1993 y 11 de La Ley 1150 de 2007. La mora en este aspecto imputable al CONTRATISTA no dará lugar al reconocimiento de intereses moratorios. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

En el Acta de liquidación del contrato constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo, y se exigirá la ampliación o extensión de las garantías que sean pertinentes, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones que puedan hacerse exigibles al Contratista después de la expiración del contrato.

CLÁUSULA 9 - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Yopal – Casanare y el domicilio contractual será igualmente el Municipio.

Para constancia, se firma en el Municipio Yopal a los 06 días de mes de marzo de 2016

CONTRATANTE:

RUTH FONSECA ZANABRIA .

CC 46.368.070

CONTRATISTA:

VICTOR II ROSAS M Representante Legal

CC 80413115



CUENTA DE COBRO

FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA "FUNDESARROLLO" con NIT: 844.004.578.-5

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(15.890.000 QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS)

CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO DEL CONTRATO 023-2016, CUYO OBJETO ES: BRINDAR CAPACITACION INTEGRAL, AGENTES EDUCATIVOS, NIÑOS, JOVENES, Y COMUNIDAD, EN ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA.

Yopal 04 de abril de 2016

Contratista.

VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1

Yopal Casanare - email fundacionluismariamontfort@gmail.com, CR 25-14-29

BBVA net cash

| BBVA net cash | Archivo | Fecha | Hora | Página |
|------------------|---------|------------|----------|--------|
| PAGO PROVEEDORES | PAGO | 12-04-2016 | 15:37:18 | 1 |

REFERENCIA: PAP 12042016

DATOS DEL EMISOR:

Clave:

PROVEEDOR

FUNDACION PARA LA COOPERACION

Nombre:

Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Fecha de Proceso: 12-04-2016

Cuenta de Cargo:

001309910100034528

AGOS A PROVEEDORES EMITIDOS

Clave

Nombre de Beneficiario

Cuenta

importe

0000000815004482

FUNDACION SAN LUIS

505056440

15,890.000.00

Número Total de Órdenes:

1

Importe Total:

15,890.000.00 COP



CUENTA DE COBRO

FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA "FUNDESARROLLO" con NIT: 844.004.578.-5

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(22.936.786 VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SESIS MIL SETESIENTOS OCHENTA Y SESIS PESOS)

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO 023-2016, CUYO OBJETO ES: BRINDAR CAPACITACION INTEGRAL, AGENTES EDUCATIVOS, NIÑOS, JOVENES, Y COMUNIDAD, EN ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA.

Yopal15 de junio de 2016

Contratista,

VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1

Yopal Casanare – email fundacionluismariamontfort@gmail.com, CR 25-14-29

(15-100-2016

BBVA net cash

| BBVA net cash | Archivo | Fecha | Hora | Página 1 | |
|------------------|---------|------------|----------|-------------|--|
| PAGO PROVEEDORES | PAGO | 22-06-2016 | 16:12:48 | | |

REFERENCIA: PAP 22062016

DATOS DEL EMISOR:

Clave:

PROVEEDOR

FUNDACION PARA LA COOPERACION

Nombre:

Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Fecha de Proceso: 22-06-2016

Cuenta de Cargo:

001309910100034528

AGOS A PROVEEDORES EMITIDOS

Nombre de Beneficiario

Cuenta

Importe

0000000815004482

FUNDACION SAN LUIS

505056440

22,936.786.00

Número Total de Órdenes:

1

Importe Total:

22,936.786.00 COP



CUENTA DE COBRO

FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA "FUNDESARROLLO" con NIT: 844.004.578.-5

DEBE A

FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT, con NIT: 815004482-1

LA SUMA DE:

(14.174.144 CATORCE MILLONES SIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO **CUARENTA Y CUATRO PESOS)**

CORRESPONDIENTE AL TERCER Y ULTIMO PAGO DEL CONTRATO 023-2016, CUYO OBJETO ES: BRINDAR CAPACITACION INTEGRAL, AGENTES EDUCATIVOS, NIÑOS, JOVENES, Y COMUNIDAD, EN ENTORNO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA. 26. de 2016

Yopal 26 de agosto de 2016

Contratista.

VICTOR HUGO ROSAS MARIN

CC. 80413115

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SAN LUIS MARIA DE MONTFORT

NIT 815004482-1

Yopal Casanare - email fundacionluismariamontfort@gmail.com, CR 25-14-29

BBVA net cash

| BBVA net cash | Archivo | Fecha | Hora | Página |
|------------------|---------|------------|----------|--------|
| PAGO PROVEEDORES | PAGO | 30-08-2016 | 17:44:18 | 1 |

REFERENCIA: PAP 30082016

DATOS DEL EMISÓR:

Clave:

PROVEEDOR

FUNDACION PARA LA COOPERACION

Nombre:

Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Fecha de Proceso: 30-08-2016

Cuenta de Cargo:

001309910100034528

PAGOS A PROVEEDORES EMITIDOS

Clave

Nombre de Beneficiario

Cuenta

Importe

000000815004482

FUNDACION SAN LUIS

505056440

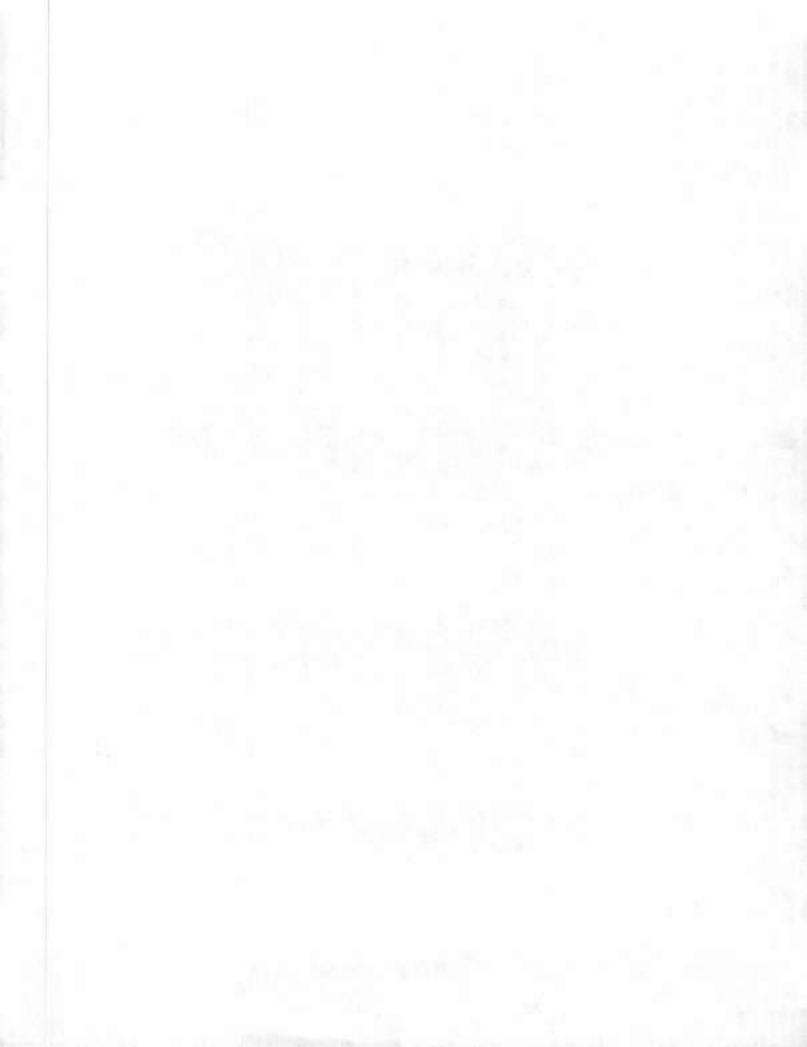
14,174.144.00

Número Total de Órdenes:

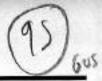
1

Importe Total:

14,174.144.00 COP



Andrea Pedroza Molina



De: Edwin muñoz <edwinmufi@gmail.com>

Enviado el: jueves, 16 de noviembre de 2017 11:05 p. m.

Para: Invitacion Publica 003 2017; Edwin muñoz; fundparaunnuevovivir2011@outlook.es

Asunto: SUBSANE DOCUMENTACION SOLICITADA.

Datos adjuntos: convo 003 subsane.docx; registro unico de proponente (rup).pdf; ESTADOS

FINANCIEROS FUNDACION 2016.pdf

cordial saludo

envio informacion para subsane de documentacion para la invitacion publica ip003 2017

anexo archivos

**

EDWIN MUÑOZ FIGUEROA

ING. INDUSTRIAL ABOGADO TITULADO ESP. MERCADEO GLOBAL ESP. ESPIRITU EMPRESARIAL



Noviembre 15 de 2017.

Señores ICBF

BANCO DE OFERENTES CONVOCATORIA 003 2017

ASUNTO: SUBSANE DE DOCUMENTOS SOLICITADOS.

Cordial saludo.

De acuerdo con lo consignado en su informe de las evaluaciones financiera y técnicas, a la documentación por nosotros presentada para la INVITACIÓN PÚBLICA IPO03-2017 OBJETO: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE — EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA"

me permito informarles:

Evaluación técnica:

DEL CONTRATO 001-2014 SE REQUIERE QUE ALLEGUE DOCUMENTOS EN LOS CUALES ESPECIFIQUE CON CLARIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO PARA ESTABLECER LA RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES RESPECTO DE LOS TEMAS EXIGIDOS, YA QUE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR JOHN FREDY RIVAS RIVAS NO CUENTA CON ESTOS REQUISITOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DEL ACÁPITE 6.1.2.1.1 DEL TÍTULO V DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO 003 - 2015 SE REQUIERE QUE ALLEGUE DOCUMENTOS EN LOS CUALES ESPECIFIQUE DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE, YA QUE LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR JOHN FREDY RIVAS RIVAS NO CUENTA CON ESTOS REQUISITOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DEL ACÁPITE 6.1.2.1.1 DEL TÍTULO V DE LA INVITACIÓN PÚBLICA



RESPUESTA SOBRE EL OBJETO DEL CONTRATO

Las actividades del plan operativo anual de inversiones en salud publica, vigencia2014

Obligadas a cumplir por el contratista fueron:

| | DIMENSION | ACTIVIDADES |
|---|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | DIMENSION SALUD AMBIENTAL | REALIZAR CAMPAÑAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FISICA Y ALIMENTACION SALUDABLE DE LA MANO DEL CONTEXTO SOCIOCULTURAL EN SU ENTORNO COTIDIANO |
| 2 | DIMENSION DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES | CAPACITACION EN HIGIENE BUCAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES |
| 3 | DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL | JORNADA DE IEC PARA LA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS, ADECUADO MANEJO DEL PODER, COMUNICACIÓN ASERTIVA, FORTALECIMIENTO DEL DIALOGO EN EL CONTEXTO SOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO |
| 4 | DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD ALIMETARIA Y NUTRICIONAL |
| 5 | DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS | JORNADAS EDUCATIVAS SOBRE DERECHOS SEXUALES, REPRODUCTIVOS DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS, CON ENTREGA DE PRESERVATIVOS |

LA RELACIÓN QUE EXISTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

Todos los contratos presentados cumplen con los componentes exigidos en la convocatoria tales como (se subraya la temática relacionada en los objetos de los contratos presentados como experiencia habilitante):

FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR

SEXUALIDAD.

- a) Sexualidad como dimensión humana presente a lo largo del ciclo vital.
- b) Ejercicio de la sexualidad de manera responsable, sana y placentera.
- c) Derechos sexuales y reproductivos

CUIDADO Y CRIANZA DE HUOS E HIJAS.

a) Ampliación de opciones para el despliegue de intereses, cualidades y talentos a lo largo de la trayectoria vital de las personas (desde la gestación hasta la muerte). b) Cuidado y crianza de hijos, hijas y otras personas dependientes. Desarrollo y satisfacción de las necesidades emocionales (apego, afecto, acogida). Desarrollo y satisfacción de las necesidades físicas y

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

a) Higiene corporal, habitabilidad, alimentación saludable, descanso y uso de tiempo libre.

materiales. c) Hábitos de Autocuidado, Cooperación y Persistencia en el logro.

- b) Cuidado de sí mismo, de los otros y del entorno.
- c) Generación de actitudes, prácticas y hábitos saludables.

RESPUESTA SOBRE LA CERTIFICACIÓN.

La certificación que allegamos, realizadas por la alcaldía de Medio San Juan en su hoja con membrete oficial, no contienen teléfonos de contacto, presentan la pagina web y correo electrónico.

Esta es la información de la pagina para contactos

Contáctenos

Teléfono: Cefular: (57) (4) 3212358794 Fax:(57+4) 6702629 Linea gratuita:no disponemos de lineas gratuitas

FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR

Correo electrónico: contactenos@mediosanjuan-choco.gov.co Correo electrónico Notificaciones: notificacionesjudiciales@mediosanjuan-choco.gov.co

Dirección: Palacio Municipal /Barrio Porvenir, Diagonal al Parque Central Andagoya - Medio San Juan-Chocó Horario de atención: Lunes a Viernes: De 8:00 am a 12:00 pm - 2:00- 6:00 pm Código Postal : 274030

además se anexa en formato pdf información sobre vigencia del RUP y estados financieros.

Atentamente,

CARLOS MARIO MOSQUERA MOSQUERA

REPRESENTANTE LEGAL -

Certificado generado a través de taquillas Quibdó, 2017/11/16 Lugar y fecha: Número de radicado:

0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43 Página:



Código de verificación: taPvkhlhlbkaaSFd

Copia: 1 de

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificaço, ingrese a http://www.camarachoco.org.co y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ, con fundamento en lo dispuesto en el articulo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el articulo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

> CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

Oue: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

N.I.T: 900.589.203-1

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 900589203

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 24 de Octubre de 2017.

> CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

NÚMERO REGISTRO ENTIDADADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: 502283-22

Que por Acta de enero 28 de 2013, de los Fundadores, CONSTITUCION: registrada en esta Entidad en febrero 04 de 2013, en el libro 1, bajo el número 4752, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Fundaciones denominada:

FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16 Número de radicado:

0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43 Página:



Código de verificación: taPvkhlhlbkaaSFd

Copia: 1 de

NOMBRAMIENTO REPRESENTACION LEGAL

NOMBRE CARGO

IDENTIFICACION

CARLOS MARIO MOSQUERA PRESIDENTE

1.018.429.689

MOSQUERA REELECCION

Por Acta número 6 del 2 de septiembre de 2017, de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 17 de octubre de 2017, en el libro 1, bajo el número 8764

FUNCIONES: Son funciones del Presidente:

- a. Obrar e intervenir personalmente como representante legal de la fundación ante toda clase de personas y entidades sin otras limitaciones que las señaladas por los Estatutos, los convenios de Asamblea General y/o resoluciones de la Junta Directiva.
- b. Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.
- c. Coordinar los informes financieros contables y de actividades para las Asambleas Ordinarias y precisar en las convocatorias extraordinarias los puntos que motivan las sesiones.
- d. Ejercer la función de autoridad inmediata ante los empleados.
- e. Ser órgano de comunicación de la Junta Directiva con los miembros de la Fundación, para todos los efectos de los objetivos de ésta.
- f. Dar cumplimiento a los convenios y resoluciones de Asamblea General y Junta Directiva y asumir la Dirección del trabajo diario y el desarrollo de la imagen de la Fundación.
- g. Celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos, de prestación de Servicios y adquirir bienes muebles e inmuebles para la Fundación.
- h. Depositar valores o bienes en entidades bancadas, conjuntamente con el Tesorero.
- i. Recibir conjuntamente con el tesorero los bienes que han de integrar el patrimonio de la Fundación y recaudar los pagos y aportes, todo en nombre y representación de la Fundación.
- j. Desarrollar la politica de relaciones, convenios y participaciones de la Fundación con entidades educativas, culturales, gubernamentales, privadas, eclesiásticas y en los eventos (foros, conferencias, etc.) que permitan a la Fundación desarrollar su imagen, vincular colaboradores, canalizar auxilios y en definitiva ampliar el espacio de operación.

Certificado generado a través de taquillas Quibdó, 2017/11/16 Hora: 09:43 Lugar y fecha:

Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Página:



Código de verificación: taPvkhlhlbkaaSFd

Copia: 1 de

Asumir la representación de la Fundación Judicial y extrajudicialmente.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA: DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: Carrera 6 32 - 08

ISTMINA Municipio: CHOCO Departamento: COLOMBIA Pais: 6701497 Teléfono 1:

3114127838 Teléfono 2: 3104394994 Celular:

pacho619@yahoo.com Correo electrónico:

Dirección notificación judicial: Carrera 6 32 - 08

ISTMINA Municipio para notificación: Departamento para notificación: CHOCO COLOMBIA Pais: Teléfono 1 para notificación: 6701497 Teléfono 2 para notificación: 3114127838 3104394994 Celular:

Correo electrónico de notificación:pacho619@yahoo.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:

CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Micro empresa

CERTIFICA:

INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2016/12/31

\$558.319.000,00 Activo corriente: \$676.500.000,00 Activo total: \$533.599.778,00 \$533.599.778,00 Pasivo corriente: Pasivo total: \$142.900.222,00 Patrimonio: \$126.890.110,00 Utilidad/pérdida operacional: Gastos de intereses: \$1.200.000,00

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha:

Quibdo, 2017/11/16 Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43 Página:



Código de verificación: taPvkhlhlbkaaSFd

Copia: 1 de

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó

Îndice de liquidez:

Índice de endeudamiento:

Razón de cobertura de intereses:

1,04

0,78

105,74

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó

Rentabilidad del patrimonio:

0,88

Rentabilidad del activo:

0,18

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICA: CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | DESCRIPCIÓN | |
|----------|---------|-------|----------|------------------------------------------------|--|
| 10 | 10 | 15 | 00 | Animales de granja | |
| 10 | 10 | 16 | 0.0 | Pájaros y aves de corral | |
| 10 | 10 | 17 | 0.0 | Peces | |
| 10 | 1.5 | 15 | 0.0 | Semillas y plántulas vegetales | |
| 14 | 11 | 17 | 00 | Productos de papel para uso personal | |
| 14 | 11 | 18 | 0.0 | Papeles de uso comercial | |
| 43 | 21 | 15 | 0.0 | Computadores | |
| 44 | 11 | 19 | 0.0 | Tableros | |
| 44 | 12 | 17 | 0.0 | Instrumentos de escritura | |
| 44 | 12 | 20 | 00 | Carpetas de archivo, carpetas y separadores | |
| 47 | 13 | 16 | 00 | Escobas, traperos, cepillos y accesorios | |
| 47 | 1.3 | 18 | 0.0 | Soluciones de limpieza y desinfección | |
| 47 | 13 | 19 | 0.0 | Absorbentes | |
| | | | | | |

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha:

Número de radicado:

Quibdó, 2017/11/16 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43 Página:



Código de verificación: taPvkhlhlbkaaSFd Copia: 1 de Kits de limpieza Equipo para cocinar o calentar 0.0 Equipos para preparado de alimentos 00 Menaje y utensilios de cocina Tazas para servicio de mesa Mobiliario de restaurantes 1.0 Carne y aves de corral 00 Carnes procesadas y preparadas Pescado Marisco fresco 00 Huevos y sustitutos 00 Productos de leche y mantequilla Oueso Grasas y aceites vegetales comestibles 1.5 azúcares, edulcorantes Chocolates, productos Productos de confiteria Hierbas y especias y extractos Vinagres y vinos de cocinar Salsas y condimentos y productos para untar Pan y galletas y pastelitos dulces Tartas y empanadas y pastas Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta 00 Bebidas y Comidas Infantiles Bebidas no alcohólicas Legumbres Cereales Harina y productos de molinos Ropa de cama Mantelerías cocina y de mesa y accesorios 0.0 Toallas Electrodomésticos para cocinal Lavadoras y suministros de uso doméstico Utensilios de cocina desechables domésticos Cuberteria У cuchilleria de doméstico Bateria de cocina doméstica Platos, utensilios para recipientes para almacenar 00 Cristalería de uso doméstico Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos 0.0 Faldas y blusas Suéteres

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Quibdo, 2017/11/16 Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43 Página: 6



1 de Código de verificación: taPvkhlhlbkaaSFd Copia: Vestidos, faldas, saris y kimonos 00 Ropa interior Accesorios de vestir 0.0 0.0 Ropa de dormir Camisetas Zapatos Muebles Muebles de oficina 00 Accesorios y muebles de bebé y niño 00 Mobiliario de cafeteria y comedor Servicios de conservación forestal Recursos forestales 16 17 0.0 Ecosistemas Desarrollo 0.0 Desinfección Recolección y disposición de basuras 0.0 10 15 Evaluación de impacto ambiental Planeación ambiental 0.0 10 16 Servicios de asesoría ambiental 0.0 0.0 Auditoria ambiental de Servicios investigación contaminación Servicios de reporte ambiental Transporte de pasajeros aérea Transporte de pasajeros por carretera 0.0 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa Gerencia de proyectos Gerencia industrial Servicios de personal temporal Servicios de responsabilidad civil Servicios de derecho de familia Exhibiciones y ferias comerciales Ingenieria civil Publicidad impresa Publicidad difundida Publicidad aérea 0.0 Asistencia de desarrollo 0.0 0.0 Servicios contables Servicios de auditoria 0.0 Finanzas corporativas Asuntos y preparación de impuestos Asesoria de inversiones Centros de salud Personas de soporte de prestación de servicios de salud Servicios de administración de salud 0.0 Prevención y control de enfermedades 0.0

contagiosas

Prevención y control de enfermedades no

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ
Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Quibdo, 2017/11/16 Hora: 09:43
Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM Página: 7



Copia: 1 de Código de verificación: taPvkhlhlbkaaSFd

| | | | | |
|------|----|----|-----|-----------------------------------------|
| | | | | contagiosas |
| 85 | 12 | 15 | 0.0 | Servicios de prestadores de cuidado |
| | | | | primario |
| 85 | 12 | 16 | 0.0 | Servicios médicos de doctores |
| | | | | especialistas |
| 85 | 12 | 17 | 0.0 | Servicios de prestadores especialistas |
| | | | | de servicios de salud |
| 85 | 12 | 18 | 0.0 | Laboratorios médicos |
| 85 | 12 | 19 | 0.0 | Farmacéuticos |
| 85 | 12 | 20 | 0.0 | Servicios dentales |
| 85 | 12 | 21 | 0.0 | Servicios de rehabilitación |
| 85 | 12 | 22 | 0.0 | Servicios de evaluación y valoración de |
| | | | | salud individual |
| 85 | 15 | 15 | 0.0 | Tecnologia de alimentos |
| 85 | 15 | 16 | 0.0 | Asuntos nutricionales |
| 85 | 15 | 17 | 0.0 | Planeación y ayuda de política de |
| | | | | alimentos |
| 85 | 17 | 16 | 0.0 | Cuidado en hospicios |
| 86 | 10 | 17 | 00 | |
| | | | | - cientifica |
| 86 | 11 | 16 | 0.0 | Educación de adultos |
| 86 | 12 | 15 | 0.0 | Escuelas elementales y secundarias |
| 90 | 10 | 16 | 0.0 | Servicios de banquetes y catering |
| 90 | 10 | 17 | 00 | Servicios de cafetería |
| 90 | 10 | 18 | 0.0 | Servicios de comida para llevar y a |
| | | | | domicilio |
| 90 | 11 | 16 | 00 | Facilidades para encuentros |
| 90 | 12 | 15 | 0.0 | Agentes de viajes |
| 90 | 14 | 17 | 0.0 | |
| 90 | 15 | 21 | 0.0 | Servicios de conserjeria |
| 91 | 11 | 19 | 00 | Servicios de cuidado temporal |
| 93 | 13 | 15 | 0.0 | Programas de refugiados |
| 93 | 13 | 16 | 0.0 | Planeación y programas de politicas de |
| | | | | alimentación y nutrición |
| 93 | 13 | 17 | 00 | Programas de salud |
| 93 | 13 | 18 | 0.0 | Preparación y alivio de desastres |
| 93 | 14 | 15 | 00 | Desarrollo y servicios sociales |
| 93 | 14 | 16 | 0.0 | |
| 93 | 14 | 17 | 0.0 | Cultura |
| 93 | 14 | 18 | 00 | Empleo |
| 93 | 14 | 19 | 0.0 | Desarrollo rural |
| 93 | 14 | 20 | 0.0 | Desarrollo urbano |
| 93 | 14 | 21 | 00 | Desarrollo regional |
| 93 | 15 | 15 | 00 | Administración pública |
| 93 | 15 | 16 | 00 | Finanzas públicas |
| 94 | 10 | 16 | 00 | Asociaciones profesionales |
| 94 | 10 | 17 | 0.0 | Asociaciones de personal |
| 94 | 13 | 15 | 00 | Organizaciones no gubernamentales |
| 94 | 13 | 16 | 0.0 | Organizaciones de caridad |
| 94 | 13 | 20 | 0.0 | Asociaciones de defensa y promoción de |

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16 Hora: 09 Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM Página:

Hora: 09:43



Código de verificación: taPvkhlhlbkaaSFd Copia: 1 de

los derechos humanos 95 12 20 00 Edificios y estructuras hospitalarias 95 21 00 Edificios y estructuras acomodaciones

> CERTIFICA: EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ISTMINA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

28,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 78 | 11 | 15 | 00 | 78 | 11 | 18 | 00 |
| 80 | 10 | 15 | 00 | 80 | 10 | 16 | 00 |
| 80 | 11 | 16 | 00 | 80 | 12 | 18 | 00 |
| 80 | 14 | 19 | 00 | 86 | 12 | 15 | 00 |
| 90 | 10 | 16 | 00 | 90 | 10 | 17 | 00 |
| 90 | 11 | 16 | 00 | 90 | 12 | 15 | 00 |
| 90 | 14 | 17 | 00 | 93 | 13 | 16 | 00 |
| 93 | 13 | 17 | 00 | 93 | 14 | 16 | 00 |
| 93 | 14 | 17 | 00 | 93 | 14 | 18 | 00 |
| 93 | 15 | 15 | 00 | 94 | 13 | 15 | 00 |
| 94 | 13 | 16 | 00 | 95 | 12 | 21 | 0.0 |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BAGADO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

56,81

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha:

Quibdó, 2017/11/16 Hora: 09:43



Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16 Hora: 09 Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM Página:

Código de verificación: taPvkhlhlbkaaSFd

Copia: 1 de

1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 70 | 15 | 18 | 00 | 70 | 15 | 19 | 00 |
| 70 | 16 | 17 | 00 | 70 | 17 | 15 | 00 |
| 77 | 10 | 15 | 00 | 77 | 10 | 16 | 00 |
| 77 | 10 | 17 | 00 | 7.7 | 10 | 18 | 00 |
| 77 | 10 | 19 | 00 | 77 | 10 | 20 | 00 |
| 80 | 10 | 16 | 00 | 80 | 11 | 16 | 00 |
| 80 | 12 | 17 | 00 | 81 | 10 | 15 | 00 |
| 84 | 10 | 15 | 00 | 84 | 12 | 17 | 00 |
| 90 | 12 | 15 | 00 | 93 | 14 | 20 | 00 |
| 93 | 15 | 16 | 0.0 | 94 | 13 | 15 | 00 |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7

Contrato celebrado por: El proponente Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

314,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 10 | 10 | 15 | 00 | 10 | 10 | 16 | 00 |
| 10 | 10 | 17 | 00 | 10 | 15 | 15 | 00 |
| 14 | 11 | 17 | 00 | 14 | 11 | 18 | 00 |
| 43 | 21 | 15 | 00 | 44 | 1.1 | 19 | 00 |
| 4.4 | 12 | 17 | 0.0 | 44 | 12 | 20 | 00 |
| 47 | 13 | 16 | 0.0 | 47 | 13 | 18 | 00 |

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ
Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Quibdō, 2017/11/16
Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCO Hora: 09:43 Página: 10

| Código de | verifica | ción: | taPvkhlhlbk | aaSFd | Copia: | 1 de | 1 | |
|-----------|----------|-------|-------------|-------|--------|------|----|--|
| 47 | 13 | 19 | 00 | 47 | 13 | 21 | 00 | |
| 48 | 10 | 15 | 00 | 48 | 10 | 16 | 00 | |
| 48 | 10 | 18 | 00 | 48 | 10 | 19 | 00 | |
| 48 | 10 | 20 | 0.0 | 50 | 11 | 15 | 00 | |
| 50 | 11 | 20 | 00 | 50 | 12 | 15 | 00 | |
| 50 | 13 | 16 | 00 | 50 | 13 | 17 | 00 | |
| 50 | 13 | 18 | 00 | 50 | 15 | 15 | 00 | |
| 50 | 16 | 15 | 00 | 50 | 16 | 18 | 00 | |
| 50 | 17 | 15 | 00 | 50 | 17 | 17 | 00 | |
| 50 | 17 | 18 | 00 | 50 | 18 | 19 | 00 | |
| 50 | 18 | 20 | 00 | 50 | 19 | 24 | 00 | |
| 50 | 19 | 30 | 00 | 50 | 20 | 23 | 00 | |
| 50 | 22 | 10 | 00 | 50 | 22 | 11 | 00 | |
| 50 | 22 | 13 | 00 | 52 | 12 | 15 | 00 | |
| 52 | 12 | 16 | 00 | 52 | 12 | 17 | 00 | |
| 52 | 14 | 15 | 00 | 52 | 14 | 16 | 00 | |
| 52 | 15 | 15 | 00 | 52 | 15 | 17 | 00 | |
| 52 | 15 | 18 | 00 | 52 | 15 | 20 | 00 | |
| 52 | 15 | 21 | 00 | 56 | 10 | 15 | 00 | |
| 56 | 10 | 17 | 00 | 56 | 10 | 18 | 00 | |
| 56 | 12 | 14 | 00 | 76 | 10 | 15 | 00 | |
| 76 | 12 | 15 | 00 | 77 | 10 | 15 | 00 | |
| 80 | 10 | 15 | 00 | 80 | 11 | 16 | 00 | |
| 80 | 12 | 18 | 00 | 82 | 10 | 15 | 00 | |
| 82 | 10 | 16 | 0.0 | 82 | 10 | 17 | 00 | |

Certificado generado a través de taguillas

Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16 Hora: 09:43 Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM Página: 11



| | | | | | | 2017 March 2000 | | | |
|-----|---------|----------|-------|---------------|-----|-----------------|------|-----|--|
| C66 | ligo de | verifica | ción: | taPvkhlhlbkaa | SFd | Copia: | 1 de | 1 | |
| | 82 | 12 | 15 | 00 | 82 | 12 | 17 | 00 | |
| | 85 | 10 | 15 | 00 | 85 | 10 | 16 | 00 | |
| | 85 | 10 | 17 | 00 | 8.5 | 12 | 15 | 00 | |
| | 85 | 12 | 17 | 00 | 85 | 12 | 21 | 00 | |
| | 85 | 12 | 22 | 00 | 85 | 15 | 15 | 0.0 | |
| | 85 | 15 | 16 | 00 | 85 | 15 | 17 | 00 | |
| | 85 | 17 | 16 | 00 | 86 | 10 | 17 | 00 | |
| | 86 | 11 | 16 | 00 | 86 | 12 | 15 | 00 | |
| | 90 | 10 | 18 | 00 | 90 | 15 | 21 | 00 | |
| | 93 | 13 | 15 | 00 | 93 | 13 | 18 | 00 | |
| | 94 | 10 | 16 | 00 | 94 | 10 | 17 | 00 | |
| | 94 | 13 | 15 | 00 | 95 | 12 | 20 | 00 | |
| | 95 | 12 | 21 | 00 | | | | 100 | |
| | | | | | | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: B Contrato celebrado por: El proponente Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE UNION PANAMERICANA Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 100,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 53 | 10 | 15 | 00 | 53 | 10 | 16 | 00 |
| 53 | 10 | 17 | 00 | 53 | 10 | 20 | 00 |
| 53 | 10 | 23 | 00 | 53 | 10 | 25 | 0.0 |
| 53 | 10 | 26 | 0.0 | 53 | 10 | 30 | 0.0 |
| 53 | 11 | 16 | 00 | 93 | 14 | 17 | 00 |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9 Contrato celebrado por: El proponente

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16 Hora: 09:43 Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM Página: 12



Código de verificación: taPvkhlhlbkaaSFd Copia: 1 de 1

Nombre del contratista: FUNDACIÓN PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SIPI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| PRODUCTO | CLASE | FAMILIA | SEGMENTO | PRODUCTO | CLASE | FAMILIA | SEGMENTO |
|----------|-------|---------|----------|----------|-------|---------|----------|
| 0.0 | 16 | 11 | 80 | 0.0 | 16 | 10 | 80 |
| 00 | 16 | 11 | 84 | 00 | 15 | 11 | 84 |
| 00 | 18 | 11 | 84 | 0.0 | 17 | 11 | 84 |
| | | | | 0.0 | 17 | 12 | 8.4 |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

contratante: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL Nombre del

CHOCO/MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 330,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 85 | 10 | 15 | 00 | 85 | 10 | 16 | 0.0 |
| 85 | 10 | 17 | 00 | 85 | 12 | 15 | 00 |
| 85 | 12 | 16 | 00 | 85 | 12 | 17 | 00 |
| 85 | 12 | 19 | 00 | 85 | 12 | 19 | 00 |
| 85 | 12 | 20 | 00 | 85 | 12 | 21 | 00 |
| 85 | 12 | 22 | 00 | 85 | 15 | 16 | 0.0 |
| 85 | 15 | 17 | 00 | 93 | 13 | 16 | 00 |
| 93 | 13 | 17 | 00 | 93 | 14 | 15 | 00 |
| 93 | 14 | 16 | 00 | 93 | 14 | 17 | 00 |
| 93 | 14 | 18 | 00 | 93 | 14 | 19 | 00 |

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16

Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM

Hora: 09:43 Página: 13



Código de verificación: taPvkhlhlbkaaSFd

Copia: 1 de

93

14 20

0.0

93

14 21 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

DEL DEPARTAMENTO DEL Nombre del contratante: GOBERNACION

CHOCO/MUNICIPIO DE SIPI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

328,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|--|
| 85 | 10 | 15 | 00 | 85 | 10 | 16 | 00 | |
| 85 | 10 | 17 | 0.0 | 85 | 12 | 15 | 00 | |
| 85 | 12 | 16 | 00 | 85 | 12 | 17 | 00 | |
| 85 | 12 | 18 | 00 | 85 | 12 | 19 | 00 | |
| 85 | 12 | 20 | 0.0 | 85 | 12 | 21 | 00 | |
| 85 | 12 | 22 | 00 | 85 | 15 | 16 | 00 | |
| 85 | 15 | 17 | 00 | 93 | 13 | 16 | 00 | |
| 93 | 13 | 17 | - 00 | 93 | 14 | 15 | 00 | |
| 93 | 14 | 16 | 0.0 | 93 | 14 | 17 | 00 | |
| 93 | 14 | 18 | 0.0 | 93 | 14 | 19 | 00 | |
| 93 | 14 | 20 | 0.0 | 93 | 14 | 21 | 0.0 | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO/MUNICIPIO

DE MEDIO BAUDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

520,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16

Número de radicado: 00006239

Quibdó, 2017/11/16 Hora: 09:43 0000623996 - RMT-MPM Página: 14



| ódí | go de | verifica | ción: | taPvkhlhlbka | aSFd | Copia: | 1 de | 1 | |
|-----|-------|----------|-------|--------------|------|--------|------|-----|--|
| | | | | | | | | | |
| | 85 | 10 | 1.5 | 0.0 | 85 | 10 | 16 | 00 | |
| | 85 | 10 | 17 | 0.0 | 85 | 12 | 15 | 00 | |
| | 85 | 12 | 16 | 00 | 85 | 12 | 17 | 00 | |
| | 85 | 12 | 18 | 00 | 85 | 12 | 19 | 00 | |
| | 85 | 12 | 20 | 0.0 | 85 | 12 | 21 | 0.0 | |
| | 85 | 12 | 22 | 00 | 85 | 15 | 16 | 00 | |
| | 85 | 15 | 17 | 00 | 93 | 13 | 16 | 0.0 | |
| | 93 | 13 | 17 | 00 | 93 | 14 | 15 | 0.0 | |
| | 93 | 14 | 16 | 0.0 | 93 | 14 | 17 | 00 | |
| | 93 | 14 | 18 | 00 | 93 | 14 | 19 | 00 | |
| | 93 | 14 | 20 | 00 | 93 | 14 | 21 | 00 | |
| | | | | | | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO/MUNICIPIO

DE ISTMINA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

751,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 85 | 10 | 15 | 00 | 85 | 10 | 16 | 00 |
| 85 | 10 | 17 | 00 | 85 | 12 | 15 | 0.0 |
| 85 | 12 | 16 | 00 | 85 | 12 | 17 | 00 |
| 85 | 12 | 18 | 00 | 85 | 12 | 19 | 00 |
| 85 | 12 | 20 | 00 | 85 | 12 | 21 | 00 |
| 85 | 12 | 22 | 00 | 85 | 15 | 16 | 00 |
| 85 | 15 | 17 | 00 | 91 | 11 | 19 | 0.0 |

Certificado generado a través de taquillas Quibdó, 2017/11/16 Lugar y fecha:

Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM Página: 15

Hora: 09:43



| 93 | 13 | 16 | 00 | 93 | 13 | 17 | 0.0 |
|----|----|----|-----|----|----|----|-----|
| 93 | 14 | 15 | 00 | 93 | 14 | 16 | 00 |
| 93 | 14 | 17 | 00 | 93 | 14 | 18 | 00 |
| 93 | 14 | 19 | 0.0 | 93 | 14 | 20 | 00 |
| 93 | 14 | 21 | 00 | | | | 10 |

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ISTMINA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

101,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|------------|
| 80 | 1.0 | 16 | 0.0 | 0.8 | 10 | 17 | 0.0 |
| 85 | 10 | 15 | 0.0 | 85 | 10 | 16 | 00 |
| 85 | 10 | 17 | 0.0 | 85 | 12 | 17 | 00 |
| 85 | 12 | 22 | 00 | | | | Total Heat |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SIPI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

29,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

12 17 0.0

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SIPI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

25,60

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16 Hora: 09:43 Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM Página: 16 Ouibd6, 2017/11/16 Hora: 09:43



Código de verificación: taPvkhlhlbkaaSFd

Copia:

1 de

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

10 15 00

82

10 16

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE BAGADO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

202,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 85 | 10 | 15 | 00 | 85 | 10 | 16 | 0.0 |
| 85 | 10 | 17 | 00 | 85 | 12 | 15 | 00 |
| 85 | 12 | 16 | 00 | 85 | 12 | 17 | 00 |
| 85 | 12 | 18 | 00 | 85 | 12 | 19 | 00 |
| 85 | 12 | 20 | 00 | 85 | 12 | 21 | 00 |
| 85 | 12 | 22 | 00 | 85 | 15 | 16 | 00 |
| 85 | 15 | 17 | 00 | 91 | 11 | 19 | 00 |
| 93 | 13 | 16 | 00 | 93 | 13 | 17 | 00 |
| 93 | 14 | 15 | 00 | 93 | 14 | 16 | 00 |
| 93 | 14 | 17 | 00 | 93 | 14 | 18 | 00 |
| 93 | 14 | 19 | 0.0 | 93 | 14 | 20 | 00 |
| 93 | 14 | 21 | 0.0 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LLORO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

77,28

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16

Número de radicado: 0000623996 - RMT-MFM

Hora: 09:43 Página: 17



Código de verificación: taPvkhlhlbkaaSFd

Copia:

1 de

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| 85 10 15 00 85 10 16 | 00 |
|------------------------|----|
| | |
| 85 10 17 00 85 12 15 | 00 |
| 85 12 16 00 85 12 17 | 00 |
| 85 12 18 00 85 12 19 | 00 |
| 85 12 20 00 85 12 21 | 00 |
| 85 12 22 00 85 15 16 | 00 |
| 85 15 17 00 91 11 19 | 00 |
| 93 13 16 00 93 13 17 | 00 |
| 93 14 15 00 . 93 14 16 | 00 |
| 93 14 17 00 93 14 18 | 00 |
| 93 14 19 00 93 14 20 | 00 |
| 93 14 21 00 | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

256,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|--|
| 85 | 10 | 15 | 0.0 | 85 | 10 | 16 | 00 | |
| 85 | 10 | 17 | 00 | 85 | 12 | 15 | 00 | |
| 85 | 12 | 16 | 00 | 85 | 12 | 17 | 00 | |
| 85 | 12 | 18 | 00 | 85 | 12 | 19 | 00 | |

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16

Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM E

Hora: 09:43 Página: 18



| | | | taPvkhlhlbk | | Copia: | 1 de | 1 | |
|----|----|----|-------------|----|--------|------|-----|--|
| 85 | 12 | 20 | 00 | 85 | 12 | 21 | 00 | |
| 85 | 12 | 22 | 00 | 85 | 15 | 16 | 0.0 | |
| 85 | 15 | 17 | 0.0 | 93 | 13 | 17 | 00 | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

329,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|----------|
| 85 | 10 | 15 | 00 | 85 | 10 | 16 | 0.0 |
| 85 | 10 | 17 | 00 | 85 | 12 | 15 | 0.0 |
| 85 | 12 | 16 | 00 | 85 | 12 | 17 | 0.0 |
| 85 | 12 | 18 | 00 | 85 | 12 | 19 | 00 |
| 85 | 12 | 20 | 00 | 85 | 12 | 21 | 0.0 |
| 85 | 12 | 22 | 00 | 85 | 15 | 16 | 0.0 |
| 85 | 15 | 17 | 00 | 91 | 11 | 19 | 00 |
| 93 | 13 | 16 | 00 | 93 | 13 | 17 | 00 |
| 93 | 14 | 15 | 00 | 93 | 14 | 16 | 00 |
| 93 | 14 | 17 | 00 | 93 | 14 | 18 | 00 |
| 93 | 14 | 19 | 00 | 93 | 14 | 20 | 0.0 |
| 93 | 14 | 21 | 00 | | | | |

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR
Nombre del contratante: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha:

Número de radicado:

Quibdó, 2017/11/16 0000623996 - RMT-MPM Hora: 09:43 Página: 19



Código de verificación: taPvkhlhlbkaaSFd

Copia: 1 de

| | | | | | | | Colored Colored | |
|----------|---------|-------|----------|----------|---------|-------|-----------------|--|
| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | |
| 85 | 10 | 15 | 00 | 85 | 10 | 16 | 00 | |
| 85 | 10 | 17 | 0.0 | 85 | 12 | 15 | 00 | |
| 85 | 12 | 16 | 00 | 85 | 12 | 17 | 00 | |
| 85 | 12 | 18 | 00 | 85 | . 12 | 19 | 00 | |
| 85 | 12 | 20 | 0.0 | 85 | 12 | 21 | 00 | |
| 85 | 12 | 22 | 00 | 85 | 15 | 16 | 00 | |
| 85 | 15 | 17 | 00 | 91 | 11 | 19 | 00 | |
| 93 | 13 | 16 | 00 | 93 | 13 | 17 | 00 | |
| 93 | 14 | 15 | 00 | 93 | 14 | 16 | 0.0 | |
| 93 | 14 | 17 | 00 | 93 | 14 | 18 | 0.0 | |
| 93 | 14 | 19 | 00 | 93 | 14 | 20 | 00 | |
| 93 | 14 | 21 | 00 | | | | | |
| | | | | | | | | |

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICA: SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICA:

Que el dia 24 de Octubre de 2017 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 12376 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 24 de Octubre de 2017.

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Quibdó, 2017/11/16 Número de radicado: 0000623996 - RMT-MPM CAMARA DE COMERCIO DEL CHOCO

Hora: 09:43

Página: 20

Código de verificación: taPvkhlhlbkaaSFd Copia: 1 de 1

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (articulo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Elan 9. Delgsto 2.

FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR NIT. 900589203 - 1 ESTADO DE RESULTADOS A 31 de Diciembre de 2016

| INGRESOS OPERACIONALES | |
|--------------------------------|---------------|
| VENTAS BRUTAS | 1.601.108.500 |
| Costo de ventas | 1.352.559.500 |
| UTILIDAD BRUTA EN VENTAS | 248.549.000 |
| Gastos Oper. de Admon. y venta | 248.549.000 |
| Honorarios | 198.813.000 |
| Servicios | 4.589.000 |
| Arriendo | 36.000.000 |
| Diversos | 8.458.000 |
| Financieros | 689.000 |
| | |
| | |

UTILIDAD NETA
UTILIDAD DEL EJERCICIO

CARLOS MARIO MOSQUERA M.

C.C. No. 1.018.429.689 de Ist.

FRANCISCO A. IBARGUEN I. T.P. 184555-T DE LA J.C.C.

C.C N° 11.706.619 de Ist.

CEL. 3114127838

FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR NIT. 900589203 - 1 BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

| ACTIVOS | | | |
|----------------------------|-------------|--------------|-------------|
| Activo Corriente | | | 703.834.000 |
| Disponible | | 703.834.000 | 703.034.000 |
| Bancos | 97.077.222 | 100.004.000 | |
| Inventarios | 28.320.000 | | |
| Cuentas por cobrar | 578.436.778 | | |
| Activos Fijos | 0.0.100.110 | | 440 404 000 |
| Propiedad Planta y Equipos | | 118.181.000 | 118.181.000 |
| Equipo de comput y comun | 32.363.000 | 110.101.000 | |
| Muebles y Enseres | 36.984.000 | | |
| Maquinaria y équipos | 48.834.000 | | |
| TOTAL ACTIVOS | 40.034.000 | | |
| TOTAL ACTIVOS | | - | 822.015.000 |
| PASIVOS | | | |
| Pasivo no corriente | | | 72.358.000 |
| Proveedores | | | 72.358.000 |
| Nacionales | | 72.358.000 | |
| TOTAL PASIVO | | 72.300.000 | 70 250 000 |
| | | - | 72.358.000 |
| PATRIMONIO | | 749.657.000 | |
| Aporte social Fundadores | 749,657,000 | . 10.001.000 | |
| Resultados del Ejercicio | - | | |
| | | | |
| Total Patrimonio | | | |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | | _ | 749.657.000 |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | | | 822.015.000 |

CARLOS MARIO MOSQUERA

C.C. No. 1.018.429.689

FRANCISCO A. IBARGUEN I. T/P. 184555-T DE LA J.C.C. C.C N° 11.706.619 de Ist. CEL. 3114127838

822.015.000

FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTA No. 1.- NORMA GENERAL DE REVELACIONES

FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR, con Nit 900589203 - 1, es una entidad sin ànimo de lucro ubicada en Colombia, departamento del Chocó, municipio de Istmina, barrio Cubis, inscrita en cámara de Comercio del Choco, el día 04 de Febrero del 2013, bajo el registro No. 29-502283-22, el objeto de la fundación no tendrá ánimo de lucro, y registra como principal: Desarrollar programas sociales y de salud orientados a mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables.

Fecha de corte Estados Financieros: A 31 de Diciembre de 2016.

NOTA No. 2.- PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Sistema Contable.

Para los registros contables, la preparación de los estados financieros de la FUNDACION PARA UN NUEVO VIVIR es ceñido a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, de acuerdo al Decreto 2649 de 1993, y demás normas aplicables.

Unidad Monetaria.

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano expresado en millones.

NOTA No. 3. - ACTIVOS CORRIENTES

BANCOS

Registra la existencia de dinero en efectivo y disponible en forma inmediata. El saldo a 31de Diciembre de 2016.

| Bancos | \$97.077,222 |
|--------------|--------------|
| TOTAL BANCOS | \$97.077.222 |

NOTA No. 4. - INVENTARIOS

Registra la existencia de bienes disponible para el desarrollo de actividades de acuerdo al objeto social de la fundación.

| Inventario | \$28,320,000 |
|------------------|--------------|
| TOTAL INVENTARIO | \$28.320.000 |

NOTA No. 5. - CUENTAS POR COBRAR

Comprende el valor de las cuentas por cobrar a cargo de terceros y a favor de la entidad, a 31 de diciembre de 2016

| Clientes | \$578,436,778 |
|----------------|---------------|
| TOTAL DEUDORES | \$578.436.778 |

NOTA No. 6.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Comprende el conjunto de bienes que posee la entidad, con la finalidad de emplearlos en forma permanente para el desarrollo normal de sus operaciones. El saldo de la propiedad planta y equipo a 31 de Diciembre de 2016, comprende:

| Total Propiedad Planta y Equipo | \$118.181.000 |
|---------------------------------|---------------|
| Maquinaria y Equipos | 48.834.000 |
| Muebles y Enseres | \$36,984,000 |
| Equipos de Comp. Y Comun. | \$32,363.000 |

NOTA, 7. PASIVO

Comprende el valor de las obligaciones contraidas en la adquisición de bienes y servicios, para el desarrollo de las operaciones de la entidad.

| Pasivo | 72.358.000 |
|---------------|--------------|
| Total Pasivos | \$72.358.000 |

NOTA No. 8 .- PATRIMONIO

Comprendido por el grupo de cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo total, producto del capital aportado por los fundadores y adquisición de bienes por la entidad para el desarrollo de sus actividades

| Utilidad del Ejercicio | 0 |
|------------------------|---|
| Utilidad del Ejercicio | 0 |

NOTA No. 9 INGRESOS

Corresponde los ingresos obtenido por la entidad mediante contratos de prestación de servicios, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable.

| \$1,601,108,500 |
|-----------------|
| \$1.601.108.500 |
| |

NOTA No. 10. COSTOS

Corresponde a los diferentes gastos en que se incurre para el desarrollo del objeto social de la entidad

| Costos | \$1.352.559.500 |
|--------------|-----------------|
| Total Costos | \$1.352.559.500 |

NOTA No. 11 GASTOS

Corresponden a los gastos por diferentes conceptos en que se incurre en la prestación de servicios encaminados al cumplimiento del objeto social.

| Gastos | 12 | \$248.549.000 |
|--------------|----|---------------|
| | | |
| Total Gastos | | \$248.549.000 |

NOTA No. 12. EXCEDENTES

Corresponde a la diferencia que resulta de restar, al total de los ingresos, el total de los costos y gastos incurridos en el desarrollo de las actividades durante el periodo fiscal a 31 de Diciembre de 2016

| Excedentes | \$0 |
|------------------|-----|
| Total Excedentes | \$0 |

CARLOS MARÍO MOSQUERA

C.C. No.1.018.429.689 de lst.

Representante legal

FRANCISCO A. IBARGUEN I.

C.C. No. 35.695.716 de Istmina

Contadora Pública

T.P. 177149 - T de la J.C.C

Cel. 3114127838

JURIO CELIFICA DE L'ORDADONES LAUDE IN PRINCIPATION OF CONTRALE IN PUBLICO.

184555-T thansure to angulen C.C. 11706811

RESOLUCION INSCRIPTION 749 FEITH 05/12/2
UNIVERSIDAD TEC DEL TRICCO DIEGO LUIS COMPOBA
MINICION CENTRAL

FERSIA 05/13/2013

A.

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ

196512

RESUBLICA DE COLOMBIA DEDUCATE CALCULATION IN THE PROPERTY OF THE PR

11,796,919 IBARGATER ETABLISTICA

ERAPIGISCO ALCIDES

Properties of Alexander

TANKS TO STANK THE STANKS

184883

Estampois es el teno de amunto que Estampois como Control del 1900 del Se acourdo con Acetidolocido en la levista de 1900 de acourdo con Acetidolocido en la estada y 1900 de acourdo esta según como medicas al Pilos pare se de el regulacido a telade. Juntad acuar de condiciones a la calle hichja. Als 11 hogolo DCC.





05-MAR-1979

гора од васаменто ИЗТАЙНА ИСНОСОВ СОВАКОВ МЕЗМЕНТО

1.66 0+ **EUROPEA** 0.6 PM 12/080-1997/16/WINA

PECHA FURGAR LEXITATION A

2.0

STAR

A EXPERIMENTAL DATE FOR REAL PROPERTY AND ADDRESS.

50155129195.2

Andrea Pedroza Molina



De: Invitacion Publica 003 2017

Enviado el: viernes, 17 de noviembre de 2017 10:11 a.m.

Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina

Asunto: FW: DOCUMENTOS PARA SUBSANAR FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR NIT.

900705451-1

Datos adjuntos: DOCUMENTOS SUBSANAR ICBF.pdf

From: FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR

Sent: Friday, November 17, 2017 3:10:42 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavík

To: Invitacion Publica 003 2017

Subject: DOCUMENTOS PARA SUBSANAR FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR NIT. 900705451-1

MUY BUENOS DÍAS.

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVÍO LA DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANAR REQUISITOS PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB Y DE ESTA MANERA CONTINUAR CON EL ESTUDIO RESPECTIVO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR.

SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE SE ME CONFIRME EL RECIBIDO DE ESTOS DOCUMENTOS POR ESTE MEDIO Y DE ESTA MANERA CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS.

FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR FUNDALAM RL, VICTOR MANUEL SILVA

CEL, 313 384 35 52

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Uster no exió destinatario, debe borrarto totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgario, reproducido o utilizario. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contocto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely grass it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduces or also it also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the restrictional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent become an information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Saravena, 14 de Noviembre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Av Cra 68 No 64C-75

Bogotá

ASUNTO: Solicitud De Subsanación De Documentos De La Oferta Para La Convocatoria "Conformación De Un Banco Nacional De Oferentes Para La Prestación Del Servicio Público De Bienestar Familiar En La Modalidad Familias Con Bienestar Para La Paz Cuyo Objeto Es: Potenciar Capacidades Individuales Y Colectivas Con Familias En Situación De Vulnerabilidad, A Través De Una Intervención Psicosocial Que Conlleva Acciones De Aprendizaje — Educación, De Facilitación Y De Gestión De Redes Para Fomentar El Desarrollo Familiar Y La Convivencia Armónica".

Cordial Saludo,

Por medio de la presente allegamos los documentos para subsanar las observaciones de la oferta realizada por la FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR,

A. FINANCIEROS

- Ítem 1. Lo correspondiente a las Notas a los Estados Financieros que no correspondían, aclaramos que por error se anexo los estados Financieros de Junio 30 2016 y las Notas contables de Diciembre 31 2016.
 Anexamos de nuevo los Estados Financieras a 31de Diciembre 2016 y las Notas contables a 31 de diciembre 2016,
- Item 2. Anexamos certificado a los Estados Financieros Firmada por el del Representante Legal.
- Ítem 3. Se adjunta el Dictamen a los Estados Financieros del revisor Fiscal.

B. JURIDICO

Item 1: Carta de presentación suscrita por el representante legal para la conformación del Banco Nacional de Oferentes: En dicha carta, se deberá indicar de forma precisa el o los departamentos en las cuales existe interés de operar, sede administrativa y demás establecidos en el FORMATO.

CALLE 22 No 14-10 BARRIO COCHISE, CELULAR 313 384 35 52 TEL: 8890538 EMAIL.

NIT. 90, 705451-1

Se ajustaron los literales "j", "l", "m", "n", "q", "r" y "s" conforme a lo señalado en el formato de carta de prese tación de la ip003 definitiva) y se especifican los departamentos donde hay inturés de operar

Item 2: Certificación de Re onocimiento de personería Jurídica o reconocimiento para pertenecer al Sistema Macional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competent el dominio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, con relación a 1 fecha establecida para la presentación de propuestas, en caso de encontrarse un trámite de reconocimiento de personería jurídica deberá allegarse certificación expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 30 días con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas, para este último caso el interio do cuenta con un plazo máximo para allegar la certificación del Acto Acministrativo por medio del cual se Conforma el Banco Nacional de Oferent una.

Se Adelantó Solici ud Formal Ante La Regional Del Icbf Arauca Y Estamos A La Espera De Este Documento Y Como Evidencia Se Anexa El Radicado Y Personería Jurídica Expedida Por La Regional.

Item 3: El interesado deberá diligenciar el Anexo denominado "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL INTERESADO", en dónde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la Competencia.

SE ALLEGA CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE.

C. EVALUACION TECNICA

Se adjuntan las certificaciones según lo estipula el **numeral 6.1.2.1.1**. REGLAS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA en los cuales contienen la siguiente información.

- a) Nombre de la empresa Contratante.
- b) Dirección y Teléfono del contratante.
- c) Nombre del Contratista.
- d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- e) Número del contrato (si tiene).

NIT. 900705451-1

- f) Objeto del contrato.
- g) Vaior del contrato.
- h) Estado del contrato
- i) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- f) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- k) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).

Con esta información que adjuntamos a este documento esperamos subsanar los requisitos para poder participar en esta convocatoria que el ICBF viene adelantando.

A la espera de una pronta y positiva respesta de usted puede hacerl al correo electrónico <u>fundalam2013@hotmail.com</u> o al celular 313 384 35 52 y agradecerle por la atención prestada de usted.

Victor u Silva A

VICTOR MANUEL SILVA ARIAS

C.C. 7.636.246 de Ariguani Magdalena

Nit.900705451-1

Dirección comercial: Calle 22 # 14-10

Dirección electrónica: fundalam2013@hotmail.com

Teléfono: 889 12 11 Ceiular: 313 384 35 52 Ciudad: Saravena Arauca

Dirección Legal: carrera 14 calle 22 esquina Barrio Cochise Saravena Arauca

Fecha: 25 de Octubre de 2017

FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR BALANCE GENERAL NIT 900.705451-1 DESDE 01/01/16 HASTA 31/12/16

| | 1017 011 12/10 | |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| DISPONIBLE | | |
| | | |
| EFECTIVO | | <u> </u> |
| Caja General | | |
| BANCOS | -0.0 8000000000000 | 11.716.658 |
| Davivienda | 11.716.658 | |
| CLIENTES | | 234.278.000 |
| Nacionales | 234.278.000 | The state of the s |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 245.994.658 |
| ACTIVO ELIO | | |
| ACTIVO FIJO | 600 | 7878888888 |
| EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACIO | | 4.832.000 |
| Procesamiento de Datos | 4.832.000 | Manage desired |
| EQUIPOS DE OFICINA | 55.0000000 | 27.820.000 |
| Muebles y Enseres | 27.820.000 | 2020203000 |
| DEPRECIACIONES | 1000000 | - 3.748,400 |
| EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUN - | 966.400 | |
| EQUIPOS DE OFICINA - | 2.782.000 | |
| TOTAL ACTIVO FIJO | | 28,903,600 |
| TOTAL ACTIVO | | 274.898,258 |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| CUENTAS POR PAGAR | | 90.758.185 |
| Proveedores | 33,556,185 | 30.130.100 |
| credito Particula (mafer) | 24.197.000 | |
| Acreedores Varios | 33.005.000 | |
| OBLIGACIONES LABORALES | 33.003.000 | 5.672.998 |
| Cesantias | 2.211.961 | 3.072.330 |
| Intereses de Cesantias | 255.113 | |
| Prima de Servicios | 2.211.960 | |
| Vacaciones | 993.962 | |
| TOTAL PASIVO | 990.002 | 96,431,180 |
| | | |
| PATRIMONIO | | |
| CAPITAL SOCIAL | | 32.000.000 |
| FONDO SOCIAL | | |
| Aportes asociados y/o afiliados | 32.000.000 | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 146.467.078 |
| excedente del ejercicio | 107.507.849 | 1. 12/12/10/10/10/10 |
| Excedente de ejercicios anteriores | 38.959.229 | ansered and a second |
| PATRIMONIO | | 178.467.078 |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | 3 | 274.898.258 |
| | | |

CC.7,636,246

WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR REVISORA FISCAL T.P. 100150-T

NANCI GONZALEZ TARAZONA CONTADORA PUBLICA T.P 127486-T

FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR ESTADO DE RESULTADOS NIT 900.705.451-1

DESDE 01/01/16 HASTA 31/12/16

INGRESOS

519595 Otros

41 OPERACIONALES

4165 SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD 416530 Servicios sociales

719.201.170

719.201,170

5.758.850

| TO COMPANIE CONTRACTOR AND CONTRACTOR AND A | 7.0.201,110 | |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------|
| TOTAL INGRESOS OPERACIONALES | | 719.201.170 |
| EGRESOS | | |
| GASTOS OPERACIONALES | | |
| 51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION | | |
| 5105 GASTOS DE PERSONAL | | 50.000.000 |
| 510506 Sueldos | 50.000.000 | 00.000,000 |
| 5110 HONORARIOS | 00.000.000 | 4.700.000 |
| 511030 Honorarios financieros | 4.700.000 | 4,100,000 |
| 5120 ARRENDAMIENTOS | 1.1.00.000 | 151 494 585 |
| 512005 Oficinas e instalaciones casa de paso | 131.554.585 | 101.404.000 |
| 512040 Flota y equipo de transporte | 18.000.000 | |
| 512035 Equipo de Restaurante | 800.000 | |
| 512095 Muebles y Enseres | 1.140.000 | |
| 5130 SEGUROS | 1.140.000 | 5.395.459 |
| 513005 Seguro | 5.395.459 | 5,555.755 |
| 5135 SERVICIOS | 0.000.400 | 83.867 116 |
| 513510 Temporales | 58.422.163 | 00.007.110 |
| 513525 Acueducto | 11,015,600 | |
| 513530 Energia | 10.278.450 | |
| 513540 Telefonico | 4.150.903 | |
| 5140 GASTOS LEGALES | 1.100.000 | 1.243.550 |
| 514005 Notariales | 1,243,550 | 1.270.000 |
| 5145 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 1.240.000 | 39.010.547 |
| 514510 Construcciones y edificaciones | 37.263.117 | 00.010.041 |
| 514520 Equipo de Oficina | 459.800 | |
| 514525 Equipo de computo y comunicacion | 867.630 | |
| 514540 Flota y equipo de transporte | 420.000 | |
| 5155 GASTOS DE VIAJE | 120.000 | 216.091.422 |
| 515505 Manutencion de Pacientes Y Administrativos | 180.854.772 | 210.001.422 |
| 515520 Pasajes terrestres | 35.236.650 | |
| 5160 DEPRECIACIONES | 00,200,000 | 3.748.400 |
| 516015 Equipo de oficina | 966.400 | 0.1-10.100 |
| 516020 Equipo de computo y comunicacion | 2.782.000 | |
| 5195 DIVERSOS | | 23.605.242 |
| 519505 Comisiones | 9.009.817 | 20.000.272 |
| 519520 Gastos de Representacion | 2,758,845 | |
| 519525 Elementos de aseo y cafeteria | 2.618.080 | |
| 519530 Utiles papeleria y fotocopias | 1.365.640 | |
| 519535 Combustible | 1.974.010 | |
| 519545 taxis y buses | 120.000 | |
| 519562 Casino y restaurante | 0.000000 | |
| 9128 202 002 P1128 P138 P18 P18 P18 P18 P18 P18 P18 P18 P18 P1 | THE REPORT OF THE PARTY. | |

53 NO OPERACIONALES 5305 FINANCIEROS

530520 Intereses

5395 GASTOS DIVERSOS

539525 donaciones

26.037.000

26.037.000

6.500.000

6.500.000

611.693.321

TOTAL EGRESOS

TOTAL GASTOS

611.693.321

UTILIDAD NETA

107.507.849

CC.7,636,246

NANCY GONZALEZ TARAZONA

CONTADORA PUBLICA T.P 127486-T

WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR REVISORA FISCAL T.P 100150-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

La FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR Nit. 900.705.451-1 y domicilio principal en la ciudad de Saravena Carrera 14 Calle 22 Barrio Cochise, inscrita en la Cámara de Comercio del Piedemonte Arauca el día 18 DEL 2013, bajo el registro No.00035145; Celular 3133843552; Su objeto social Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad prestando el servicio de atención a la salud humana.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2016.

NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables

Sistema Contable La contabilidad y los Estados Financieros de FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones de la Superintendencia de Sociedades y normas legales expresas en Colombia, Decretos 2649 y 2650 de 1993 y sus modificatorios.

<u>Unidad Monetaria</u> De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

Deudores La cartera con clientes tiene un plazo de 60 días

<u>Propiedades</u>, planta y equipo Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base del método línea recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

NOTA No. 3 DISPONIBLE

Asciende a \$ 11.716.6588 y está conformado por:

Bancos TOTAL \$ 11.716.658 \$ 11.716.658

NOTA No. 4. DEUDORES

Comparta EPS

\$ 234,278,000

TOTAL

\$ 234,278,000

NOTA No. 5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

EQUIPO DE OFICINA

| Muebles y enseres | \$ | 27.820.000 |
|--------------------------------------|----|-------------|
| EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN | | |
| Equipo de procesamiento de datos | \$ | 4.832.000 |
| Depreciaciones | \$ | -3.748.400 |
| TOTAL ACTIVO FIJO | s | 28.903.600 |
| TOTAL ACTIVO | \$ | 274.898.258 |

NOTA No. 6 PASIVOS

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

| Acreedores Varios | S | 90.758.185 |
|------------------------|----|------------|
| OBLIGACIONES LABORALES | | |
| Cesantías Consolidadas | \$ | 2.211.961 |
| Interés Cesantías | \$ | 255.113 |
| Prima de Servicios | \$ | 2.211.960 |
| Vacaciones | \$ | 933.962 |
| TOTAL | s | 5.672.996 |
| TOTALES PASIVOS | \$ | 96.431.180 |

NOTA No. 7 PATRIMONIO

| Fondo social | \$ 32.000.000 |
|------------------------------------|-------------------|
| Excedente del ejercicio | \$ 107.507.849 |
| Excedente de ejercicios anteriores | \$ 38.959.229 |

NOTA No. 8 INGRESOS OPERACIONALES

SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

| Servicios sociales | S | 719.201.170 |
|--------------------|---|-------------|
| TOTAL | 5 | 719.201.170 |

NOTA No. 9GASTOS OPERACIONALES

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

| GASTOS DE PERSONAL | | \$ | 50.000.000 | |
|------------------------------|----|----|-------------|--|
| HONORARIOS | | \$ | 4.700.000 | |
| ARRENDAMIENTOS | | s | 151.494.585 | |
| SEGUROS | | S | 5.395.459 | |
| SERVICIOS | | S | 83.867.116 | |
| GASTOS LEGALES | | \$ | 1.243.550 | |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 10 | \$ | 39.010.547 | |
| GASTOS DE VIAJE | | \$ | 216.091.422 | |
| DEPRECIACION | | \$ | 3.748.400 | |
| DIVERSOS | | S | 23.605.242 | |
| | | | | |

NO OPERACIONALES

| FINANCIEROS | \$ | 26.037.000 |
|-------------|----|-------------|
| DIVERSOS | \$ | 6.500.000 |
| TOTAL | S | 611.693.321 |

RIL VICTOR MANUEL SILVA ARIAS A CC.7,636,246

WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR REVISORA FISCAL T.P 100150-T

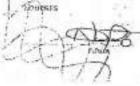
NANCI GONZALEZ TARAZONA CONTADORA PUBLICA T.P 127486-T

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL GEGULA DE CIUDADANIA .

FATE 68.248,494

GONZALEZ TARAZONA

A PASSOCIAL NANCI







FECHADE MACHINENTO 28-JUN-1976 CONCEPCION (SANTAMOER)

LUGAN DE NACHHENTO

1.45 0+

TH-JUN-1998 EAPRAVENA

FREHA Y LUCAN DE EXPEDICION, CALLACATAN A

BUSINESSON ALCOHOLISTS



A 4000100-00757489 7-0089349-94-28100003

802413301741

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PHORESIONAL

TARJETA PHORESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

127486-T

NANCI
CONZALE ATARAJENA
CC. 68244 964

RESOLUCION INSCRIBETON 21 FCH 2007
UNIVERSIDADE UNIV. DEL AREA ALIDINA

LUIS ALONSO CCITER A CES RODRICANZ







Certificado No:

566666666666666666

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público NANCI GONZALEZ TARAZONA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68248494 de SARAVENA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 127486-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Noviembre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE ...EY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y

ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado STATE STATE !

37,728,764 36/12 NOV. JAMENS

W-45-0550 40 6

SARAVENA

1.57 0+

TO-MAY-1257 DECAPAMANT. ester in our at development

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
100150 T



Certificado No:

488E6577B8BADB35

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37725781 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 100150-T Si tiene vigente au inscripción en la Junta Central de Contadores y deede los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Octubre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.joc.gov.co digitando el número del certificado



FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR

NIT. 900705451-1

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIERO

Los suscritos Representante Legal y contadora publica de la FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR NIT 900.705.451-1, Certificamos que hemos preparados loa Estados Financieros básicos: Balance General; Estados de Resultados, a Diciembre 31 de 2016, de acuerdo con la ley 222 de 1995, decreto2649 de 1993, incluyendo sus correspondientes Notas.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformen con los de los años inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera De la Empresa a 31 de Diciembre del 2016, además:

- Las cifras incluidas son fieles mentes tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivas.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de los documentos.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además Certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritas y reveladas de manera correcto.

Dado, en Saravena Arauca, 24 de Octubre 2017.

Atentamente.

RIVICTOR MANUEL SILVA ARIAS C.C 7.636.246

MANCI ORNZALEZ TARAZONA CONTADORA PUBLICA Saravena, 17 de Marzo 2017

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR Ciudad

Respetados Señores:

En mi Calidad de REVISOR FISCAL, he examinado los Estados Financieros (Balance General y Estados de Resultados) de la FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR al 31 de Diciembre del año 2.016, los cuales fueron debidamente auditados. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Fundación, quienes los Certificaron debidamente. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Y si entre ellos existe la debida concordancia.

Mís exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; a sí mismos, incluye la evolución de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considerado que exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión sobre los estados financieros.



En mi opinión, los Estados Financieros básicos antes mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente la Situación Financiera, en todos los aspectos importantes, de la FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR al 31 de Diciembre del 2.016.

Además basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a las técnicas contables; que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la Fundación, y a las disposiciones de la Asamblea, que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de Actas y registros de Asociados se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodias de los bienes de la Fundación o de terceros eventualmente en su poder.

WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR REVISORA FISCAL

T.P. 100150-T

Control Medicale Annual Control

1

37,723.764 SCHEDY LAMPIA

Williams



SARAVENA

1.57

ETTANKA. TO MAY-1867 BUICKPANISH, -

THE PLANT OF DEADLES.

Sanitar Interes 18801

Esta soriesa da di único rinquisando que lo serechte como CONTADOR PUBLICO de lacunero son le mandra de la superioria de la mandra del mandra de la mandra de la

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TABJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
100150 T
WALDINGS
GAMBOR JUANOS



Certificado No:

488E6577B8BADB35

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador públice WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR Identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37725781 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 160150-T SI tiene vigente au inacripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Octubre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Introver) worte

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este cartificado, lo puede consultar en la página web www.joc.gov.oo digitando el nó mero del certificado

Saravena, 25 de Octubre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Av Cra 68 No 64C-75

Bogotá

El suscrito VICTOR MANUEL SILVA ARIAS con cédula de ciudadanía N°. 7.636.246 y en calidad de Representante Legal de la FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR con Nit. _900705451-1 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE — EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico de la modalidad Familias con Bienestar para la Paz" y declaro que en el evento de ser habilitado y

NIT. 900705451-1

seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el



FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR

NIT. 900705451-1

proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mantener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.
- r) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acataré fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.
- S) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- u) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Departamento de Santander, Municipio de Floridablanca calle 27 # 27-13 barrio Molinos Altos

Departamento Arauca Municipio Arauquita Dirección cra 7 N°3-93 barrio charala Departamento de Arauca Municipio Saravena calle 28 # 20B 22 barrios Jardín Departamento de Arauca Municipio Tame Direccion Cra 16 # 16-10 Barrio las ferias

Departamento de Cesar Municipio de Agustín Codazzi. Calle 14 # 11-125 Barrio Centro

Departamento Boyacá Municipio de Cubara Calle 4 # 4-08 Barrio el Jardín, la cual está dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo fundalam2013@hotmail.com

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos:

Departamento de **Santander**, Municipio de Floridablanca calle 27 # 27-13 barrio Molinos Altos Departamento Arauca Municipio Arauquita Dirección cra 7 N°3-93 barrio charala Departamento de **Arauca** Municipio Saravena calle 28 # 208 22 barrios Jardín Departamento de Arauca Municipio Tame Dirección Cra 16 # 16-10 Barrio las ferias

Departamento de Cesar Municipio de Agustín Codazzi. Calle 14 # 11-125 Barrio

Departamento Boyacá Municipio de Cubara Calle 4 # 4-08 Barrio el Jardín

Victor M Silva A

VICTOR MANUEL SILVA ARIAS

C.C. 7.636.246 de Ariguani Magdalena

Nit.900705451-1

Dirección comercial: Calle 22 # 14-10

Dirección electrónica: fundalam2013@hotmail.com

Teléfono: 889 12 11 Celular: 313 384 35 52 Ciudad: Saravena Arauca

Dirección Legal: carrera 14 calle 22 esquina Barrio Cochise Saravena Arauca

Fecha: 25 de Octubre de 2017

Anexo (82) folios.



FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR

NIT. 900705451df La Fuente de Lieras

Al contestar cite No.: E-2017-591958-8100

Fecha: 2017-11-14 17:15:16

No. Folios: 1

Remite: VICTOR MANUEL SILVA ARIAS

Saravena Arauca 14 de Noviembre de 2017

Doctora
KELLY PATRICIA MONTERO AVILA
Directora Regional ICBF
ARAUCA

Solicitud: Certificación de personería Jurídica otorgada a nuestra fundación

Cordial saludo.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de informarle que la FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR NIT. 900705451-1 se ha postulado para la convocatoria que se aperturo en días anteriores por el ICBF y en espera de respuesta de esta convocatoria nos han solicitado alguna información para subsanar documentos; dentro de los cuales se nos ha solicitado que debemos presentar una certificación de la personería jurídica que esta entidad nos ha concedido con la Resolución 1563 del 06 de Noviembre del 2014, por tal motivo solicitamos muy respetuosamente nos colaboren con esta certificación para poder subsanar dicho documento, en tan importante convocatoria que se viene adelantado desde el orden central.

Agradecemos la atención prestada y en espera de una pronta y positiva respuesta en la calle 22 # 14-10 Saravena Arauca barrio cochise y al email.fundalam2013@hotmail.com. celular 313 384 35 52

Hasta una nueva oportunidad,

VICTOR MANUEL SILVA ARIAS Representante Legal Fundación cristiana lazos de amor



República de Colombia Departamento para la Prosperidad Social Instituto Colombiaso de Bienestar Familiar

Cocilia de la Fuente de Lloras Regional Arquea



RESOLUCION N°

1563

DE 2014

POR LA CUAL SE RECONOCE UNA PERSONERIA JURIDICA A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR -- FUNDALAM R.U.T Nº 900,705451-1

LA DIRECTORA REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE ARAUCA, En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 21 Numeral 8 de la Ley 7 de 1979, el artículo 2 del Decreto 276 de 1988, la Ley 1098 de 2006 y la Resolución 3899 de 2010, y demás normas pertinentes emanadas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuentes de Lleras, le están asignadas entre otras funciones, asistir al Presidente de la República en la Inspección y Vigitancia de que trata el Numeral 26 del Artículo 189 de la Constitución Política sobre las instituciones de utilidad común que tengan como objeto la protección de la familia y de los niños, niñas y adolescentes y dictar las normas administrativas indispensables para regular la prestación del servicio, el cumplimento pleno de sus objetivos y el funcionamiento del Sistema Necional de Bienestar Familiar – SNBF.

Que la Ley 7º de 1979 y el Decreto 1137 de 1999, establecieron normas para la protección de la niñez y el fortalecimiento de la Familia, crearon y organizaron el Sistema Administrativo de Bienestar Familiar, reorganizaron y reastructuraron el ICBF y establecieron que el Bienestar Familiar es un servicio público a cargo del Estado el cual se prestará por medio del SNBF.

Que de conformidad con los Arts. 8º y 27 del Decreto 2388 de 979, todos los organismos, instituciones o entidades de carácter público o privado que habitualmente realicen actividades relacionadas con la protección preventiva y especial de los niños, niñas y adolescentes, la garantía de sus derechos y la realización e integración armónica de la familia, deben ceñirse a las normas del SNBF.

Que el Art. 16 de la Ley 1098 de 2006, establece el deber de vigitancia del estado a todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el ICBF o sin ella, que aún con la autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o adolescentes, y ratifica la competencia del ICBF como ente rector, coordinador y articulador del SNBF, para oforgar, reconocer, renovar, suspender y cancelar las personería jurídicas y licencias de funcionamiento la las instituciones del sistema.

Que en Resolución 3899 de septiembre 08/2010, proferida por la Dirección General del ICBF "Por la cual se establece el régimen especial para olorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional".

Que el Art. 4º de la Resolución 3899/2010, establece la delegación en los Olirectores Regionales del ICBF, la competencia para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del

Página 1963

Carrera 21 No. 1 – 24 Barrio Fundadores - Teléfono: 8851826 - 1827 Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 Arauca – Arauca – Colombia <u>www.icbf.gov.co</u>









República de Colombia Departamente para la Presperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras Regional Arauca



RESOLUCION Nº

1563

DE 2014

POR LA CUAL SE RECONOCE UNA PERSONERIA JURIDICA A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR - FUNDALAM R.U.T Nº 900,705451-1

competencia del ICBF, para el desarrollo en los programas y proyectos de protección Integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias.

ARTÍCULO SEGUNDO. INSCRIBIR como representante legal de la Fundación Cristiana Lazos de Amor - FUNDALAM a VICTOR MANUEL SILVA ARIAS, identificada (o) con C.C. Nº 7.636.246 expedida en Araguani – Magdalena.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar el contenido de la presente resolución en los términos establecidos por los Art. 67 y 68 de la Ley 1437 de enero 18/2011, por medio de la cual se expidió el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se hará por intermedio del Grupo Jurídico.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección Regional ICBF Arauca, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y deberá ser publicada en el Diario Oficial por cuenta de la Fundación Cristiana Lazos de Amor - FUNDALAM.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Arauca (Arauca), a los

7 Mr. 2014

Directora Regional Arauca

REVISO - APROBO: OLGA NIRO LOFEZ / MARIA LOLA HERMANDEZ CALGERON

J.Torres

Página 3 de 3







CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE

VICTOR MANUEL SILVA ARIAS, identificado con cedula de ciudadanía 7.636.246 en calidad de representante legal de FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR identificada con NIT: 900705451-1 en mi calidad de interesado de la Invitación Pública suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente y declaro bajo gravedad de juramento:

 La entidad que representó no se encuentra incursa en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.

 No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el ICBF.

 No hemos revelado los términos de los documentos e información aportada, ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.

 No hemos invitado a otra empresa para que presente documentos o deje de presentarlos, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el ICBF.

 Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el ICBF en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del ICBF y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

 La documentación que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012 o aquel que lo modifique o sustituya.

 Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su artículo 27 "ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA.

 Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.

 Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en mi interés de participar en la conformación del Banco Nacional de Oferentes o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes estamos vinculados. Finalmente, manifiesto que la documentación que presento para la presente Invitación Pública, no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competentica ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Victor M Silva A

VICTOR MANUEL SILVA ARIAS

C.C. 7.636.246 de Ariguani Magdalena

Nit.900705451-1

Dirección comercial: Calle 22 # 14-10

Dirección electrónica: fundalam2013@hotmail.com

Teléfono: 889 12 11 Celular: 313 384 35 52 Ciudad: Saravena Arauca

Dirección Legal: carrera 14 calle 22 esquina Barrio Cochise Saravena Arauca

Fecha: 25 de Octubre de 2017



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA NIT. 824.001.398-1

LA SUSCRITA COORDINADORA GENERAL DE BAJA COMPLEJIDAD DE DUSAKAWI EPSI

CERTIFICA

Que LA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1 ejecuta actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

Nº.

2000100003148 del 01 de Enero de 2015

OBJETO:

SERVICIO DE ALIMENTACION, HOSPEDAJE EN CASA DE PASO A LOS USUARIOS DE LA EPSI

DUSAKAWI DEL DEPARTAMENTO DE

ARAUCA, BOYACA, SANTANDER Y NORTE DE

SANTANDER, CESAR, GUAJIRA.

VALOR DEL CONTRATO:

DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS

CINCUENTA Y SEIS MIL CUATRO CIENTOS

OCHO PESOS M/C

\$ 19.556.408 M/CTE

PLAZO DE EJECUCION:

OCHO (08) MESES

FECHA DE INICIO:

01 DE ENERO DE 2015.

FECHA DE TERMINACION:

31 DE AGOSTO DE 2015

CUMPLIMIENTO:

SATISFACTORIO.

La presente se expide a petición del interesado a los 25 días del mes de Agosto de 2015

SANDRA MILENA PACHECO JULIO

Coordinadora Nacional de Gestión de Calidad DUSAKAWI ESPI

Trabajamos por la Salad de los Paeblos Indigense

Calle 16 a No. 4-64 CONMUTADOR: (095) 5747878 - VALLEDUPAR CESAR Email: <u>Duşakawi_epsi@hotmail.com</u> - LINEA GRATUITA: 018000915006





ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA NIT. 824.001.398-1

LA SUSCRITA COORDINADORA GENERAL DE BAJA COMPLEJIDAD DE DUSAKAWI EPSI

CERTIFICA

Que LA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1 ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

N°.

2000100002307 del 01 de Enero de 2014

OBJETO:

SERVICIO DE TRASPORTE, ALIMENTACION, HOSPEDAJE, ESTADIA EN CASA DE PASO

PARA MATERNAS Y PACIENTES DE

TUBERCULOSIS A LOS USUARIOS DE LA EPSI

DUSAKAWI EN EL DEPARTAMENTO DE

ARAUCA, BOYACA, SANTANDER Y NORTE DE

SANTANDER.

VALOR DEL CONTRATO:

VEINTI OCHO MILLONES NOVECIENTOS

SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS TREINTA

Y SEIS PESOS M/C

\$ 28,975,236 M/CTE

PLAZO DE EJECUCION:

DOCE (12) MESES

FECHA DE INICIO:

01 DE ENERO DE 2014.

FECHA DE TERMINACION:

31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUMPLIMIENTO:

SATISFACTORIO.

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Enero de 2015

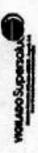
SANDRA MILENA PACHECO JULIO

Coordinadora Nacional de Gestión de Calidad

DUSAKAWI ESPI

Probajamos por la Salud de los Paeblos Padigenes

Calle 16 a No. 4-64 CONMUTADOR: (095) 5747878 - VALLEDUPAR CESAR Email: Dusakawi epsi@hotmail.com - LINEA GRATUITA: 018000915006





COLEGIO AGUSTÍN CODAZZI E. U

Resol No.3195 de E.B.P 19 Dic 2000 Y 193 de 19 de mar de 2002 de E.B.S Ema del M.E.N.

Calle 56 No 10c1-15 Ciudadela Metropolitana Tel: 3234328 coaguco@hotmail.com

NIT. 830,511,804 -9 DANE 308758003480

SOLEDAD ATLÁNTICO



LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO AGUSTIN CODAZZI

APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO Y MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CERTIFICA

Que LA FUNDACION CRISTINA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1 ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

Nº.

07 del 10 de Febrero de 2014

OBJETO:

SERVICIOS PROFESIONALES EN

SENSIBILIZACION SOBRE LA IMPORTANCIA

DE LA LUDICA EN EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DEL NIÑO DE DOS A CINCO AÑOS A LAS DOCENTES

DE PRE ESCOLAR

VALOR DEL CONTRATO:

TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL

PESOS

\$ 13.500.000 M/CTE

PLAZO DE EJECUCION:

CUATRO 04 MESES

FECHA DE INICIO:

10 DE FEBRERO DE 2014.

FECHA DE TERMINACION:

10 DE JUNIO DE 2014

CUMPLIMIENTO:

SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Junio de 2014

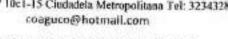




COLEGIO AGUSTIN CODAZZI E. U

Resgi No.3195 de E.B.P 19 Dic 2000 Y 193 de 19 de mar de 2002 de E.B.S Erne del M.E.N.

Calle 56 Nº 10c1-15 Ciudadela Metropolitana Tel: 3234328 coaguco@hotmail.com





NIT. 830, 511,804 -9 DANE 308758003480

SOLEDAD ATLÁNTICO

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO AGUSTIN CODAZZI

APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO Y MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CERTIFICA

Que LA FUNDACION CRISTINA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1 ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

Nº.

015 del 09 de Octubre 2014

OBJETO:

SENCIVILIZACION SOBRE EMBARAZO NO

DESEADO EN LAS ESTUDIANTES DE LOS

GRADOS 6º. 7º ,8º, 9º, 10º Y 11º DE LA

INSTITUCION.

VALOR DEL CONTRATO:

TRES MILLONES DE PESOS \$3,000,000

M/CTE

PLAZO DE EJECUCION:

TRES 03 DIAS

FECHA DE INICIO:

09 DE OCTUBRE DEL 2014

FECHA DE TERMINACION:

11 DE OCTUBRE DEL 2014

CUMPLIMIENTO:

SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Octubre de 2014



COLEGIO AGUSTÍN CODAZZI E. U

Calle 56 Nº 10c1-15 Ciudadela Metropolitana Tel: 3234328 coaguco@hotmail.com



NIT. 830,511,804 -9 DANE 308758003480

SOLEDAD ATLÁNTICO

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO AGUSTIN CODAZZI

APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO Y MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CERTIFICA

Que LA FUNDACION CRISTINA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1 ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

Nº.

09 del 6 de Junio de 2014

OBJETO:

SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SENSIBILIZACION SOBRE MALTRATO

INFANTIL

PROMOVIENDO EL BUEN TRATO.

CRECIMIENTO,

DESARROLLO FISICO, MENTAL

EMOCIONAL Y SOCIAL DEL NIÑO DE 0 A CINCO AÑOS A PADRES DE FAMILIA DE

NUESTRA INSTITUCION.

VALOR DEL CONTRATO:

CATORCE MILLONES DE PESOS

\$14,000.000 M/CTE

PLAZO DE EJECUCION:

CINCO 05 MESES

FECHA DE INICIO:

6 DE JUNIO DE 2014

FECHA DE TERMINACION:

6 DE NOVIEMBRE DE 2014

CUMPLIMIENTO:

SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 10 días del mes de Noviembre de 2014.

TORA GENERAL



Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada COMFARTA EPS-5 NIT: 804002105 - 0

EL GESTOR EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S

CERTIFICA:

Que conforme archivo y base de datos existentes en COMPARTA EPS-S, la empresa FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR con Nit: 900.705.451-1 representada legalmente por el Señor VICTOR MANUEL SILVA ARIAS identificado con ceduta de ciudadanía número 7.636.246 expedida en Ariguani (Magdalena), suscribió con la Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada COMPARTA EPS-S, los siguientes contratos durante el año 2017, con el objeto de prestar Servicios a la población afliada/Hospedaje, alimentación y transporte de los Usuarios) de COMPARTA EPS-S en el Departamento de Boyacá, Santander y Arauca; quienes han demostrado ser una empresa seria, responsable y con una excelente calidad en la prestación de servicios de salud.

| ESTADO | OBJETO | PLAZO | INICIO | FECHA DE TERMINACION | FECHA DE SUSCRIPCION | VALOR |
|------------------------------------------|------------------------------------------------|-------|------------|-------------------------|-------------------------|----------------|
| CONTRATO | 11522301172ES01 | | | | | |
| ACTIVO- CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO | PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO | 1480 | 01/01/2017 | 31/12/2017 | 01/01/2017 | 350,000,000.00 |
| CONTRATO | 11522301173E501 | | | | | 350,000,000.01 |
| ACTIVO- CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO | PRESTACION DE SERVICIOS III NIVEL EVENTO | 1 AÑO | 01/01/2017 | 31/12/2017 | 01/01/2017 | 180,000,000.00 |
| | | | | | TOTAL | 530,000,000.00 |

Se expide en Arauca, a los quince días (15) del mes de Noviembre de 2017, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Edward Wercado Maestre

Gestor de Servicios en Salud Departamento de Arquea

COMPARTA EPS-S

Linea gratuita Nacional 01 8000 114440
Calle 14 N°, 11 – 35 B. Meridiano 70, PSX: 8855011
Arauca - Arauca





Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada COMPARTA EPS-S MIT: 804002105 - 0

EL GESTOR EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S

CERTIFICA:

Que conforme archivo y base de datos existentes en COMPARTA EPS-S, la empresa FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR con Nit: 900.705.451-1 representada legalmente por el Señor VICTOR MANUEL SILVA ARIAS identificado con cedula de ciudadanía número 7.636.246 expedida en Ariguani (Magdalena), suscribió con la Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada COMPARTA EPS-S, los siguientes contratos durante el año 2015, con el objeto de prestar Servicios a la población affiada (Hospedaje, alimentación y transporte de los Usuarios) de COMPARTA EPS-S en el Departamento de Norte de Santander, Boyacá y Arauca; quientes demostraron ser una empresa seria, responsable y con una excelente calidad en la prestación de servicios de salud.

| CONTRATO | 15400101152E14 | | | | | |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------|------------------|-------------------------|-------------------------|----------------|
| ESTADO | Овлето | PLAZO | FECHA INICIO | FECHA DE TERMINACION | FECHA DE SUSCRIPCION | VALOR |
| FINALIZADO- CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO | PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO | 1 AÑO | 01/01/2015 | 31/12/2015 | 30/01/2015 | 216,000,000,00 |
| CONTRATO | 18173601152E05 | | V-10-078,7-50487 | | | |
| FINALIZADO- CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO | PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO | 1490 | 01/01/2015 | 31/12/2015 | 13/03/2015 TOTAL | 40,000,000.00 |

Se expide en Arauca, a los quince días (16) del mes de Noviembre de 2017, a solicitud del interesado.

Atentamente

Edward Meragdo Haestre

Gestor de Servicios en Salud Departamento de Arauca COMPARTA EPS-S

> Linea gratulta Nacional 01 8000 114440 Calle 14 N*. 11 – 35 B. Meridiano 70. PBX: 8855011 Arauca - Arauca





Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada COMPARTA EPS-S NIT: 804002105 - 0

EL GESTOR EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S

CERTIFICA:

Que conforme archivo y base de datos existentes en COMPARTA EPS-S, la empresa FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR con Nit: 900.705.451-1 representada legalmente por el Señor VICTOR MANUEL SILVA ARIAS identificado con cedula de ciudadanía número 7.636.246 expedida en Ariguani(Magdalena), suscribió con la Cooperativa de Saiud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada COMPARTA EPS-S, los siguientes contratos durante el año 2016, con el objeto de prestar Senticios a la población affiada(Hospedaje, alimentación y transporte de los Usuarios) de COMPARTA EPS-S en el Departamento de Boyacá Santander y Arauca; quienes demostraron ser una empresa sería, responsable y con una excelente calidad en la prestación de servicios de salud.

| ESTADO | ОВЈЕТО | PLAZO | FECHA INICIO | FECHA DE TERMINACION | FECHA DE SUSCRIPCION | VALOR |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------|---------|-----------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| CONTRATO | 18173601152E05-01 | | | | | |
| FINALIZADO- CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO | PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO | 3 MESES | 01/01/2016 | 31/03/2016 | 29/12/2015 | 9,999,999.00 |
| CONTRATO | 11522301173E501 | Ust. | | | The Sales | -11-11-21 |
| FINALIZADO- CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO | PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO | 1.490 | 01/01/2016 | 31/12/2016 | 01/01/2016 | 60,000,000.00 |
| - | | | | | TOTAL | 69,999,999.00 |

Se expide en Arauca, a los quince días (15) del mes de Noviembre de 2017, a solicitud del interesado.

Atentamente.

EDWARD OF THE WESTER

Gestor de Servicios en Salud Departamento de Agauca

COMPARTA EPS-S

Lines gratuita Nacional 01 8000 114440 Calle 14 N°, 11 – 35 B. Meridiano 70, PBX: 8855011 Arauca - Arauca





ODONTO-MEDICINA "SERVIR" LTDA

NIT. 900131834-2 - REGIMEN COLAUN

CERTIFICA:

Que FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR Identificado tributariamente con el Nit. 900705451-1, celebro contrato de prestación de servicios No. 003-2014 en los siguientes términos que se certifican:

| AMOR 900705451-1 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| |
| 003-2014 |
| Prestación de servicios profesionales en seguimiento a gestantes y a niños de 0 a 5 años en el Municipio de Saravena. |
| \$10.150.000 |
| 16,47 |
| 3 DE ENERO DE 2014 |
| 6 MESES |
| 3 DE JULIO DE 2014 |
| SATISFACTORIO |
| |
| |

Se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de agosto de 2014.

JORGE LUIS GOMEZ ECHEVERRIA

C.C. 8.791.211 de Galapa



ODONTO-MEDICINA "SERVIR" LTDA

NIT. 900131834-2 - REGIMEN CENTURE

CERTIFICA:

Que FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR Identificado tributariamente con el Nit. 900705451-1, celebro contrato de prestación de servicios No. 003-2014 en los siguientes términos que se certifican:

| NIT. CONTRATO No. | 900705451-1 003-2014 |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO No. | A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH |
| | In da enevirine |
| ОВЈЕТО | profesionales en seguimiento a gestantes y a niños de 0 a 5 años en el Municipio de Saravena. |
| VALOR | \$10.150.000 |
| SMLV | 16,47 |
| FECHA DE INICIO | 3 DE ENERO DE 2014 |
| PLAZO | 6 MESES |
| FECHA DE TERMINACION | 3 DE JULIO DE 2014 |
| CUMPLIMIENTO | SATISFACTORIO |

Se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de agosto de 2014.

JORGE LUIS GOMEZ ECHÉVERRIA

C.C. 8.791.211 de Galapa

LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA





Institución Educativa Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano

AVRIDGADA Y RECONDICIDA POR LA SECRETARIA DE EDICACION DEPARTUMENTAL DE ARAUCA MEDINATE LICENCIA DE FUNCIONAMIDATO NA: 2496 Y RESOLUCIONES NA: 2568, 2564 2566, 2567, 2568, 7560, 2561, 2566 001, 25 DE COTUBRE DE 2008

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESCUELA DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA ESEDCO INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CERTIFICA

Que LA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1 ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

Nº.

02 del 12 de Enero de 2014

OBJETO:

SERVICIOS PROFESIONALES EN

SENSIBILIZACION PARA UNA SEXUALIDAD SEGURA CON LA ADECUADA UTILIZACION DE METODOS DE PLANIFICACION DIRIGIDOS A

LAS FAMILIAS DE LOS ESTUDIANTES

ESEDQUISTA.

VALOR DEL CONTRATO:

DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

\$ 12.500.000 M/CTE

PLAZO DE EJECUCION:

CUATRO 04 MESES

FECHA DE INICIO:

12 DE ENERO DE 2014.

FECHA DE TERMINACION:

12 DE MAYO DE 2014

CUMPLIMIENTO:

SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Junio de 2014

> LILIBETH ROCIO MENDEZ PEDRAZA DIRECTORA GENERAL

> > SARAVENA Cra. 14 Calle 22 Esquina Barrie Cochice

Cra. 16 No. 16-10 Cra. 30 No. 19-09 Barrio Las Fortas Tel: 8 886014 Edifficio Gladys Piec 4 Of: 402 Cel: 317 5 052357 Cel: 313 2688195

ARAUCA

ATTUQUASA 4 No. 5-12 Esquine Ramio Obrezo "LA ESQUINA CALIENTE" Cel: 311 263 76 07

LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA





Institución Educativa Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano

APRIBLADA Y RECONOCIDA, POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPURDAMENDAL DE ARALICA MEDIANTE LICENCIA DE FLINCIONAMIENTO NO 1866 Y RESOLUCIONES NO. 1961, 2961 2967, 2968, 2969, 2969, 2969, 2961, 2965 DEL 28 DE DICTURRE DE 2965.

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESCUELA DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA ESEDCO

INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CERTIFICA

Que LA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1 ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

Nº.

02 del 12 de Enero de 2014

OBJETO:

SERVICIOS PROFESIONALES EN

SENSIBILIZACION PARA UNA SEXUALIDAD SEGURA CON LA ADECUADA UTILIZACION DE METODOS DE PLANIFICACION DIRIGIDOS A

LAS FAMILIAS DE LOS ESTUDIANTES

ESEDQUISTA.

VALOR DEL CONTRATO:

DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

\$ 12.500.000 M/CTE

PLAZO DE EJECUCION:

CUATRO 04 MESES

FECHA DE INICIO:

12 DE ENERO DE 2014.

FECHA DE TERMINACION:

12 DE MAYO DE 2014

CUMPLIMIENTO:

SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Junio de 2014

LILIBETH ROCIO MENDEZ PEDRAZA DIRECTORA GENERAL



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NR: 800136069-4



Dospacko del Alcaldo

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 191 DE 2014

CONTRATISTA:

FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR

Nit.

900705451-1

OBJETO .

CAPACITACION DE PEVENCIÓN Y MANEJO DE ALCOHOLISMO.

DROGADICCIÓN Y PROSTITUCIÓN DIRIGIDO A LOS ADULTOS. ADOLECENTES Y JOVENES DE LOS CENTROS POBLADOS NUEVO

CARANAL Y PALMARITO

PLAZO:

OCHO (08) DIAS

VALOR:

NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.500.000.00)

PABLO ANTONIO ROMERO CRUZ, mayor de edad vecino y domiciliado en este municipio, identificado con la cédula de ciudadania No. 17.529.903 expedida en Saravena (Arauca), en calidad de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FORTUL y representante legal, debidamente posesionado, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confiere la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, quien para efectos del presente contrato se llama EL MUNICPIO, por una parte y por la otra, FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR, Nit. 900705451-1, representante legal VICTOR MANUEL SILVA ARIAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.636.246 expedida en ARIGUANI (Magdalena), quien en curso del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, previa elaboración de estudios por parte de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, invitación publica señalada en el artículo 85 Capítulo V del Decreto 1510 de 2013 y presentación de oferta de servicios, la cual una vez revisada se ajusta en las condiciones establecidas en la invitación, hemos convenido celebrar el presente contrato CLAÚSULAS: PRIMERA: OBJETO: CAPACITACION DE PEVENCIÓN Y MANEJO DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y PROSTITUCIÓN DIRIGIDO A LOS ADULTOS, ADOLECENTES Y JOVENES DE LOS CENTROS POBLADOS NUEVO CARANAL Y PALMARITO Dentro del cual el contratista debe desarrollar las elevientes extividades así

| ITEM | DESCRIPCION | UN | CANT | V.UNITARIO | V.TOTAL |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|--------------|--------------|
| 1 | Diseño y producción de material pedagógico para los talleres de prevención, atención y protección. Avalado el supervisor. | Unidad | 100 | \$ 30.000 | \$3.000.000 |
| 1 | Talleres psicosociales en prevención y manejo de alcoholismo, drogadicción y prostitución, enfocado a la población- adulta, joven y adolescentes del centro poblado Nuevo Caranal, por una duración de cinco (05) horas. Para 60 personas. | Taller | 1 | \$ 2.250.000 | \$ 2.250 000 |
| 2 | Talleres psicosociales en prevención y manejo de alcoholismo, drogadicción y prostitución, enfocado a la población-adulta, joven y adolescentes del centro poblado Palmarito, por una duración de cinco (05) horas. Para 50 personas. | Taller | 1 | \$ 2.250.000 | \$ 2.250.000 |

DESARROLLO CON AUTORIDAD DEL PUEBLO"



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL Na: 800136069-4



Dospacko del Alcalde

| - 3 | Apoyo logistico (sonido, videobean, papeleria, transporte) Apoyo ngistico refingerios para los talteres, dirigido a 100 personas | | 1 | 2.000.000 | \$ 2 000 000 |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------|-----------|--------------|
| | TOTAL | | \$9,500,000 | | |

SEGUNDA, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1). GENERALES: El Contratista se compromete a: a). Ejecutar el objeto del contrato, en los términos de su propuesta y lo establecido en el estudio previo. b) Obrar con leatad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones, c) Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato, los informes y documentos que le sean requeridos por el supervisor del contrato, d) Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad g) Entregar reseña fotográfica de los talleres y desarrollo de las actividades. h) Entregar las planillas de asistencia debidamente diligenciada y firmada por los asistentes a los talleres i) Entrega de las diapositivas que contengan la temática desarrollada en los talleres: j) Entregar el informe de la actividad en medio físico y magnético. h). Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptúa el artículo 5 de la ley 80 de 1993. 2) Especificas: a), cumplir con cada uno de las actividades en las cantidades y calidades descritas en el plan de inversión de la clausula primera de este contrato TERCERA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA será responsable frente a las autoridades de sus obligaciones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato cuando con dolo o culpa grave cause perjuició a la administración o a terceros: cuando por cualquiera de sus actos y/o procedimientos cause perjuicio a la administración o a terceros. CUARTA, OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: El MUNICIPIO se compromete para con el CONTRATISTA: a) Pagar el valor del presente contrato, b). Solicitar al CONTRATISTA los informes, trabajos que se requieran en desarrollo del objeto del contrato. c) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. d) Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar, e) A establecar de ser necesario, el programa de ejecución, f). Supervisar el desarrollo del objeto de este contrato. QUINTA, PLAZO: OCHO (08) DIAS contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio. SEXTA, VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato es de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.500.000,00). Que El Municipio cancelará al contratista el valor total del Contrato, una vez el Secretario de Gobierno y Desarrollo Social, expida acta de recibo a entera satisfacción y previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales. SEPTIMA, GARANTÍAS: El Municipio de Fortul considera viable la no exigencia de garantias a cargo del futuro proponente teniendo en cuenta lo siguiente: 1. La forma de pago de las actividades a ejecutar están sujetas a la verificación de cumplimiento del supervisor, pues el pago será contra entrega. Sin anticipo, por lo que no hay posibilidad alguna de la mal inversión de recursos públicos, o destinación diferente a la del objeto del contrato. 2. El plazo de ejecución es de Ocho (08) días, por lo que la satisfacción de la necesidad, en un tiempo corto, y el cumplimiento de las actividades está dada en un plazo mínimo. Sin que se requiera una sostenibilidad financiera y técnica de mayor importancia OCTAVA, SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Las sumas de dinero que se adeuden al CONTRATISTA en virtud de este contrato, con cargo a RUBROS: Nº 3020310060103 - CAPACITACION DE PREVENCION Y MANEJO DE ALCOHOLISMODROGADICCIÓN Y PROSTITUCION LEY 617/200- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 01290 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2014 NOVENA. MULTAS. En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el contratista en virtud del presente contrato, el Município tendrá la facultad de imponerle multas clarias y sucesivas equivalente al uno por mil del valor total dei presente contrato, por cada dia hábit de retardo o incumplimiento, si a julcio del Municipio, de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total de la multa exceda al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, cantidad que se imputará a ta de los perjuicios que reciba el Municipio por el incumplimiento. DECIMA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones que por este contrato acquiera, o de declaratoria de caducidad del mismo, el Municipio podrá imponer a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero definitivo de los perjuicios que reciba EL MUNICIPIO por el incumplimiento. DECIMA PRIMERA. INDEMNIDAD. Será obligación del CONTRATISTA mantener libre al municipio de Fortul de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o delas de sus subcontratistas o dependientes. DECIMA SEGUNDA: APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA

DESARROLLO CON AUTORIDAD DEL PUEBLO"



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL Não 800136069-4



Despacho del Alcalde

PENAL PECUNIARIA. El valor de las multas y la cláusula penal pecuniana, si se aplican, se tomará del saldo a favor del contratista si lo hubiese, y si esto último no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente. DECIMA TERCERA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL. Por ser este un contrato de prestación de servicios donde el contratista ejecutará el objeto de este acto jurídico con total autonomía técnica y administrativa, no constituye vinculo laboral en las relaciones entre éste y el Municipio; por este motivo no genera emolumento distinto al pago del valor determinado en la cláusula SEXTA de este contrato. DECIMA CUARTA, CESIONES Y SUB-CONTRATOS. El contratista no podrá ceder, ni subcontratar, el presente contrato con persona alguna, natural o jurídica, nacional o extrajera, salvo autorización, expresa y escrita del MUNICIPIO, el cual puede reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o del subcontrato. DECIMA QUINTA SUPERVISIÓN. El CONTRATISTA sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa, atenderá las instrucciones y requerimientos realizados directamente por la SECRETARIA DÉ GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL - Dra. LAURA YARIMA BACCA LOPEZ, quien tendrá las funciones propias de su cargo y las que se asignen teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 80 de 1993 y la reglamentación vigente para tal efecto en el Municipio. DÉCIMA SEXTA, DOCUMENTOS Forman parte integral del presente contrato los documentos que se anexan a la propuesta y la disponibilidad presupuestal, y los estudio previos DÉCIMA SEPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS: El CONTRATISTA pagará los impuestos y derechos que gravan este contrato y los que correspondan a la entidad territorial donde se ejecuta. DECIMA OCTAVA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EI CONTRATISTA manifiesta de manera expresa y bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en causales constitucional y legal de inhabilidad e incompatibilidad para la suscripción del presente contrato. DECIMA NOVENA. Liquidación. Terminado este contrato por vencimiento del plazo o ejecución del mismo deberá liquidarse de conformidad a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1510 del 2013, VIGESIMA, SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO: Por razón de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificada por el supervisor correspondiente, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y se requiere para su ejecución el registro presupuestal

Para constancia se firma en Fortut, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2014.

Sr PABLO ATTACHERO CRE

LAURA YARIMA BARGAL OPEZ
Secretaria de Goldenio y Desarrollo Social
Supervisora

VICTOR MANUEL SILVA ARIAS

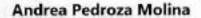
CONTRIBISTO

CONTRIBUTION

CONTRIBU

Rome to sufficient resource some tight source tools

DESARROLLO CON AUTORIDAD DEL PUEBLO"





De: FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR < FUNDALAM2013@hotmail.com>

Enviado el: lunes, 20 de noviembre de 2017 2:46 p. m.

Para: Invitacion Publica 003 2017

Asunto: DOCUMENTOS A SUBSANAR FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR

Datos adjuntos: soprtes icbf.pdf

MUY BUENAS TARDES

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVÍO LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y ACTUALIZADA PARA SUBSANAR YA QUE EN EL ANTERIOR ENVÍO NO NOS HABÍAN ENTREGADO LA CERTIFICACIÓN DEL ICBF Y AQUÍ EN ESTE CORREO LA ADJUNTO.

FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR FUNDALAM RL. VICTOR MANUEL SILVA CEL. 313 384 35 52

Saravena, 14 de Noviembre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Av Cra 68 No 64C-75

Bogotá

ASUNTO: Solicitud De Subsanación De Documentos De La Oferta Para La Convocatoria "Conformación De Un Banco Nacional De Oferentes Para La Prestación Del Servicio Público De Bienestar Familiar En La Modalidad Familias Con Bienestar Para La Paz Cuyo Objeto Es: Potenciar Capacidades Individuales Y Colectivas Con Familias En Situación De Vulnerabilidad, A Través De Una Intervención Psicosocial Que Conlleva Acciones De Aprendizaje – Educación, De Facilitación Y De Gestión De Redes Para Fomentar El Desarrolio Familiar Y La Convivencia Armónica".

Cordial Saludo,

Por medio de la presente allegamos los documentos para subsanar las observaciones de la oferta realizada por la **FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR**,

A. FINANCIEROS

- Îtem 1. Lo correspondiente a las Notas a los Estados Financieros que no correspondían, aclaramos que por error se anexo los estados Financieros de Junio 30 2016 y las Notas contables de Diciembre 31 2016.
 Anexamos de nuevo los Estados Financieras a 31de Diciembre 2016 y las Notas contables a 31 de diciembre 2016,
- Item 2. Anexamos certificado a los Estados Financieros Firmada por el del Representante Legal.
- Ítem 3. Se adjunta el Dictamen a los Estados Financieros del revisor Fiscal.

B. JURIDICO

Item 1: Carta de presentación suscrita por el representante legal para la conformación del Banco Nacional de Oferentes: En dicha carta, se deberá indicar de forma precisa el o los departamentos en las cuales existe interés de operar, sede administrativa y demás establecidos en el FORMATO.

CALLE 22 No 14-10 BARRIO COCHISE. CELULAR 313 384 35 52 TEL: 8890538 EMAIL.

NIT. 900705451-1

Se ajustaron los literales "j", "l", "m", "n", "q", "r" y "s" conforme a lo señalado en el formato de carta de presentación de la ip003 definitiva) y se especifican los departamentos donde hay interés de operar.

Item 2: Certificación de Reconocimiento de personería Jurídica o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Blenestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas, en caso de encontrarse en trámite de reconocimiento de personería jurídica deberá allegarse certificación expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 30 días con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas, para este último caso el interesado cuenta con un plazo máximo para allegar la certificación de reconocimiento de personería jurídica hasta antes de la expedición y publicación del Acto Administrativo por medio del cual se Conforma el Banco Nacional de Oferentes.

Se adjunta la certificación expedida por La Regional Del Icbf Arauca.

Item 3: El interesado deberá diligenciar el Anexo denominado "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL INTERESADO", en dónde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la Competencia.

SE ALLEGA CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE.

C. EVALUACION TECNICA

Se adjuntan las certificaciones según lo estipula el **numeral 6.1.2.1.1**. REGLAS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA en los cuales contienen la siguiente información.

- a) Nombre de la empresa Contratante.
- b) Dirección y Teléfono del contratante.
- c) Nombre del Contratista.
- d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- e) Número del contrato (si tiene).
- f) Objeto del contrato.
- g) Valor del contrato.

h) Estado del contrato

 i) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).

j) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).

k) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).

Con esta información que adjuntamos a este documento esperamos subsanar los requisitos para poder participar en esta convocatoria que el ICBF viene adelantando.

A la espera de una pronta y positiva respesta de usted puede hacerl al correo electrónico fundalam2013@hotmail.com o al celular 313 384 35 52 y agradecerle por la atención prestada de usted.

Victor M Silva A

VICTOR MANUEL SILVA ARIAS

C.C. 7.636.246 de Ariguani Magdalena

Nit.900705451-1

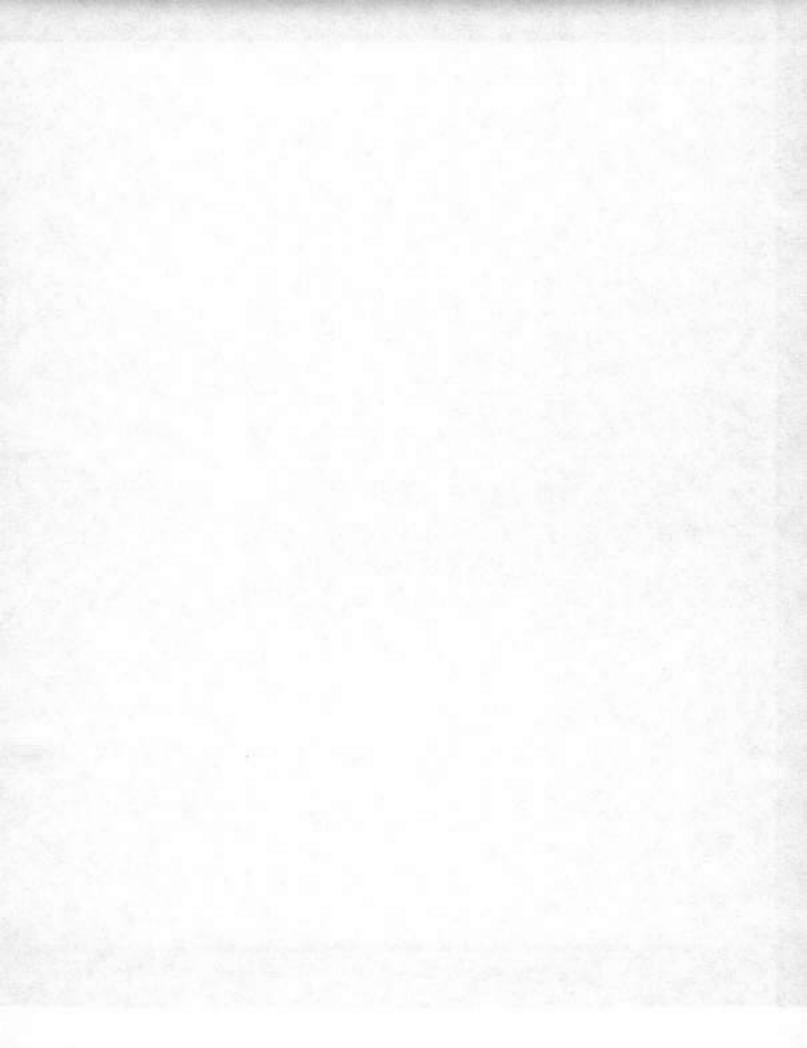
Dirección comercial: Calle 22 # 14-10

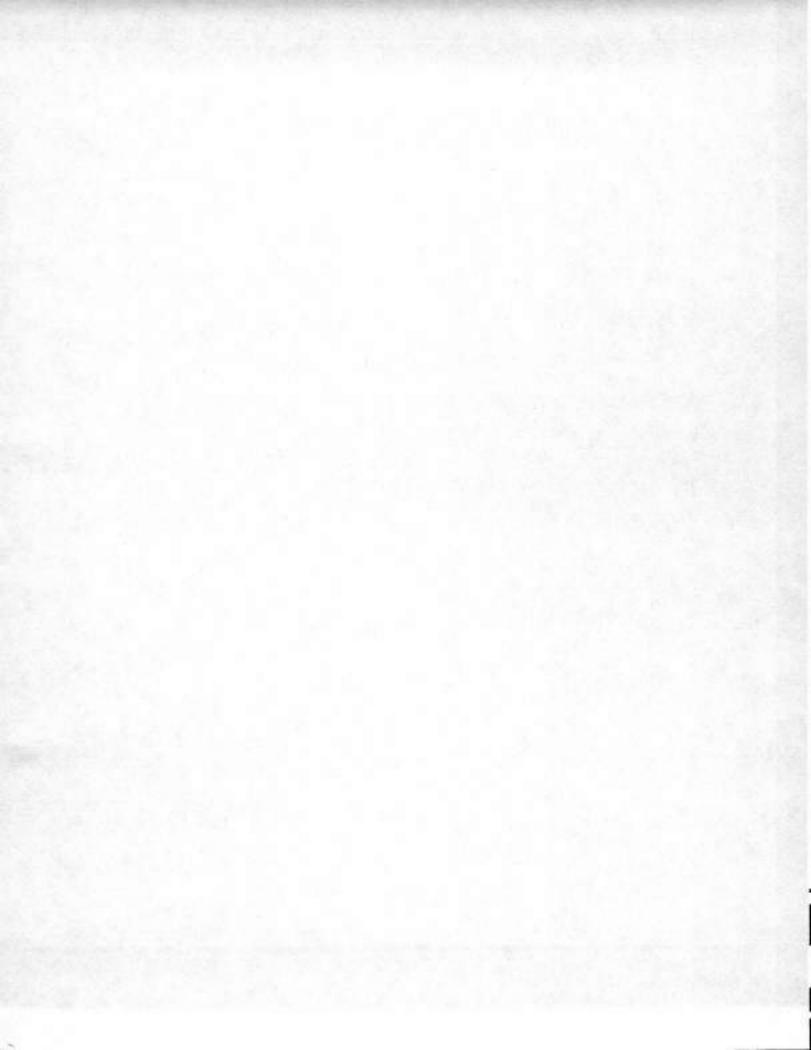
Dirección electrónica: fundalam2013@hotmail.com

Teléfono: 889 12 11 Celular: 313 384 35 52 Ciudad: Saravena Arauca

Dirección Legal: carrera 14 calle 22 esquina Barrio Cochise Saravena Arauca

Fecha: 25 de Octubre de 2017





FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR BALANCE GENERAL NIT 900.705451-1 DESDE 01/01/16 HASTA 31/12/16

| ACTIVO | | |
|--------------------------------------------------|--------------|------------------|
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | |
| DISPONIBLE | | |
| EFECTIVO | | |
| Caja General | | |
| BANCOS | | 11,716,658 |
| Davivionda | 11.716.658 | |
| CLIENTES | | 234,278,000 |
| Nivoronales | 234.278.000 | |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 245 994 658 |
| ACTIVO FIJO | | |
| EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICAC | MAN | 4.832.000 |
| Procesemiento de Datos | 4 832 000 | 4.632.000 |
| EQUIPOS DE OFICINA | 4 032 000 | 97 000 000 |
| Murbles y Enseres | 27.820.000 | 27.820.000 |
| DEPRECIACIONES | 21.020.000 | - 3.748.400 |
| EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUN | 966.400 | - 3.740.400 |
| FOUROS DE OFICINA | - 2.782.000 | |
| TOTAL ACTIVO FILIO | - 6/02.000 | 28.903.600 |
| TOTAL ACTIVO | | 274.898.258 |
| TO ALL TO SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SE | | 214,090,200 |
| PASIVO | | |
| PASIVO CORRIENTE | | |
| CUENTAS POR PAGAR | | 90.758.185 |
| Proveedores | 33,556,185 | |
| credito Particula (mafer) | 24.197.000 | |
| Acreedores Visios | 33 005 000 | |
| OBLIGACIONES LABORALES | | 5.672.996 |
| Cesarina | 2.211.961 | |
| Interest e de Cesentias | 255.113 | |
| Printinge Serricias | 2.211.960 | |
| Vecusiones | 993.962 | War and the same |
| TOTAL PASIVO | | 96.431.180 |
| | | |
| PATRIMONIO | | |
| CAPITAL SOCIAL | | 32.000.000 |
| FONDO SOCIAL | Carrier Cons | |
| Aportes asociados y/o afiliados | 32.000.000 | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 146.467.078 |
| excedente del ejercicio | 107.507.849 | |
| Coordente de ajercicios anteriores | 38,959,229 | |
| PATRIMONIO | | 178.467.078 |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | - 2 | 274.898.258 |

CC7,636,246

WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR REVISORA FISCAL T.P 100150-T

NANCI GONZALEZ TARAZONA CONTADORA PUBLICA T.P 127486-T

FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR ESTADO DE RESULTADOS NIT 900.705.451-1

DESDE 01/01/16 HASTA 31/12/16

INGRESOS

41 OPERACIONALES 4165 SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

719 201 170

| 416530 | Sen | ricios | sociales |
|--------|-----|--------|----------|

719.201.170

| | 1,1000,110 | |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------|
| TOTAL INGRESOS OPERACIONALES | | 719.201.170 |
| | | - |
| EGRESOS | | |
| GASTOS OPERACIONALES | | |
| 51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION | | |
| 5105 GASTOS DE PERSONAL | | 50,000,000 |
| 510506 Sueldos | 50,000,000 | |
| 5110 HONORARIOS | | 4.700.000 |
| 511030 Honorarios financieros | 4.700.000 | |
| 5120 ARRENDAMIENTOS | | 151,494,585 |
| 512005 Oficinas e instalaciones casa de paso | 131.554.585 | |
| 512040 Flota y equipo de transporte | 18,000.000 | |
| 512035 Equipo de Restaurante | 800.000 | |
| 512095 Muebles y Enseres | 1.140.000 | |
| 5130 SEGUROS | | 5.395 459 |
| 513005 Seguro | 5.395,459 | |
| 5135 SERVICIOS | | 83.867.116 |
| 513510 Temporales | 58,422,163 | |
| 513525 Acueducto | 11.015.600 | |
| 513530 Energia | 10.278.450 | |
| 513540 Telefonico | 4.150.903 | |
| 5140 GASTOS LEGALES | | 1.243.550 |
| 514005 Notariales | 1.243.550 | 1.2.10.000 |
| 5145 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 712.707.000 | 39 010 547 |
| 514510 Construcciones y edificaciones | 37.263.117 | 00.010.047 |
| 514520 Equipo de Oficina | 459.800 | |
| 514525 Equipo de computo y comunicacion | 867.630 | |
| 514540 Flota y equipo de transporte | 420.000 | |
| 5155 GASTOS DE VIAJE | | 216 091 422 |
| 515505 Manutencion de Pacientes Y Administrativos | 180.854.772 | E10.001.4EE |
| 515520 Pasales terrestres | 35.236.650 | |
| 5180 DEPRECIACIONES | 00.200,000 | 3.748.400 |
| 516015 Equipo de oficina | 966 400 | 0.740.400 |
| 516020 Equipo de computo y comunicación | 2 782 000 | |
| 5195 DIVERSOS | 2.702.000 | 23,605,242 |
| 519505 Comisiones | 9.009.817 | 84.404.242 |
| 519520 Gastos de Representacion | 2.758,845 | |
| 519525 Elementos de aseo y cafeteria | 2.618.000 | |
| 519530 Utiles papeleria y fotocopias | 1.385.640 | |
| 519535 Combustible | 1.974.010 | |
| 519545 taxis y buses | 120,000 | |
| 519562 Casino y restaurante | (Table 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | |
| 519595 Otros | 5.758.850 | |
| 5/3/5/10/03/5/5/5/5/5 | | |

53 NO OPERACIONALES 5305 FINANCIEROS

530520 Intereses

5395 GASTOS DIVERSOS

539525 donaciones

26,037.000

26.037.000

6.500.000

6.500.000

611.693.321

TOTAL EGRESOS

TOTAL GASTOS

611.693.321

UTILIDAD NETA

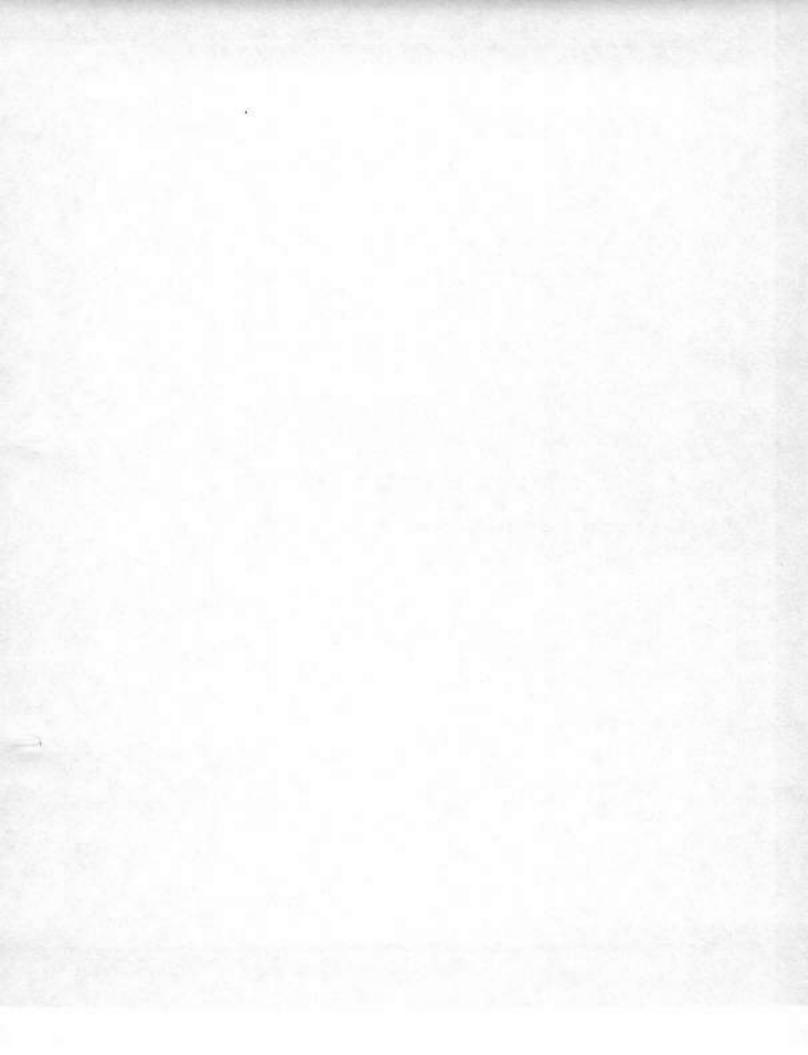
107.507.849

CC.7,636,246

WALQUIDTA GAMBOA VILLAMIZAR REVISORA FISCAL T.P 100150-T

MANCY GONZALEZ TARAZONA CONTADORA PUBLICA T.P 127486-T





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

La FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR Nit. 900.705.451-1 y domicilio principal en la ciudad de Saravena Carrera 14 Calle 22 Barrio Cochise, inscrita en la Cámara de Comercio del Picdemonte Arauca el día 18 DEL 2013 , bajo el registro No.00035145; Celuiar 3133843552; Su objeto social Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad prestando el servicio de atención a la salud humana.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2016.

NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables

Sistema Contable La contabilidad y los Estados Financieros de FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR se cifien a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones de la Superintendencia de Sociedades y normas legales expresas en Colombia, Decretos 2649 y 2650 de 1993 y sus modificatorios.

Upidasi Monetaria De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

Le georgy La cartera con elientes tiene un plazo de 60 días

<u>l'Especiades, planta y equipo</u> Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se reusza con base del método línea recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

NOTA No. 3 DISPONIBLE

Ascience a \$ 11.716.6588 y está conformado por:

Buncos FOTAL

7.0

\$ 11.716.658 \$ 11.716.658

NOTA No. 4. DEUDORES

Comparta EPS

234,278,000

TOTAL

\$ 234.278.000

NOTA No. 5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

| ЕОГЛРО | DE | OFICINA |
|-----------|-----|---------|
| DOWNER OF | 100 | CHICKE |

TOTAL ACTIVO

| Muebles y enseres | \$ | 27.820.000 |
|--------------------------------------|----|------------|
| EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN | | |
| Equipo de procesamiento de datos | \$ | 4.832.000 |
| Depreciaciones | \$ | -3.748.400 |
| TOTAL ACTIVO FLIO | s | 28 903 600 |

NOTA No. 6 PASIVOS

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

| Acreedores Varios | S | 90.758.185 |
|------------------------|----|------------|
| OBLIGACIONES LABORALES | | |
| Cesantías Consolidadas | s | 2.211.961 |
| Interés Cesantias | \$ | 255.113 |
| Prima de Servicios | \$ | 2.211.960 |
| Vacaciones | s | 933.962 |
| TOTAL | s | 5.672.996 |
| TOTALES PASIVOS | s | 96.431.180 |

NOTA No. 7 PATRIMONIO

| Fondo social | s | 32.000.000 |
|------------------------------------|----|-------------|
| Excedente del ejercicio | \$ | 107.507.849 |
| Excedente de ejercicios anteriores | s | 38.959.229 |

NOTA No. 8 INGRESOS OPERACIONALES

SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

| Servicios sociales | \$ | 719.201.170 |
|--------------------|----|-------------|
| TOTAL | s | 719.201.170 |

NOTA No. 9GASTOS OPERACIONALES

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

| GASTOS DE PERSONAL | \$ | 50.000,000 |
|------------------------------|----|-------------|
| HONORARIOS | \$ | 4.700.000 |
| ARRENDAMIENTOS | \$ | 151.494.585 |
| SEGUROS | \$ | 5.395.459 |
| SERVICIOS | S | 83.867.116 |
| GASTOS LEGALES | \$ | 1.243.550 |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | \$ | 39.010.547 |
| GASTOS DE VIAJE | \$ | 216.091.422 |
| DEPRECIACION | \$ | 3.748.400 |
| DIVERSOS | s | 23.605.242 |
| | | |

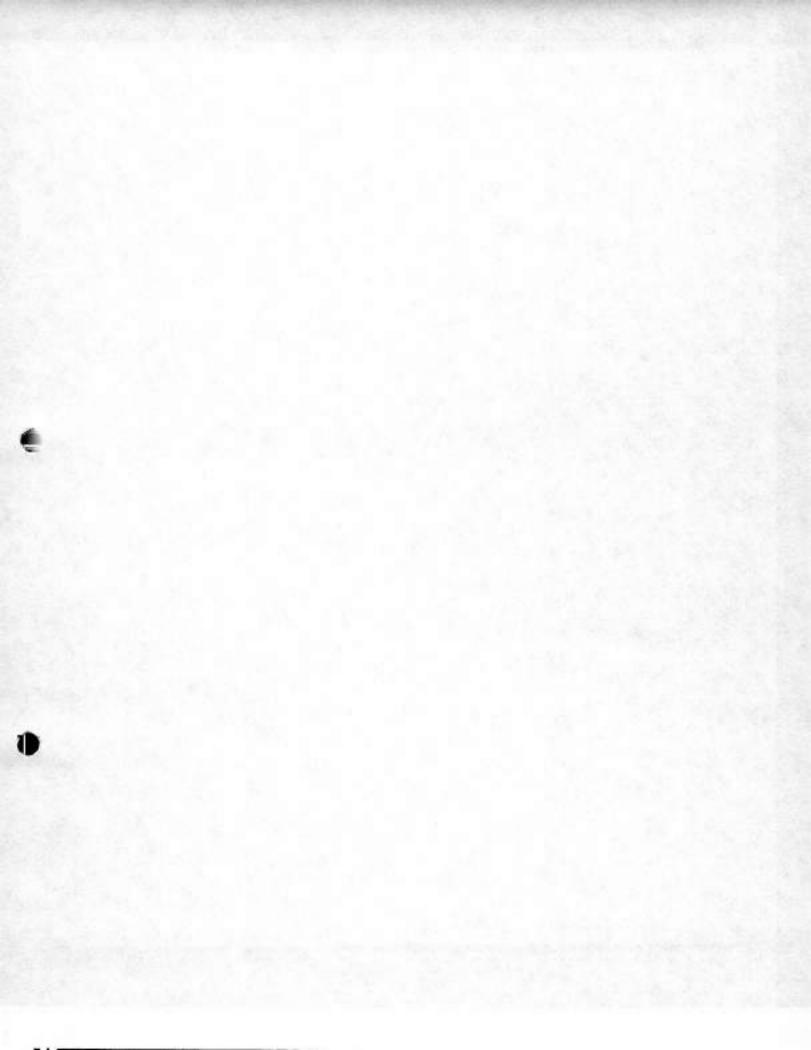
NO OPERACIONALES

| FINANCIEROS | , | 26.037.000 |
|-------------|---|-------------|
| DIVERSOS | 3 | 6.500.000 |
| TOTAL | 5 | 611.693.321 |

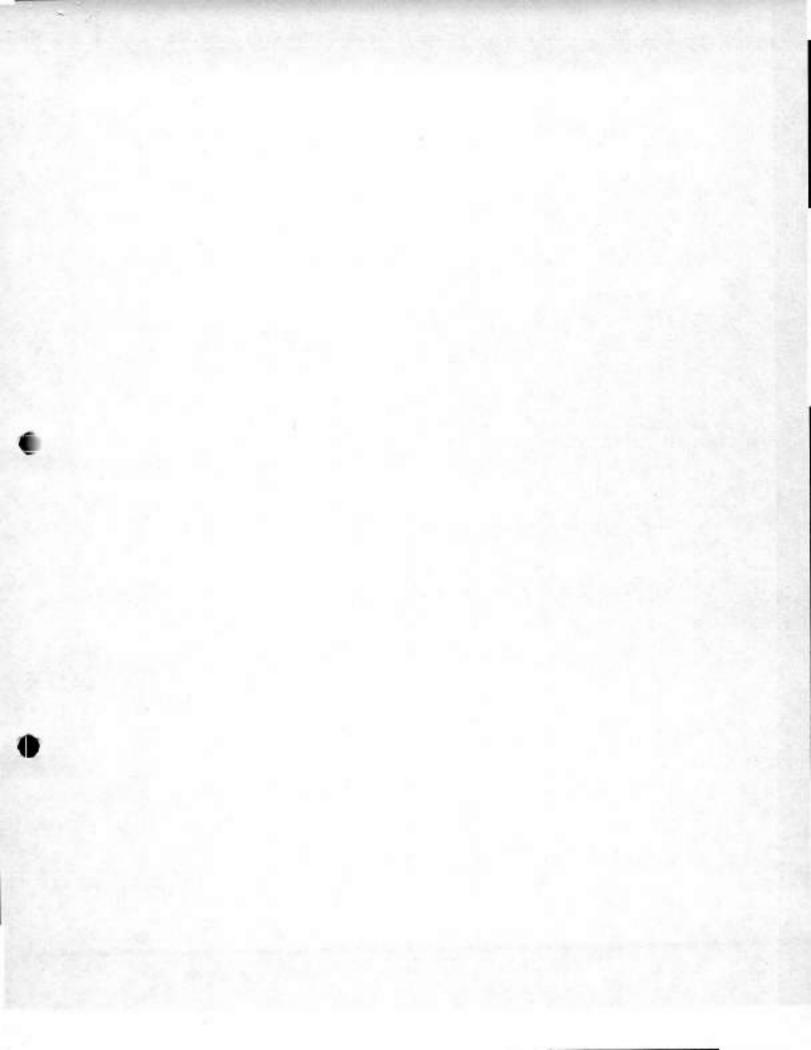
RIC YOUR MANUEL SILVA ARIAS

WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR REVISORA FISCAL T.P 100150-T

NANCI GONZALEZ TARAZONA CONTADORA PUBLICA T.P 127486-T



| | | | - |
|--|--|--|--------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | Pall L |



HEPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CECUSA DE CUDADANIA

F1640 E8.248,494 GONZALEZ TABAZONA





28-JUN-1976 CONCEPCION (SANTANDER) (DOAR DE MICHEERTO



Esta tarjeto, de l'impeg documento que l'accesso de la con ADOR PLACICO de la unida de con la establecia de l'accesso de la certa de la con la confidencia de l'accesso de l'accesso Nacional Junio Concesso de l'accesso Nacional Junio Concesso de l'accesso de l'accesso Nacional Junio Concesso de l'accesso de l'accesso





Certificado No:

5 6 6 0 6 6 6 6 6 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público NANCI GONZALEZ TARAZONA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68248494 de SARAVENA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 127486-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

Dado en BOGOTA a los 17 días del mos de Noviembre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE ... EY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTÍCULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este cartificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitand y el número del certificado REPUBLICA DE COLOMPIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE GUDADANA

GOVEN: 37.725.781 GAMBOA VILLAMIZAR

RESERVED TO

WALGUIDIA







FECHA DE HAGMENTO 21-MAY-1973 SARAVENA (ARAUCA)

1.57

0+ **ESTATURA** 0.5.84

19-MAY-1967 DUGARAMANGA

FECHA Y LUGAR OF EXPEDITION AND THE PARTY TO A PROPERTY OF THE PARTY O

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
100150+T

19801

Esta talleta es 61 unido documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO defactuendo con lo acredita como a la registra de la la registra de la composición del composición de la composición de la composición de



Certificado No:

488E6577B8BADB35

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador públice WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 37725781 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 100150-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y deede los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDEN LES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Octubre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2009 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.joc.gov.co digitando el nú-mero del certificado



FUNDACIÓN CRISTIANA LAZOS DE AMOR

NIT. 900705451-1

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIERO

os suscritos Representante Legal y contadora publica de la FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR NIT 900.705.451-1, Certificamos que hemos preparados los Estados Emancieros básicos: Balance General; Estados de Resultados, a Diciembre 31 de 2016, de acuerdo con la ley 222 de 1995, decreto2649 de 1993, incluyendo sus correspondientes Notas.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformen con los de los años inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera De la Empresa a 31 de Diciembre del 2016, además:

- Las cifras incluidas son fieles mentes tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivas.
- Cerantitames la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de los documentos.
- Confirmarsos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además Certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritas y reveladas de manera correcto.

Dado, en Saravena Arauca, 24 de Octubre 2017.

Absolumente.

RIVICTOR MANUEL SILVA ARIAS

ANCI GONZALEZ TARAZONA CONTADORA PUBLICA

Calle 22 # 14-10 barrio Cochise Saravena Arauca tel. 8890538 celular 313 384 35 52 email. Fundalam 2013@hotmail.com Saravena, 17 de Marzo 2017

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR Ciudad

Respetados Señores:

En mi Calidad de REVISOR FISCAL, he examinado los Estados Financieros (Balance General y Estados de Resultados) de la FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR al 31 de Diciembre del año 2.016, los cuales fueron debidamente auditados. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Fundación, quienes los Certificaron debidamente. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Y si entre ellos existe la debida concordancia.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; a sí mismos, incluye la evolución de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considerado que exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión sobre los estados financieros.



En mi opinión, los Estados Financieros básicos antes mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente la Situación Financiera, en todos los aspectos importantes, de la FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR al 31 de Diciembre del 2.016.

Además basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a las técnicas contables; que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la Fundación, y a las disposiciones de la Asamblea, que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de Actas y registros de Asociados se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodias de los bienes de la Fundación o de terceros eventualmente en su poder.

WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR

REVISORA FISCAL

T.P. 100150-T

RSPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CAIDADANIA

37.725.781 GAMBOA VILLAMIZAR

SC00,094

WALQUIDIA

white +





44

PECHASE MOVERIO 21-MAY-1979 SARAVENA (ARAUCA)

LUGAR DE NACHENTO 1.57

0+ 0.5.00

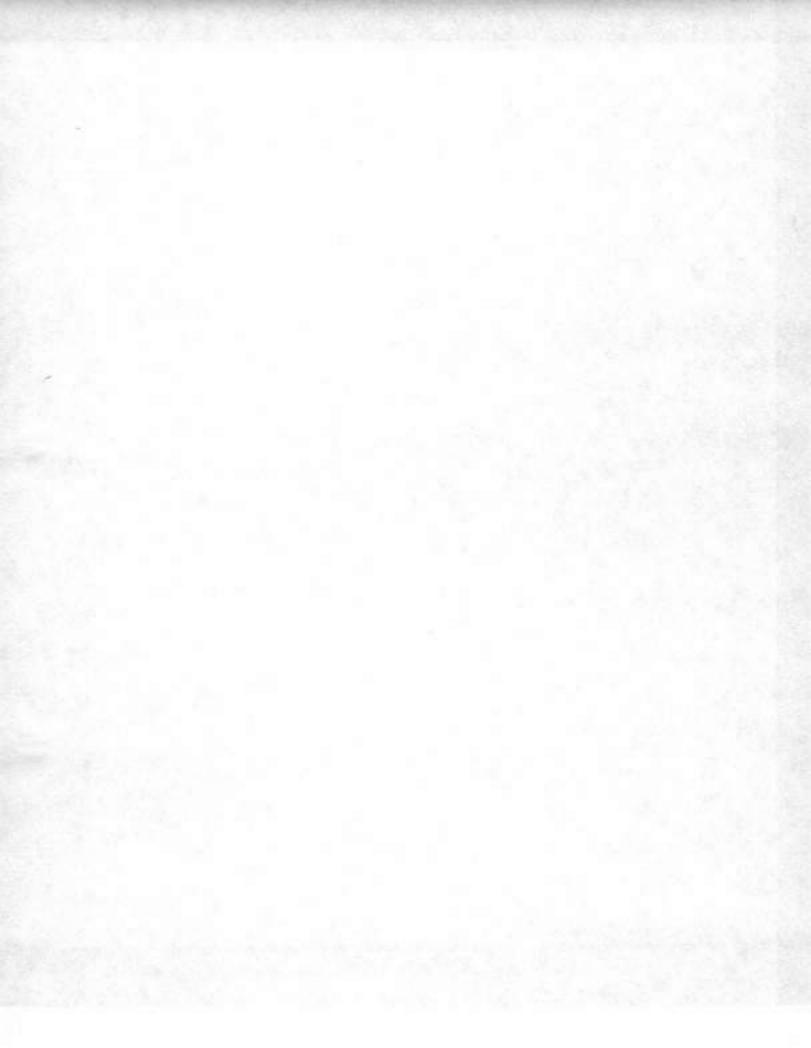
ESTATURA 29-MAY-1007 BUCKRAMANCA

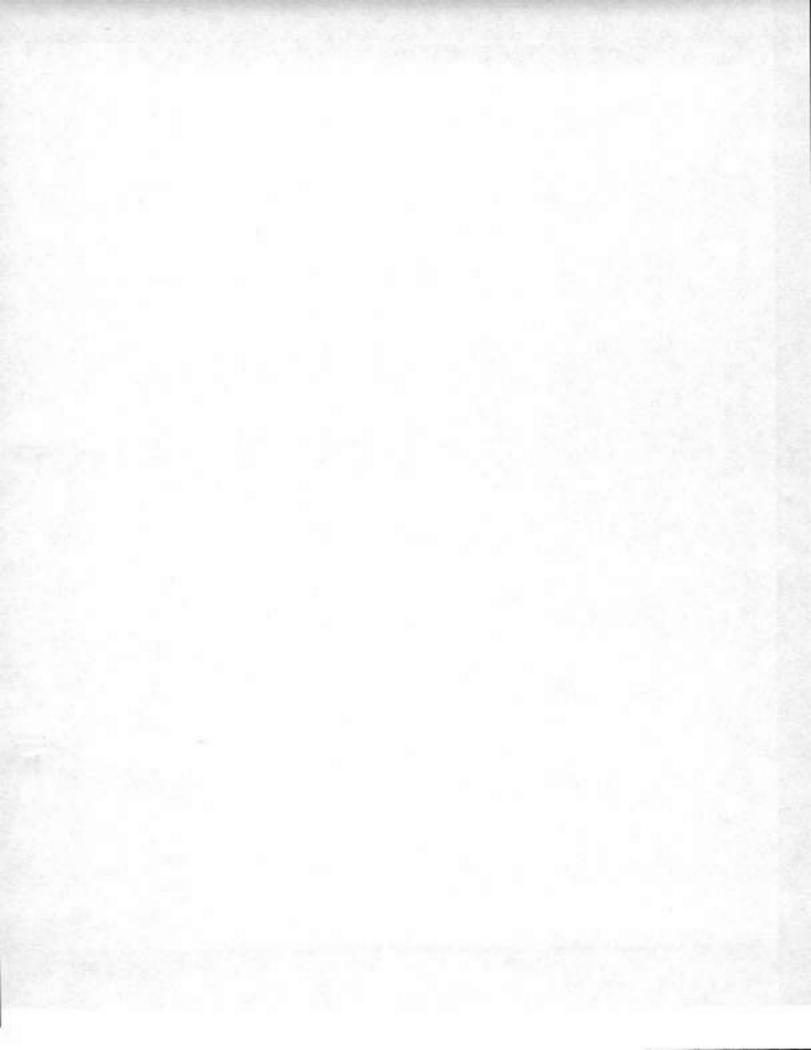
29 MAY-1007 BULLMOOD CARLES ON THE COMPANY OF THE COMP



BENDONOUS T









Certificado No:

488E6577B8BADB35

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Out el contador público WALQUIDIA GAMBOA VILLAMIZAR identificado con CÉDULA DE CILIDADANÍA No 37725781 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 170150 T 21 dens vigente au inscripción en la Junta Central de Contadorse y deedo los últimos 5 4005.

WE RECESTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Octubre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Supromo morte

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para contirmar los datos y veracidad de este cartificado, lo puede consultar en la página web www.joc.gov.co digitando el nú-nero del certificado Saravena, 25 de Octubre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Av Cra 68 No 64C-75

Bogotá

El suscrito VICTOR MANUEL SILVA ARIAS con cédula de ciudadanía Nº. 7,636.246 y en calidad de Representante Legal de la FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR con Nit. _900705451-1 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE — EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico de la modalidad
 Familias con Bienestar para la Paz" y declaro que en el evento de ser habilitado y

NIT. 900705451-1

seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones

artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta

propuesta.

m) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

 n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el NIT. 900705451-1

proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mantener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.
- r) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acataré fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.
- Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- u) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Departamento de Santander, Municipio de Floridablanca calle 27 # 27-13 barrio Molinos Altos

Departamento Arauca Municipio Arauquita Dirección cra 7 N°3-93 barrio charala Departamento de Arauca Municipio Saravena calle 28 # 20B 22 barrios Jardín Departamento de Arauca Municipio Tame Direccion Cra 16 # 16-10 Barrio las ferias

Departamento de Cesar Municipio de Agustín Codazzi. Calle 14 # 11-125 Barrio Centro

Departamento Boyacá Municipio de Cubara Calle 4 # 4-08 Barrio el Jardín, la cual está dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo fundalam2013@hotmail.com

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos:

Departamento de **Santander**, Municipio de Floridablanca calle 27 # 27-13 barrio Molinos Altos

Departamento Arauca Municipio Arauquita Dirección cra 7 N°3-93 barrio charala Departamento de **Arauca** Municipio Saravena calle 28 # 208 22 barrios Jardín Departamento de Arauca Municipio Tame Dirección Cra 16 # 16-10 Barrio las ferias

Departamento de Cesar Municipio de Agustín Codazzi. Calle 14 # 11-125 Barrio

Centro

Departamento Boyacá Municipio de Cubara Calle 4 # 4-08 Barrio el Jardín

Under M Silva A

VICTOR MANUEL SILVA ARIAS

C.C. 7.636.246 de Ariguani Magdalena

Nit.900705451-1

Dirección comercial: Calle 22 # 14-10

Dirección electrónica: fundalam2013@hotmail.com

Teléfono: 889 12 11 Celular: 313 384 35 52 Ciudad: Saravena Arauca

Dirección Legal: carrera 14 calle 22 esquina Barrio Cochise Saravena Arauca

Fecha: 25 de Octubre de 2017

Anexo (82) folios.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Regional Arauca Coordinación Grupo Jurídico



LA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DE LA REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE ARAUCA

HACE CONSTAR

Que una vez revisados los expedientes de Personerias Jurídicas expedidas por la Regional ICBF Arauca que reposan en el Archiva Central de la Entidad, se constató que mediante Resolución Nº 1563 de noviembre 06 de 2014, se le reconació personería jurídica a la Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR, identificada con el NIT Nº 900,705.451-1.

Para constancia se firma, en Arauca – Arauca, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, a solicitud de su representante legal VICTOR MANUEL SILVA ARIAS.

BIBIAN MILAGROS WALTEROS TORREALBA Coordinadora Grupo Jurídico

REVISO - APROBO: BIBIAN MILAGROS WALTEROS TORREALBA.

Ekaborá: José Alberto Tarres Ch.

Dirección Regional
Carrera 21 No. 1-24 B. Fundadores - Teléfonos: 8851826, 8851827
Información, denuncias y quejas 01 8809 918089 - www.icbl.gov.co
Arauca, Arauca - Colombia

Cambiando el mundo de las familias colombianas

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE

VICTOR MANUEL SILVA ARIAS, identificado con cedula de ciudadanía 7.636.246 en calidad de representante legal de FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR identificada con NIT: 900705451-1 en mi calidad de Interesado de la Invitación Pública suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación indeprindiente y declaro bajo gravedad de juramento:

 La entidad que representó no se encuentra incursa en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.

 No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el ICBF.

 No hemos revelado los términos de los documentos e información aportada, ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.

 No hemos invitado a otra empresa para que presente documentos o deje de presentarlos, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de

contratación adelantado por el ICBF.

 Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el ICBF en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del ICBF y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

 La documentación que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012 o aquel que lo modifique o sustituya.

Que conozco que la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción- en su artículo 27

"ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA.

 Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.

 Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en mi interés de participar en la conformación del Banco Nacional de Oferentes o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo

tanto, solamente los firmantes estamos vinculados.

Finalmente, manifiesto que la documentación que presento para la presente Invitación Pública, no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competentica ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Victor M Silva A

VICTOR MANUEL SILVA ARIAS

C.C. 7.636.246 de Ariguani Magdalena

Nit.900705451-1

Dirección comercial: Calle 22 # 14-10

Dirección electrónica: fundalam2013@hotmail.com

Teléfono: 889 12 11 Celular: 313 384 35 52 Ciudad: Saravena Arauca

Dirección Legal: carrera 14 calle 22 esquina Barrio Cochise Saravena Arauca

Fecha: 25 de Octubre de 2017



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA NIT. 824.001.398-1

LA SUSCRITA COORDINADORA GENERAL DE BAJA COMPLEJIDAD DE **DUSAKAWI EPSI**

CERTIFICA

Que LA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1 ejecuta actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

Nº.

2000100003148 del 01 de Enero de 2015

OBJETO:

SERVICIO DE ALIMENTACION, HOSPEDAJE EN CASA DE PASO A LOS USUARIOS DE LA EPSI

DUSAKAWI DEL DEPARTAMENTO DE

ARAUCA, BOYACA, SANTANDER Y NORTE DE

SANTANDER, CESAR, GUAJIRA.

VALOR DEL CONTRATO:

DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS

CINCUENTA Y SEIS MIL CUATRO CIENTOS

OCHO PESOS M/C

\$ 19.556,408 M/CTE

PLAZO DE EJECUCION:

OCHO (08) MESES

FECHA DE INICIO:

01 DE ENERO DE 2015.

FECHA DE TERMINACION:

31 DE AGOSTO DE 2015

CUMPLIMIENTO:

SATISFACTORIO.

La presente se expide a petición del interesado a los 25 días del mes de Agosto de 2015

SANDRA MILENA PACHECO JULIO

Coordinadora Nacional de Gestión de Calidad

DUSAKAWI ESPI

Trabajamos por la Salud de los Pueblos Indigenas

Calle 16 a No. 4-64 CONMUTADOR: (095) 5747878 - VALLEDUPAR CESAR Email: Dusakawi_epsi@hotmail.com - LINEA GRATUITA: 018000915006



ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA NIT. 824.001.398-1

LA SUSCRITA COORDINADORA GENERAL DE BAJA COMPLEJIDAD DE DUSAKAWI EPSI

CERTIFICA

Que LA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1 ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

N°. 2000100002307 del 01 de Enero de 2014

OBJETO: SERVICIO DE TRASPORTE, ALIMENTACION,

HOSPEDAJE, ESTADIA EN CASA DE PASO

PARA MATERNAS Y PACIENTES DE

TUBERCULOSIS A LOS USUARIOS DE LA EPSI

DUSAKAWI EN EL DEPARTAMENTO DE

ARAUCA, BOYACA, SANTANDER Y NORTE DE

SANTANDER.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTI OCHO MILLONES NOVECIENTOS

SETENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS TREINTA

Y SEIS PESOS M/C

\$ 28.975.236 M/CTE

PLAZO DE EJECUCION:

DOCE (12) MESES

FECHA DE INICIO:

01 DE ENERO DE 2014.

FECHA DE TERMINACION:

31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUMPLIMIENTO:

SATISFACTORIO.

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Enero de 2015

SANDRA MILENA PACHECO JULIO

Coordinadora Nacional de Gestión de Calidad

DUSAKAWI ESPI

Prahajames por la Salul de los Pueblos Indigense

Calle 16 a No. 4-64 CONMUTADOR: (095) 5747878 - VALLEDUPAR CESAR Email: <u>Dusakawi epsi@hotmail.com</u> - LINEA GRATUITA: 018000915006





COLEGIO AGUSTÍN CODAZZIE. U

Resol No.3195 de E.B.P 19 Dic 2000 Y 193 de 19 de mar de 2002 de E.B.S Ema del M.E.N.

Culle 56 Nº 10c1-15 Ciudadels Metropolitana Tel: 3234328 contuco@hotmail.com

NIT. 830,511,804 -9 DANE 308758003480

SOLEDAD ATLÁNTICO



LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO AGUSTIN CODAZZI

APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO Y MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CERTIFICA

Que LA FUNDACION CRISTINA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1 ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

Nº.

07 del 10 de Febrero de 2014

OBJETO:

SERVICIOS PROFESIONALES EN

SENSIBILIZACION SOBRE LA IMPORTANCIA

DE LA LUDICA EN EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DEL NIÑO DE DOS A CINCO AÑOS A LAS DOCENTES

DE PRE ESCOLAR

VALOR DEL CONTRATO:

TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL

PESOS

\$ 13.500.000 M/CTE

PLAZO DE EJECUCION:

CUATRO 04 MESES

FECHA DE INICIO:

10 DE FEBRERO DE 2014.

FECHA DE TERMINACION:

10 DE JUNIO DE 2014

CUMPLIMIENTO:

SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Junio de 2014



COLEGIO AGUSTIN CODAZZI E. U

Resol No.3195 de E.B.P 19 Dio 2000 Y 193 de 19 de mar de 2002 de E.B.S Ema del M.E.N.



Calle 56 № 10c1-15 Cindadela Metropolitana Tel: 3234328 coaguco@hotmail.com



SOLEDAD ATLÁNTICO



LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO AGUSTIN CODAZZI

APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO Y MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CERTIFICA

Que LA FUNDACION CRISTINA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1 ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

Nº.

015 del 09 de Octubre 2014

OBJETO:

SENCIVILIZACION SOBRE EMBARAZO NO

DESEADO EN LAS ESTUDIANTES DE LOS

GRADOS 6°, 7°, 8°, 9°, 10° Y 11° DE LA

INSTITUCION.

VALOR DEL CONTRATO:

TRES MILLONES DE PESOS \$3,000,000

M/CTE

PLAZO DE EJECUCION:

TRES 03 DIAS

FECHA DE INICIO:

09 DE OCTUBRE DEL 2014

FECHA DE TERMINACION:

11 DE OCTUBRE DEL 2014

CUMPLIMIENTO:

SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Octubre de 2014



S S S

COLEGIO AGUSTÍN CODAZZI E. U

Resol No.3195 de E.B.P 19 Dic 2000 Y 193 de 19 de mar de 2002 de E.B.S Ema del M.E.N.

Calle 56 No 10c1-15 Ciudadela Metropolitana Tel: 3234328 coaguco@hotmail.com



NIT. 830,511.804 -9 DANE 308758003480

SOLEDAD ATLÁNTICO

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO AGUSTIN CODAZZI

APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO Y MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CERTIFICA

Que LA FUNDACION CRISTINA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1 ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

Nº.

09 del 6 de Junio de 2014

OBJETO:

SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SENSIBILIZACION SOBRE MALTRATO

INFANTIL

PROMOVIENDO EL BUEN TRATO.

CRECIMIENTO.

DESARROLLO FISICO, MENTAL

EMOCIONAL Y SOCIAL DEL NIÑO DE 0 A CINCO AÑOS A PADRES DE FAMILIA DE

NUESTRA INSTITUCION.

VALOR DEL CONTRATO:

CATORCE MILLONES DE PESOS

\$14,000,000 M/CTE

PLAZO DE EJECUCION:

CINCO 05 MESES

FECHA DE INICIO:

6 DE JUNIO DE 2014

FECHA DE TERMINACION:

6 DE NOVIEMBRE DE 2014

CUMPLIMIENTO:

SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 10 días del mes de Noviembre de 2014.

PABLE PRIME ALDANA



Cooperativa de Sakud Comunitaria Empresa Promotora de Sakud Subsidiada COMPARTA EPS-S. NIT: 804002105 - 0

EL GESTOR EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S

CERTIFICA:

Que conforme archivo y base de datos existentes en COMPARTA EPS-S, la empresa FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR con Nit: 900.705.451-1 representada legalmente por el Señor VICTOR MANUEL SILVA ARIAS identificado con cedula de ciudadanía número 7.636.246 expedida en Ariguani(Magdalena), suscribió con la Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada COMPARTA EPS-S, los siguientes contratos durante el año 2017, con el objeto de prestar Servicios a la población affiada(Hospedaje, afimentación y transporte de los Usuarios) de COMPARTA EPS-S en el Departamento de Boyacá, Sentander y Arauca; quienes han demostrado ser una empresa saria, responsable y con una excelente calidad en la prestación de servicios de salud.

| ESTADO | OBJETO | PLAZO | FECHA INICIO | FECHA DE TERMINACION | FECHA DE SUSCRIPCION | VALOR |
|------------------------------------------|------------------------------------------------|-------|-----------------|-------------------------|-------------------------|----------------|
| CONTRATO | 11522301172ES01 | | | | | |
| ACTIVO- CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO | PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO | 1 AÑO | 01/01/2017 | 31/12/2017 | 01/01/2017 | 350,000,000.00 |
| CONTRATO | 115223011736501 | | | | | |
| ACTIVO- CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO | PRESTACION DE SERVICIOS III NIVEL EVENTO | 1460 | 01/01/2017 | 31/12/2017 | 01/01/2017 | 180,000,000.00 |
| | | | | | TOTAL | 530,000,000.00 |

Se expide en Arauca, a los quince días (15) sei mes de Noviembre de 2017, a solicitud del interesado.

Atentamente,

EDWARD DE SESOR MERICADO MAESTRE

Gestor de Servicio en Salud Departamento de Arquea

COMPARTA EPS-S

Www.comparts.com.co
Linea gratuita Nacionai 01 8000 114440
Calle 14 N°. 11 – 35 B. Meridiano 70, PSX: 8855011
Arsuca - Arauca





Cooperative de Selud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada COMPARTA EPS-5 NET: 804002105 - o

EL GESTOR EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S

CERTIFICA:

Que conforme archivo y base de datos existentes en COMPARTA EPS-S, la empresa FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR con Nit: 900.705.451-1 representada legalmente por el Señor VICTOR MANUEL SILVA ARIAS identificado con cedula de ciudadanía número 7.636.246 expedida en Ariguani(Megdalena), suscribió con la Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada COMPARTA EPS-S, los siguientes contratos durante el año 2015, con el objeto de prestar Servicios a la población affada(Hospedajo, alimentación y transporte de los Usuarios) de COMPARTA EPS-S en el Departamento de Norte de Santander, Boyacá y Arauca; quienes demostraron ser una empresa seria, responsable y con una excelente calidad en la prestación de servicios de salud.

| CONTRATO | 15400101152E14 | | | | | |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------|-----------------|-------------------------|-------------------------|----------------|
| ESTADO | OBJETO | PLAZO | FECHA INICIO | FECHA DE TERMINACION | FECHA DE SUSCRIPCION | VALOR |
| FINALIZADO- CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO | PRESTACION DE SERVICIOS II MIVEL EVENTO | 1 AÑO | 01/01/2015 | 31/12/2015 | 30/01/2015 | 216,000,000.00 |
| CONTRATO | 18173601152E05 | | | | | |
| FINALIZADO- CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO | PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO | 1 AÑO | 01/01/2015 | 31/12/2015 | 13/03/2015 TOTAL | 40,000,000.00 |

Se expide en Arauca, a los quince días (16) del mes de Noviembre de 2017, a solicitud del interesado.

Atentamente.

EDWARD DE HENDE MAISTRE

Gestor de Servicios en salud Departamento de Arauco COMPARTA EPS-S

> www.comparta.com.co Linea gratuita Nacional 01 8000 114440 Calle 14 N*. 11 – 35 B. Meridiano 70, P8X: 8855011

Arauca - Arauca





Cooperative de Selud Comunitaria Empresa Promotors de Salud Subsidiada COMPARTA EPS-S

NIT: 804002105 - 0

EL GESTOR EN SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA "COMPARTA EPS-S

CERTIFICA:

Que conforme archivo y base de datos existentes en COMPARTA EPS-S, la empresa FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR con Nit: 900.705.451-1 representada legalmente por el Señor VICTOR MANUEL SILVA ARIAS identificado con cedula de ciudadanía número 7.636.246 expedida en Ariguani (Magdalena), suscribió con la Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada COMPARTA EPS-S, los siguientes contratos durante el año 2016, con el objeto de prestar Servicios a la población affiada (Hospedaje, alimentación y transporte de los Usuarios) de COMPARTA EPS-S en el Departamento de Boyacá Santander y Arauca; quienes demostraron ser una empresa seria, responsable y con una excelente calidad en la prestación de servicios de salud.

| ESTADO | OBJETO | PLAZO | FECHA INICIO | FECHA DE TERMINACION | FECHA DE SUSCRIPCION | VALOR |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------|---------|-----------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| CONTRATO | 18173601152605-01 | | | | | |
| FINALIZADO- CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO | PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO | 3 MESES | 01/01/2016 | 31/03/2016 | 29/12/2015 | 9,999,999.00 |
| CONTRATO | 11522301173E501 | | The same | - | | - E-Brevialey |
| FINALIZADO- CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO | PRESTACION DE SERVICIOS II NIVEL EVENTO | 1 AÑO | 01/01/2016 | 31/12/2016 | 01/01/2016 | 60,000,000.00 |
| | | | | | TOTAL | 69,999,999.00 |

Se expide en Arauca, a los quince días (15) del mes de Noviembre de 2017, a solicitud del interesado.

Atentamente.

EDWARD OF THE WESTER

Gestor de Servicios en Salud Departamento de Arauca

COMPARTA EPS-S

www.comparta.com.co
Linea gratuita Nacional01 8000 114440
Calle 14 N*. 11 – 35 8. Meridiano 70, PBX: 8855011
Arauca - Arauca





ODONTO-MEDICINA "SERVIR" LTDA

NIT. 900131834-2 - RÉGIMEN NOTAGE

CERTIFICA:

Que FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR Identificado tributariamente con el Nit. 900705451-1, celebro contrato de prestación de servicios No. 003-2014 en los siguientes términos que se certifican:

| CONTRATISTA | FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR | | | |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| NIT. | 900705451-1 | | | |
| CONTRATO No. | 003-2014 | | | |
| ОВЈЕТО | Prestación de servicios profesionales en seguimiento a gestantes y a niños de 0 a 5 años en el Municipio de Saravena. | | | |
| VALOR | \$10.150.000 | | | |
| SMLV | 16,47 | | | |
| FECHA DE INICIO | 3 DE ENERO DE 2014 | | | |
| PLAZO | 6 MESES | | | |
| FECHA DE TERMINACION | 3 DE JULIO DE 2014 | | | |
| CUMPLIMIENTO | SATISFACTORIO | | | |
| 411 | | | | |
| | | | | |
| | THE PARTY OF THE P | | | |

Se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de agosto de 2014.

JORGE LUIS GOMEZ ECHÉVERRIA

C.C. 8.791.211 de Galapa



ODONTO-MEDICINA "SERVIR" LTDA

HIT. 900131834-2 - REGIMEN 1/1/404

CERTIFICA:

Que FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR Identificado tributariamente con el Nit. 900705451-1, celebro contrato de prestación de servicios No. 003-2014 en los siguientes términos que se certifican:

| CONTRATISTA | FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR | | | |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| NIT. | 900705451-1 | | | |
| CONTRATO No. | 003-2014 | | | |
| OBJETO VALOR | Prestación de servicios profesionales en seguimiento a gestantes y a niños de O a 5 años en el Municipio de Saravena. \$10.150.000 | | | |
| SMLV | 16,47 | | | |
| FECHA DE INICIO | 3 DE ENERO DE 2014 | | | |
| PLAZO | 6 MESES | | | |
| FECHA DE TERMINACION | 3 DE JULIO DE 2014 | | | |
| | SATISFACTORIO | | | |

Se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de agosto de 2014.

JORGE LUIS GOMEZ ECHÉVERRIA

C.C. 8.791.211 de Galapa

1

NIT: 22641646-8

LA ESCUELA DE EDUCACIÓN FARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA



Institución Educativa Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano

APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EULORCIÓN DE PARTAMENTAL DE ARAUCA AFOIANTE LICTNOJA DE FLINOCHAMIENTO NO 2006 Y RESOLUCIONES NA 2560, 2560, 2560, 2560, 2560, 2560, 2561, 2560 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2006

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESCUELA DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA ESEDCO

INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CERTIFICA

Que LA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1 ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

Nº.

02 del 12 de Enero de 2014

OBJETO:

SERVICIOS PROFESIONALES EN

SENSIBILIZACION PARA UNA SEXUALIDAD SEGURA CON LA ADECUADA UTILIZACION DE METODOS DE PLANIFICACION DIRIGIDOS A LAS FAMILIAS DE LOS ESTUDIANTES

ESEDQUISTA.

VALOR DEL CONTRATO:

DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

\$ 12.500,000 M/CTF

PLAZO DE EJECUCION:

CUATRO 04 MESES

FECHA DE INICIO:

12 DE ENERO DE 2014.

FECHA DE TERMINACION:

12 DE MAYO DE 2014

CUMPLIMIENTO:

SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Junio de 2014

LILIBETH ROCIO MENDEZ PEDRAZA DIRECTORA GENERAL

> SARAVENA Cre. 14 Celle 22 Require Barrio Cochice Tel: 882 3181

www.esedco.com Cal: 314 4 47 4178

TAME
Crs. 16 No. 16-10
Sarrio Las Ferbas
Tel: 8 986014
Cel: 313 268195

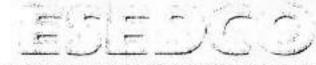
ARAUCA Crs. 20 Mo. 19-09 Edificio Gladys Piso 4 0P: 402 Cel: 317 5 083357

ARAUQUITA Cra. 4 No. 5-12 Esquina Barria Obrero "LA ESQUINA CALIENTE" Col: 311 253 75 07



NIT: 22641646-8

LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA



Institución Educativa Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano

APPORADA Y RECONOCEDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PARTMENTAL DE ARANCA MEDIANTE LECUNCA DE FUNCIONAMENTO NO AMB Y RESOLUCIONES NO 2561, 2561 2561 2561 2562 2561 2560 2571 2560 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2008

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESCUELA DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA ESEDCO

INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

APROBADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CERTIFICA

Que LA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR CON NIT. 900705451-1 ejecuto actividades por orden de prestación de servicio según contrato.

Nº.

02 del 12 de Enero de 2014

OBJETO:

SERVICIOS PROFESIONALES EN

SENSIBILIZACION PARA UNA SEXUALIDAD SEGURA CON LA ADECUADA UTILIZACION DE METODOS DE PLANIFICACION DIRIGIDOS A

LAS FAMILIAS DE LOS ESTUDIANTES

ESEDQUISTA.

VALOR DEL CONTRATO:

DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

\$ 12.500.000 M/CTE

PLAZO DE EJECUCION:

CUATRO 04 MESES

FECHA DE INICIO:

12 DE ENERO DE 2014.

FECHA DE TERMINACION:

12 DE MAYO DE 2014

CUMPLIMIENTO:

SATISFACTORIO

La presente se expide a petición del interesado a los 15 días del mes de Junio de 2014

> LILIBETH ROCIO MENDEZ PEDRAZA DIRECTORA GENERAL

> > SARAVENA Cra. 14 Calle 22 Evquina Barrio Cachice

www.esedco.com

Barrio Cochice Tel: 882 2181 Cel: 314 4 45 4178 TAME Cra. 16 No. 16-10 Barrio Las Ferias Tel: 8 866014 Cel: 313 2588195

ARAUCA Cre. 20 No. 19-09 Edificio Gradys Piso 4 Ori 402 Celi 317 5 052357 ARAUQUITA
Cre. 4 No. 5-12 Esquine
Barrio Obrero
"LA ESQUINA CALLEMYSCwi: 311 363 76 07



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NA: 800136069-4



Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Fortul, 20 de Noviembre de 2017

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DE FORTUL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA

Qué LA FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR, Nit. 900705451-1, R/L. VICTOR MANUEL SILVA ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.636.246 de Ariguani. Presto los servicios en la Alcaldía Municipal de Fortul de acuerdo al siguiente contrato:

Contrato:

PRESTACION DE SERVICIOS No. 191 DE 2014

Objeto:

Capacitación de Prevención y manejo de alcoholismo.

drogadicción y prostitución dirigido a los adultos. adolescentes y jóvenes de los centros poblados. Nuevo

Caranal y Palmarito.

Valor:

\$9.500.000

Plazo:

08 DIAS

Fecha de Inicio: Fecha de Liquidación:

22 DE DICIEMBRE DE 2014 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Se expide a solicitud del interesado gara fines pertinentes.

OSCAR TORO LEDESMA

Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Digitó y Proyecto: Edith Yorlet Taborda Guerrero. Revisó: Oscar Toro Ledesma

"UNIDOS POR UN MEJOR FORTUL, CON OPORTUNIDADES PARA TODOS"

Kra. 25 No 5-45 Palácio Municipal 🛣 8899154 - 8899150 Ext. 112 Pég. Web: yeurs fortal-orougn gou en E-mail gabite no fortal-orange a co-co notificacionipadiciossificatul-excesorages co-



Andrea Pedroza Molina

De:

fundacion prosperar colombia@hotmail.com>

Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2017 2:30 p. m.

Para: Asunto: Invitacion Publica 003 2017; jabads-22@hotmail.com SUBSANACION FUNDACION PROSPERAR COLOMBIA

Datos adjuntos:

FORMa 1 prosperar004.pdf



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lieras

Dirección de Contratación



FORMATO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Sincelejo, 26 de Octubre de 2017

Seflores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

Ciudad.

El suscrito JOSE ALFREDO ABAD SIERRA con cédula de ciudadania Nº 18.858.888 y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACION PROSPERAR COLOMBIA con Nit. 800.183.940-5 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE — EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Asi mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.

Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.

 de estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ y renuncio a cualquier rectamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explicitamente que así se interprete mi propuesta.

e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico de la modalidad Familias con Bienestar para la Paz"
y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto
cumplimiento al mismo.

 No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Contratación



para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

- Maniflesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mi, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.

- m) Acapto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envie información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual daberá indicarse de manera explicita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confidencialidad a los mismos.

 Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logistica de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

 q) Deciaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mentener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.

 Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acatare fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.

Que conocernos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.

t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

 u) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Sincelejo CRA 4 # 290-108 TRONCAL VIA A TOLU, la cual está dotada con equipos de cómputo, línea telefónica, acceso a internet y sala de reuniones.

 Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo prosperarcolombia@hotmail.com

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos.

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras. Dirección de Contratación



- BOLIVAR
- CORDOBA
- CESAR

Atentamente.

Firma

JOSE ALFREDO ABAD SIERRA

CRA 4 # 290-108 TRONCAL VIA A TOLU

Teléfono: 2802413

Domicilio Legal: CRA 4 # 29D-108 TRONCAL VIA A TOLU

Correo electrónico: prosperarcolombia@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y

conformes con la realidad.

Anexa () folios.

Andrea Pedroza Molina

De:

jose alfredo abad sierra <jabads-22@hotmail.com>

Enviado el:

martes, 14 de noviembre de 2017 2:34 p. m.

Para:

Invitacion Publica 003 2017

Asunto:

RV: SUBSANACION FUNDACION PROSPERAR COLOMBIA

Datos adjuntos:

FORMa 1 prosperar004.pdf

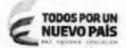
De: fundacion prosperar comperarcolombia@hotmail.com>
Enviado: martes, 14 de noviembre de 2017 2:29 p. m.
Para: ip0032017sen@icbf.gov.co; jabads-22@hotmail.com
Asunto: SUBSANACION FUNDACION PROSPERAR COLOMBIA



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Contratación



FORMATO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Sincelejo, 26 de Octubre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

Ciudad.

El suscrito JOSE ALFREDO ABAD SIERRA con cédula de ciudadania Nº 18.858.888 y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACION PROSPERAR COLOMBIA con Nit. 800.183.940-5 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE — EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA", Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presenta proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

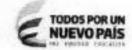
- Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado deteriidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explicitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico de la modalidad Familias con Bienestar para la Paz" y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de Inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad pera contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- Represento a una entidad sin ânimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30 Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras



Dirección de Contratación

para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

- Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozce que cualquier emisión en la que hayamos podide incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mi, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envie información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.

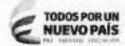
NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explicita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confidencialidad a los mismos.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logistica de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Deciaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mantener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.
- r) Dectaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acataré fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.
- s) Que conocernos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- t) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para cada modalidad, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- u) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Sincelejo CRA 4 # 29D-108 TRONCAL VIA A TOLU, la cual está dotada con equipos de cómputo, linea talefónica, acceso a internet y sala de reuniones.
- Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo prosperarcolombia@hotmail.com

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos:

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Contratación



- BOLIVAR
- CORDOBA
- CESAR

Atentamente.

Firma

JOSE ALFREDO ABAD SIERRA

CRA 4 # 29D-108 TRONGAL VIA A TOLU

Teléfono: 2802413

Domicilio Legal: CRA 4 # 29D-108 TRONCAL VIA A TOLU Correo electrónico: prosperarcolombia@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo () folios.

Andrea Pedroza Molina



De:

fundacion prosperar colombia@hotmail.com>

Enviado el:

jueves, 16 de noviembre de 2017 5:19 p. m.

Para:

Invitacion Publica 003 2017

Asunto:

RV: Certificación prosperar colombia

Datos adjuntos:

CERTIFICACIÓN PROSPERAR.pdf; ATT00001.htm.

De: Javier Amaya Arrazola <javieramaya0105@msn.com> Enviado: jueves, 16 de noviembre de 2017 5:10 p. m.

Para: FUNDACION PROSPERAR

Asunto: Certificación prosperar colombia

-Creado con Scanbot

Consiguelo gratis y descubre la aplicación para escanear líder en el mundo.

1

605



Calle 28 No. 258-50 Sinceleyo, Switte FBX: 279 95 00 comunicaciones@comfasucre.com www.comfasucre.com.co

EL SUCRITO JEFE DE DIRECCION FINANCIERA DE LA CAJA DE COMPENSASION DE SUCRE COMFASUCRE

CERTIFICA QUE:

La FUNDACION PROSPERAR COLOMBIA, identificada con NIT. Nº 800.183,940-5, realizó Contrato de prestación de Servicios con la caja de Compensación Familiar de Sucre – COMFASUCRE, para implementar el proyecto Cuyo Objeto consistió en CAPACITACIÓNES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PRIMERA INFACIA A 400 NIÑOS Y NIÑAS DEL municipio de Sincelejo y sus corregimientos en edades de 0 a 5 años, en el programa de Atención Integral a la Niñez (AIN) , cumpliendo a Cabalidad con las obligaciones estáblecidas en el contrato Nº 2016-371.

Se expide en sincellejo a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2017.

CRISTO DEVERO BUELVAS

Jete de División Financiera de Comfasucre